REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - Nº 1.005 Bogotá, D. C., miércoles, 1º de diciembre de 2010 EDICIÓN DE 68 PÁGINAS

DIRECTORES:
EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 25 de la sesión plenaria del día miércoles 20 de octubre de 2010 3
Listado de asistencia de los honorables Representantes 3
Relación excusas de los honorables Representantes 6
Quórum decisorio 9
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez 9
Votación Orden del Día, aprobado 10
Proposiciones 11
Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz 11
Votación proposiciones, aprobadas 14
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra 16
Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold 16
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo 16
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro 17
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco 17
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández 18
Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes 18
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez 18
Intervención del honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez 19
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 19
Votación proposición de Iván Cepeda, negada 20
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández 22
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil 22
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales 23
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo 23
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio 24

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil 25
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez 25
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo 26
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda 26
Votación impedimento de Luis Guillermo Barrera Gutiérrez 27
Votación Proyecto de ley 036 de 2010 Cámara. Aprobado 29
Intervención del honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado 31
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo 31
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao 33
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez 34
Votación bloque de artículos Proyecto de ley 036 de 2010 Cámara, aprobados 35
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas 37
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez 39
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe 39
Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold 40
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo 40
Votación Sesión permanente, aprobada 41
Votación Sesión informal, aprobada 42
Intervención del representante de los estudiantes, Carlos 44
Intervención del representante de los estudiantes, Sergio Fernández 44
Intervención del representante de los estudiantes, Giovanni Páez 45
Votación Sesión formal, aprobada 46
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez 47
Votación articulado pendiente, pliego de modificaciones, título y pregunta, aprobados 48
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo 50
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe 52
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz 53
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez 53
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar 54
Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez 56
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque 56
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce 57
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo 57
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales 58
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres 59
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo 60
Intervención del honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado 61
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo 62
Intervención del honorable Representante Yahir Acuña Cardales 62
Lectura proyectos de ley o actos legislativos para aprobación en la próxima sesión 64
Proposiciones, Constancias, impedimentos 64
Cierre 68

ACTAS DE PLENARIA

Número 25 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 20 de octubre de 2010

Legislatura 20 de julio - 20 de junio de 2011

Presidencia de los honorables Congresistas, *Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Carlos Germán Navas Talero*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 20 de octubre de 2010, abriendo el registro a las 10:10 a. m. e iniciando a las 11:15 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

Registro electrónico y manual

SbSG.2.1-0827-10

Bogotá, D. C., octubre 29 de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de octubre 20 de 2010.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su Despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación el día **miércoles 20 de octubre** de 2010, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro **manual** correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro Manual:

Acosta Castañez Yensy Alfonso

Acuña Cardales Yahir Fernando

Acuña Díaz Laureano Augusto

Amaya García Claudia Marcela

Arango Torres Haír

Arrechea Banguera Heriberto

Barguil Assis David Alejandro

Barrera Rueda Lina María

Benavídez Aguas Javid José

Benavides Solarte Diela Liliana

Blanco Álvarez Germán Alcides

Buenahora Febres Jaime

Burgos Ramírez Didier

Cabrera Báez Ángel Custodio

Cárdenas Cardozo Hernando

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Castañeda Murillo Eduardo José

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Correa Mojica Carlos Arturo

Cortés Méndez Lucero

De la Peña Márquez Fernando

Diazgranados Abadía Eduardo A.

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Flórez Asprilla José Bernardo

García Gómez Juan Carlos

García Guerrero Libardo Enrique

Gómez Jiménez Juan Diego

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Herrera Díaz Roberto José

Jiménez López Carlos Abraham

Jiménez Paternina Nicolás Antonio

León Celis Carlos Eduardo

León León Buenaventura

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Márquez Guenzati Mercedes Eufenia

Ortega Samboni Jairo

Osorio Salgado Nidia Marcela

Padaui Álvarez Hernando José

Penagos Giraldo Hernán

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Pinilla Pedraza Alba Luz

Pizo Mazabuel Crisanto

Raad Hernández Elías

Ramírez Orrego Marta Cecilia

Rengifo Santibáñez Adolfo León

Rincón Espinel Mercedes

Roa Sarmiento Humphrey

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rojas Ortiz Carlos Augusto

Sánchez Franco Juan Carlos

Sarria Villa Esmeralda

Sierra Palacio Jimmy Javier

Taborda Castro Libardo Antonio

Tamayo Tamayo Gerardo

Tavera Amado Didier Alberto

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Vanegas Osorio Albeiro

Varón Cotrino Germán

Vásquez Villanueva Silvio

Velandia Sepúlveda Orlando

Vergara Sierra Héctor Javier

Yepes Flórez Víctor Raúl

Yepes Martínez Jaime Armando

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zambrano Erazo Bérner León

Zuluaga Henao Obed de Jesús

Total Representantes que se registraron manualmente: sesenta y siete (67)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Navas Talero Carlos Germán (Comisión)

Total Representantes con excusa: dos (2)

Representantes que no asistieron - sin excusa: cero (0)

NOTAS:

1. El doctor **Juan Carlos García Gómez,** Representante a la Cámara por el departamento de Norte de Santander, se registró manualmente, pero envía incapacidad por los días 19 y 20 de octubre de 2010. 1 folio.

2. El doctor **Pedrito Tomás Pereira Caballero,** Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, se registró manualmente, pero envía excusa del 19 al 21 de octubre de 2010. 2 folios.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Anexo:

1. Registro *Electrónico Asistencia RCS-3819. (2 folios).*

2. Registro *Electrónico y Manual Votación RCS-3820. Orden del Día. (2 folios).*

3. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3821. Proposiciones honorable Representante Augusto Posada S. y otros. (3 folios).

4. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3822. Proposición honorable Representante Iván Cepeda y otros. (3 folios).

5. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3823. Impedimento honorable Representante Luis G. Barrera. (3 folios).

6. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3824. Proposición con la que termina el informe. (3 folios).

7. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3825. Bloque de artículos. (3 folios).

8. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3826. Sesión permanente. (3 folios).

9. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3827. Proposición Sesión informal. (3 folios).

10. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3828. Proposición volver a sesión formal. (3 folios).

11. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3829. Artículos, pliego de modificaciones. Título y sea ley. (3 folios).

12. Copia de 4 excusas (8 folios).

C.C *Comisión Acreditación Documental*

Sección Relatoría

*Total folios anexos: **39**.*

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3819
20-10-10

11:20:58 a. m.

Asistentes

20-10-10 10:04

Los Miembros Presentes: 96

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis G.

Barrios Luis Felipe

Caicedo S. José E.

Crissien B. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Gnecco Zuleta José
Gómez Martínez Miguel
Hernández M. Carlos
Lemos U. Juan Felipe
Martínez G. Juan C.
Méndez B. Raymundo
Molina Alfredo
Orozco Vivas Felipe
Osorio A. Carlos
Ospina O. Elkin
Posada Sánchez Augusto
Quintero T. Jairo
Ramírez V. León D.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Vásquez B. Jaime A.
Villadiego V. Sandra
Ochoa Zuluaga Luis F.
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Abril Jaimes Camilo
Cervantes V. Jaime
Cuenca Ch. Carlos A.
García T. William
Giraldo A. Atilano
Henao M. Óscar H.
Martínez R. Rosmery
Mesa B. José I.
Rozo R. Jorge E.
Agudelo Zapata Iván
Álvarez M. Javier T.
Amín Saleme Fabio
Anaya Mónica del C.
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Camelo Ramos Joaquín
Castillo G. Nancy D.
Chacón C. Alejandro
Duque Naranjo Yolanda
Escobar C. Carlos
Franco C. Adriana
Gaviria Muñoz Simón
Gómez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor H.
Muvdi Arangue. Pedro
Ortiz Uruen. Roberto
Pacheco A. Álvaro
Patiño A. Diego
Pérez P. Pedro Pablo
Rivera F. Guillermo
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñero Rafael
Salamanca C. Pablo
Sandoval P. Iván
Suárez Flores Mario
Vargas B. Victoria
Velásquez J. Hugo
Gallardo A. Julio
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
González Consuelo
Arcila M. Henry H.
Bocanegra V. Alfredo
Bravo R. Óscar F.
Eljadue G. Issa
Mesa B. Jorge H.
Naranjo E. Diego A.
Pedraza O. Telésforo
Puentes D. Gustavo H.
Rodríguez Constantino
Sanabria Heriberto
Valencia G. Noel R.
Zuluaga D. Carlos A.
Betancourt Bayardo
Díaz H. Hoguer H.
Escobar G. Heriberto
Hinestroza S. Jairo
Pérez S. Eduardo E.
Salazar U. Juan Carlos

Arias Castillo Wilson

Cepeda Castro Iván

Hernández Hernando

Amaya R. Carlos A.

Prada G. Hernando A.

Robledo G. Ángela M.

Relación de excusas presentadas en esta sesión Acta número 25 del 20 de octubre de 2010:

Bogotá, D. C., octubre 20 de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa médica

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante doctor José Ignacio Bermúdez Sánchez, me permito solicitar se ordene a quien corresponda excusar al honorable Representante, por la no asistencia a las Sesiones Plenarias programadas para los días 19 y 20 de octubre de 2010.

En el transcurso de la semana le haremos llegar la correspondiente incapacidad médica.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Amparo Rodríguez Rojas,

Asesora UTL.

C.C. Subsecretaría General de la Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., octubre 20 de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Excusa médica

Respetado doctor:

Dando alcance a los oficios radicados el 12 y 20 de octubre de 2010 bajo los números 7054 7180 correspondientes, y por instrucciones del honorable Representante doctor José Ignacio Bermúdez Sánchez, me permito allegar incapacidad médica otorgada por la Fundación Clínica Shaio desde el 10 de octubre hasta el 14 de noviembre de 2010.

Lo anterior para su trámite y gestión pertinente.

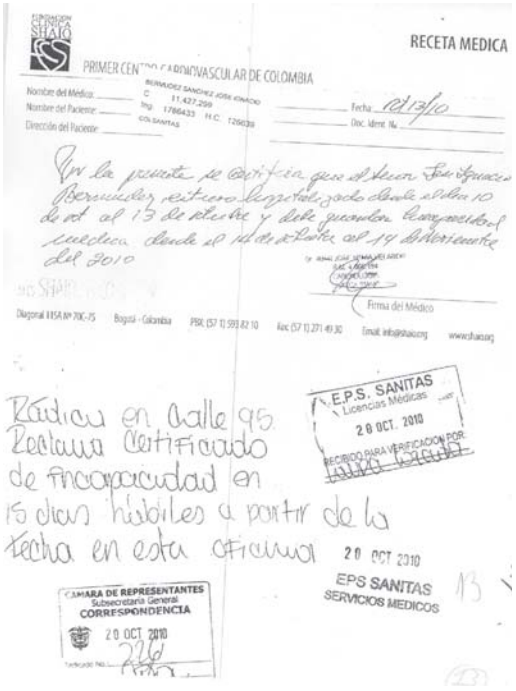
Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Amparo Rodríguez Rojas,

Asesora UTL.

C.C. Subsecretaría General de la Cámara de Representantes.



* * *

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2010

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Me permito solicitarle muy respetuosamente se sirva excusar mi inasistencia a las sesiones de Plenaria los días 19 y 20 de octubre de 2010. El motivo de mi ausencia se debe a que atendiendo a designación hecha por su señoría, asistiré en Comisión Oficial al Congreso Nacional de la República de Perú, en donde estarán presentes los Presidentes de los Congresos de la Comunidad Andina dentro del marco del XXXVII Periodo Ordinario de Sesiones del mes de octubre de 2010 del Parlamento Andino en Lima-Perú.

Como usted verá este viaje no causa ninguna erogación al Congreso de la República.

Le agradezco de antemano su amable atención.

Atentamente,

Carlos Germán Navas Talero,

Segundo Vicepresidente,

Cámara de Representantes.

Anexo: Copia de la resolución.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2926 DE 2010

(octubre 13)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Presidente de Congreso de Perú, doctor César Zumaeta Flores, invita al Presidente de la Corporación para que asista al acto solemne que se realizará el día 19 octubre del presente año, el cual contará con la presencia de los Presidentes de los Congresos de la Comunidad Andina, dentro del marco del XXXVII Período Ordinario de Sesiones del mes de octubre de 2010 del Parlamento Andino, que se realizará en Lima-Perú.

Que el Presidente de la Corporación designa al Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Carlos Germán Navas Talero, para que asista en representación de la Corporación al evento referido en el considerando anterior, el cual no causa ninguna erogación al Congreso de la República.

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Carlos Germán Navas Talero, para que asista en representación de la Corporación al acto solemne que se realizará el día 19 de octubre del presente año en el Congreso Nacional de la República del Perú, con la presencia de los Presidentes de los Congresos de la Comunidad Andina, dentro del marco del XXXVII Período Ordinario de Sesiones del mes de octubre de 2010 del Parlamento Andino, que se realizará en Lima-Perú.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el dieciocho (18) y el veinte (20) de octubre de 2010, al Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Carlos Germán Navas Talero, para que asista en representación de la Corporación al acto solemne que se realizará el día 19 de octubre del presente año en el Congreso Nacional de la República del Perú, con la presencia de los Presidentes de los Congresos de la Comunidad Andina, dentro del marco del XXXVII Período Ordinario de Sesiones del mes de octubre de 2010 del Parlamento Andino, que se realizará en Lima-Perú, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de Comisión y de Plenaria que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de octubre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *





Bogotá, D. C., 20 de octubre de 2010

Doctores:

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados doctores:

Dando alcance a la comunicación presentada en el día de ayer, me permito allegar el certificado de incapacidad médica dada al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero, a partir del día 19 de octubre hasta el día 21 de octubre del presente año.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,

Martha Seidel Peralta,

Asesora.

Honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero.

Oficina 231 - 232B

Ext. 3297/98



Coomeva EPS

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA

No. Incapacidad: 4133339 Fecha Expedición: 2010-10-19 Ciudad: BARRANQUILLA

DATOS AFILIADO

Nombres Afiliado: PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO Id: CC-73143768

Empresa donde labora: CAMARA DE REPRESENTANTES Id: NI-899999068

DATOS INCAPACIDAD / LICENCIA

Origen: ENFERMEDAD GENERAL Días solicitados: 3

Diagnóstico principal: K59ITIS CRONICA Código: J310

Diagnóstico secundario: Código:

Prórroga ? NO Accidente de tránsito? NO Fecha Accidente:

Fecha Inicial: 2010-10-19 Fecha Final: 2010-10-21 Días autorizados: 3 Días acumulados: 3

DATOS DEL MÉDICO O IPS PRESTADOR DEL SERVICIO

Nombre Profesional: FRANCISCO JAVIER CRUZ FARFUD Reg. Profesional:

Especialidad: OTORRINOLARINGOLOGIA Ciudad Prestador: CARTAGENA

Razón Social prestadora: UNIDAD DE PROMOCION Y PREVENCION IMP CGENA Id: NI-805005741

RECONOCIMIENTO ECONÓMICO

Días reconocidos: 0 Tipo Cliente: FUO

Subsidiados: 0 IBC: 17.875.000

NOTAS ACLARATORIAS

Laura Galvis Arbeláez
Oficina BARRANQUILLA
Firma autorización Eps

Mod. Febrero/2007 EMPLEADOR EPS-FT-440

Coomeva EPS

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA

No. Incapacidad: 4133339 Fecha Expedición: 2010-10-19 Ciudad: BARRANQUILLA

DATOS AFILIADO

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2010-2011

Del 20 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2010)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 20 de octubre de 2010

Hora 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 036 de 2010 Cámara, 069 de 2009 Senado,** *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.*

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar *Iván Zuluaga Escobar.*

Ponentes: honorables Representantes *Mónica del Carmen Anaya Anaya, Hernando Padaui Álvarez, Laureano Augusto Acuña Díaz, Jaime Rodríguez Contreras, Felipe Fabián Orozco Vivas, Miguel Jesús Arenas Prada, Luis Antonio Serrano Morales, Fabio Raúl Amín Saleme, León Darío Ramírez Valencia, Eduardo Enrique Pérez Santos, Orlando Clavijo Clavijo, Heriberto Arrechea Banguera, Jorge Hernán Meza Botero, Raimundo Elías Méndez Bechara, Heriberto Escobar González, Gerardo Tamayo Tamayo, Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, Obed de Jesús Zuluaga Henao, Álvaro Pacheco Álvarez, Óscar Humberto Henao Martínez, Juan Felipe Lemus Uribe, Yensy Alfonso Acosta Castañez, Mercedes Eufenia Márquez Guenzati, Nidia Marcela Osorio Salgado, Jaime Cervantes Varelo, Nicolás Antonio Jiménez Paternina, Mario Suárez Flórez, Jaime Alonso Vásquez Bustamante, Javier Tato Álvarez Montenegro, José Alfredo Gnecco Zuleta.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 479 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 665 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** números 785 y 774 de 2010.

Aprobado en Comisión: Septiembre 22 de 2010.

Anuncio: Octubre 19 de 2010.

2. **Proyecto de ley número 044 de 2009,** *por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989 "Estatuto Nacional de Protección de los Animales" y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *David Luna Sánchez* y *Simón Gaviria Muñoz.*

Ponentes: honorables Representantes *David Luna Sánchez, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Telésforo Pedraza Ortega, Carlos Arturo Gálvez y Juan de Jesús Córdoba.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 611 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1080 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 367 de 2010.

Aprobado en Comisión: Mayo 5 y 18 de 2010.

Anuncio: Octubre 19 de 2010.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Qué quórum existe?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, en este momento se ha conformado el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por favor leamos el Orden del Día, señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente.

Orden del Día para la sesión ordinaria del miércoles 20 de octubre.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día para la sesión de hoy día miércoles 20 de octubre del 2010.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Quiero solicitarle a la Secretaria, que por favor apremie los Representantes para que iniciemos la discusión y aprobación del presupuesto nacional. Un saludo para toda la teleaudiencia nacional, la Cámara está citada el día de hoy para discutir y aprobar el presupuesto nacional para el año 2011. El proyecto más importante que tiene cualquier Estado, cualquier Gobierno, y por eso se ha caracterizado siempre en plenas y totales garantías, para la discusión, el análisis y fijar posiciones ¿secretaria cuántas proposiciones hay sobre el tapete?

Bueno, vamos a hacer lo siguiente, las que son de viaje, que son las que hemos insistido de la Comisión de Acusaciones, leámosla y vamos a poner a consideración enseguida.

Primero aprobemos el Orden del Día. En consideración el Orden del Día presentado por la Mesa Directiva, sigue su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Doctor Carlos Amaya.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias Presidente.

Es para hacerle a usted Presidente y a los colegas Representantes, una solicitud muy respetuosa. El día de hoy, de diferentes regiones del país, de casi todos los departamentos donde hay presencia de las universidades públicas, se han venido hasta acá a la ciudad de Bogotá, y en este momento desde la Universidad Nacional está, ha iniciado una movilización pacífica, insisto, con el objetivo de solicitar al Gobierno Nacional recursos.

Esto se ha vuelto cotidiano en todos los períodos, todos los 20 de octubre. El año pasado tuve el privilegio de liderar esa movilización, y la idea es pedirle al Presidente que en algún momento de la Plenaria cuando estén los estudiantes en la plaza de Bolívar, que yo creería que estamos hablando de unos 20.000 estudiantes, puedan ingresar dos voceros, a simplemente durante cinco minutos, contarle a la Plenaria de qué se tratan sus solicitudes.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Con mucho gusto. Cuando estén presentes, doctor Carlos, usted nos pide el favor y hacemos una sección informal y los escuchamos con mucho gusto.

Sigue en consideración en el presupuesto, va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, se abre el registro para votar el Orden del Día leído.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Jaír estamos en votación, un segundito. Votemos el Orden del Día y al primero que le doy la palabra es a usted. Doctor Jaír, es que estamos en votación y la Ley 5ª no permite.

La Junta de Parlamentarios está reunida, el Partido Conservador, ya vienen para acá, lo mismo de la U, ya vienen para acá. Creo que doctor Jaír tenemos el mejor ánimo de aportar un gran debate en el seno propio del presupuesto.

Le solicito al Presidente de la Comisión Cuarta de Cámara y al Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, que designe a los Coordinadores Ponentes para exponer y clarificar los temas de los honorables Representantes.

Se cierra el registro, doctor Carlos Augusto Rojas, doctor Juan Lozano un saludo especial, señor Senador.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se cierra el registro con la siguiente votación Presidente. Por el Sí 108, por el No 0. **(SE ANEXA LISTADO DE VOTACIÓN).**

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3820
20-10-10

Asistentes: 132
11:45:10 a. m.

Orden

Octubre 20 de 2010

Orden del Día

Tipo de mayoría simple (67)

Sí: 108

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis G.

Buenahora F. Jaime

Cabrera B. Ángel C.

Correa M. Carlos A.

Diazgranados Eduardo

Gnecco Zuleta José

Gómez Martínez Miguel

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Méndez B. Raymundo

Orozco Vivas Felipe

Ospina O. Elkin

Posada Sánchez Augusto

Quintero T. Jairo

Raad Hernández Elías

Rodríguez C. Jaime

Rodríguez Roosvelt

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Torres M. Efraín

Vásquez B. Jaime A.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Arango Torres Jaír

Cervantes V. Jaime

Cuenca Ch. Carlos A.

Diazgranados T. Luis

García T. William

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Martínez R. Rosmery

Mesa B. José I.

Agudelo Zapata Iván

Amín Saleme Fabio

Castillo G. Nancy D.

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Gaviria Muñoz Simón

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Muvdi Aranguena Pedro

Ortiz Uruen. Roberto

Pacheco A. Álvaro
Patiño Amariles Diego
Pérez P. Pedro Pablo
Pizo M. Crisanto
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñero Rafael
Salamanca C. Pablo
Sierra P. Jimmy J.
Suárez Flores Mario
Vargas B. Victoria
Velásquez J. Hugo
Gallardo A. Julio
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
Acosta C. Yensy
Arcila M. Henry Humberto
Barguil A. David A.
Benavídez S. Liliana
Blanco A. Germán A.
Bravo R. Óscar F.
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
García C. Juan C.
León L. Buenaventura
Londoño J. Juana
Mesa B. Jorge H.
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Pedraza O. Telésforo
Puentes D. Gustavo H.
Ramírez O. Martha
Roa S. Humphrey
Rodríguez Constantino
Rodríguez P. Ciro A.
Rojas O. Carlos A.
Sanabria Heriberto
Sánchez F. Juan C.
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zuluaga D. Carlos A.
Zuluaga H. Obed
Benavídez A. Javid
Betancourt Bayardo
De la Peña Fernando
Díaz H. Hoguer H.
Hinestroza S. Jairo
Pérez S. Eduardo E.
Salazar U. Juan Carlos
Tavera A. Didier A.
Arias Castillo Wilson
Cepeda Castro Iván
Hernández Hernando
Pinilla P. Alba Luz
Acuña Cardales Yahir
Arrechea Heriberto
Amaya R. Carlos A.
Prada G. Hernando A.
Robledo G. Ángela M.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Lo siguiente Secretario, hay unas proposiciones que son de la Comisión de Acusaciones, más la ida de unas Comisiones como la Sexta a Cartagena.

Como esas proposiciones necesitan voto calificado, vamos a leerlas y las ponemos a consideración inmediatamente. Luego ponemos a consideración las proposiciones que no necesitan votos calificados, sino que necesitan el voto calificado.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición:

Autorícese el desplazamiento a la ciudad de Roma, Italia, al honorable Representante investigador Augusto Posada Sánchez y del doctor Gonzalo Pinzón Pinzón, en su calidad de Secretario de la Comisión de Investigación y Acusación, con el fin de escuchar en diligencia el testimonio del señor George Yorsale, en cumplimiento con lo ordenado en el auto proferido por el competente investigador, dentro del expediente 2069 que cursa en esta célula Congresional. Igualmente, autorícese los pasajes y viáticos para el Representante arri-

ba referido y al Secretario de la Comisión para el cumplimiento de la diligencia.

Firman *Héctor Vergara Sierra y Augusto Posada.*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Solamente podrán entrar al recinto los que son asesores del Ministro de Hacienda y de Planeación Nacional, para efectos que le demos orden al trámite del proyecto. Señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Autorícese el desplazamiento a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, a los honorables Representantes investigadores, Augusto Posada Sánchez coordinador, Héctor Javier Vergara Sierra y Orlando Clavijo. Así como la del doctor Gonzalo Pinzón Pinzón en su calidad de Secretario de la Comisión de Investigación y Acusación. Con el fin de escuchar en diligencia de testimonio, al señor Luis Hernando Gómez Bastamente, en cumplimiento de lo ordenado del auto proferido por los mencionados Representantes investigadores, dentro del expediente 2981 que cursa en esta célula Congresional. Autorícese los pasajes y viáticos para los honorables Representantes arriba referidos, así como al Secretario de la Comisión.

Firman *Héctor Vergara Sierra, Orlando Clavijo y Augusto Posada.*

Proposición

Se solicita la Plenaria de la Cámara Representantes, autorizar a la Comisión Séptima Constitucional, para desplazarse a la ciudad de Quibdó, departamento del Chocó, para celebrar sección de control político y a la cual se encuentran citados los siguientes funcionarios: Beatriz Helena Uribe Botero, Ministra de Ambiente y Vivienda y Desarrollo territorial; doctor Mauricio Santamaría Salamanca, Ministro de Protección Social; Mauricio Santamaría Salamanca, Ministro de Protección Social; Flor Modesta Gnecco, Superintendente de Subsidio Familia; doctor Rosemberg Pabón, Director General Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria Social; doctora Elvira Forero Hernández, Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; doctor Darío Montoya Mejía, Director General Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); doctora María Fernanda Campo, Ministra de Educación; y al doctor Conrado Adolfo Gómez, Superintendente Nacional de Salud. Así mismo, se solicita la expedición de tiquetes aéreos para los honorables Representantes, el Secretario, y otro funcionario de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

Proposición

Cítese a la Comisión Séptima Constitucional permanente a la sección de control político que se realizará en la ciudad de Santa Marta, departamento de Magdalena, el día jueves 9 de diciembre de 2010, con citación a los siguientes funcionarios del Gobierno Nacional: Doctora Beatriz Helena Uribe Botero, Ministra de Ambiente y Vivienda y Desarrollo territorial; doctor Mauricio Santamaría Salamanca, Ministro de Protección Social; doctora Flor Modesta Gnecco, Superintendente de Economía Solidaria; Rosemberg Pabón, Director General Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria (Dansocial); doctora Elvira Forero Hernández, Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; doctor Darío Montoya Mejía, Director General Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena); Solicitamos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, autorice la expedición de pasajes aéreos para los Representantes a la Cámara que integran esta célula legislativa, así como para el señor Secretario y un funcionario de la Comisión.

Firma *Libardo Enrique García Guerrero.*

Proposición

Cítese a la Comisión Séptima Constitucional permanente a la sección de control político, que se realizará en la ciudad de Pasto, departamento de Nariño, el día jueves 18 noviembre de 2010. Con citación a los siguientes funcionarios del Gobierno Nacional; nombra los funcionarios del Gobierno Nacional, y solicitan a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar la expedición de pasajes aéreos para los Representantes a la Cámara que integra esta célula legislativa. Así como para el señor Secretario y un funcionario de la Comisión.

Firma esta proposición *Diela Liliana Benavides Olarte.*

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Comisión Sexta. Comisiones y la Comisión Sexta de la Cámara, para que así sesione en la ciudad de Cartagena, los días 27, 28 y 29 de octubre durante el Congreso internacional de "Dicks and my condoms 2010", se solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar dicho desplazamiento.

Firman *Atilano Giraldo Giraldo, Ciro Rodríguez, Diego Naranjo* y otras firmas.

Autorícese a los integrantes de la Comisión Primera permanente, para desplazarse a la ciudad de Yopal…

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Volumen para el Secretario, por favor.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

…A las ciudades de Yopal, Riohacha, Valledupar, Ibagué, Villavicencio y Bucaramanga, con la finalidad de realizar audiencias públicas sobre el proyecto de acto legislativo, por el cual se constituye el sistema general de regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Firman *José Rodolfo Pérez, Jorge Gómez Villamizar, Hugo Orlando Velásquez, Camilo Andrés Abril.*

Estas, señor Presidente, son las que tienen que ver con desplazamientos de diferentes Comisiones, tanto al interior del país, como al exterior, en lo que tienen que ver con la...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración las proposiciones leídas por el señor Secretario, continúa su discusión. Tiene la palabra el doctor Hugo Velásquez.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El doctor Rojas pide que se adicione en la…

Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Para solicitar que separen las proposiciones que tienen que ver con desplazamientos al exterior y las que tienen que ver con Comisiones al interior del país.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Totalmente válida. Entonces, primero las proposiciones al exterior.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Son las que autorizan a la Comisión de Investigación y Acusación, para trasladarse al exterior, a Nueva York y Roma, con el fin de practicar diligencias de carácter penal, dentro de los procesos que adelante dicha Comisión, como lo explicó la Secretaría General, el desplazamiento a Nueva York, va a ser coordinado con otros órganos de control, como la Corte Suprema de Justicia, que también está trasladando Magistrados al exterior para recibir declaraciones; como la Fiscalía General de la Nación, que también está trasladando funcionarios al exterior para recibir declaraciones de personas que fueron extraditadas o que no se encuentran en nuestro país.

Entonces, la Comisión de acusaciones está pidiendo autorización en el mismo sentido como órgano jurisdiccional del Congreso de la República, y ya fueron leídas las dos proposiciones, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la discusión. Abramos el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro, votando Sí se aprueban, votando No se niegan.

Doctor Felipe Fabián Orozco vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Lina Barrera vota Sí.

Se retira el voto de la doctora Lina Barrera, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Roosvelt vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Roosvelt Rodríguez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Armando Zabaraín vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Armando Zabaraín vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, donde… Doctor Augusto, Presidente de la Comisión de Acusaciones, llevamos más de una hora y media, y eso sube, baja, y la preocupación mía es que Senado está votando ya el Presupuesto. Entonces nos va a tocar aprobar lo del Senado. Creo doctor Augusto, que los 105 Representantes hemos tenido la mejor buena voluntad, que la Comisión de Acusaciones viaje a cumplir su labor, los 108, y practicar pruebas, eso queríamos, pero no puedo más sacrificar la Plenaria, doctor Augusto.

Quiero que el Presidente de la Comisión…Entonces, cierre la votación Secretario, y quiero que el Presidente de la Comisión deje una constancia histórica de estos cuatro intentos. Secretario, cierre y tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Acusaciones.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Presidente hay que rendir el informe primero de la votación, con su venia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Informe.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, el informe es el siguiente. Por el Sí 109, por el No 21. No han sido aprobadas las proposiciones por las cuales la Plenaria debía autorizar que la Comisión practicara unas diligencias judiciales en el exterior.

(Se anexa listado de votación)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3821

Asistentes: 149

20-10-10

12:45:26 p. m.

Proposición

oct. 20/2010

Proposiciones honorable Representante Augusto Posada S. y otros

Comisión de Investigación y Acusación

Tipo de Mayoría: Simple (75)

Sí: 106

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis Guillermo

Buenahora F. Jaime

Burgos Ramírez Didier

Cabrera B. Ángel C.

Correa M. Carlos A.

Crissien B. Eduardo

De Luque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Gnecco Zuleta José

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan Carlos

Méndez B. Raymundo

Ortega Samboni Jairo

Ospina O. Elkin

Posada Sánchez Augusto

Quintero Trujillo Jairo

Raad Hernández Elías

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Tamayo T. Gerardo

Torres M. Efraín

Vanegas Osorio Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Zambrano E. Bérner L.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suárez José R.

Abril Jaimes Camilo

Arango Torres Jair

Cervantes V. Jaime

Diazgranados T. Luis

García T. William

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Martínez R. Rosmery

Mesa B. José I.

Varón Cotrino Germán

Agudelo Zapata Iván

Álvarez M. Javier T.

Amín Saleme Fabio

Bonilla Soto Carlos

Camelo Ramos Joaquín

Castillo G. Nancy D.

Chacón C. Alejandro

Escobar C. Carlos

Gaviria Muñoz Simón

Madrid H. Rafael

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Muvdi Aranguena Pedro

Pacheco A. Álvaro

Pizo M. Crisanto,

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo

Romero Piñero Rafael

Sandoval P. Iván
Sierra P. Jimmy J.
Suárez Flores Mario
Velandia S. Orlando
Gallardo A. Julio
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
Acosta C. Yensy
Acuña D. Laureano
Arcila M. Henry Humberto
Barguil A. David A.
Barrera R. Lina M.
Blanco A. Germán A.
Bocanegra V. Alfredo
Bravo R. Óscar F.
Cárdenas C. Hernando
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
García C. Juan C.
León L. Buenaventura
Londoño J. Juana
Mesa B. Jorge H.
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Pedraza O. Telésforo
Pereira C. Pedrito
Puentes D. Gustavo H.
Ramírez O. Martha
Rodríguez Constantino
Rodríguez P. Ciro A.
Rojas O. Carlos A.
Sanabria Heriberto
Sánchez F. Juan Carlos
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zuluaga D. Carlos A.
Zuluaga H. Obed
Benavídez A. Javid
De la Peña Fernando
Escobar G. Heriberto
García G. Libardo E.
Hinestroza S. Jairo
Pérez S. Eduardo E.
Salazar U. Juan Carlos
Tavera A. Didier A.
Arrechea Heriberto
Herrera D. Roberto J

No: 21

Valdés B. Juan Manuel
Padaui A. Hernando J.
Rincón E. Mercedes
Arenas Prada Miguel
Duque Naranjo Yolanda
Franco C. Adriana
Housni Jaller Jack
Ortiz Uruen Roberto
Patiño Amariles Diego
Pérez P. Pedro Pablo
Vargas B. Victoria
Velásquez J. Hugo
Yépez Flores Víctor
González Consuelo
Arias Castillo Wilson
Cepeda Castro Iván
Hernández Hernando
Pinilla P. Alba Luz
Amaya R. Carlos A.
Prada G. Hernando A.
Robledo G. Ángela M.

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

RCS-3821

Registro manual para votaciones

Proposición

Tema a votar: Proposiciones honorable Representante Augusto Posada S. y otros

Sesión plenaria: miércoles 20 de octubre de 2010

SÍ

Orozco Vivas Felipe Fabián

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Acusaciones. Por favor el micrófono para el Presidente de la Comisión de Acusaciones.

Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara:

Buenas tardes honorables Representantes y colegas. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Investigación y Acusación del Congreso de la República, quiero dejar constancia el día de hoy que por cuarta ocasión casi que consecutiva, la Plenaria no autoriza, obviamente los medios y las herramientas que nosotros como integrantes de la Comisión que ejerce la función judicial del Congreso de la República requiere para adelantar diligencias y hacer las prácticas de las pruebas a que haya lugar dentro del proceso señalado en la proposición.

Quiero invitar a los colegas a que hagan una profunda reflexión aquellos que votaron negativamente, los que decidieron no votar, para que entiendan, que parte del prestigio, para que entiendan, que en gran medida, depende de nosotros como Congreso de la República, que la Comisión de Investigación y Acusación sea lo que debe ser, una Comisión bien enfocada, una Comisión transparente, objetiva, integrada en la actual legislatura por trece personas nuevas, trece Congresistas nuevos de quince y que realmente queremos devolverle el prestigio, queremos demostrarle al país, resultados, pero así es muy complicado honorables Representantes a la Cámara.

Depende de nosotros la responsabilidad no solo es de los integrantes sino de la Cámara en pleno, para que nosotros podamos desarrollar nuestras labores, ustedes saben las dificultades y los problemas estructurales que tiene la Comisión para poder operar, para poder aplicar la justicia.

Hoy realmente es un dolor de cabeza para todos nosotros adelantar las investigaciones a que hay lugar, por los graves problemas presupuestales que presenta la Comisión. Entonces dejo constancia, reitero de que aquellas personas y Congresistas que votaron negativamente, nos están sometiendo a los integrantes de la Comisión a un eventual problema con la Corte Suprema, recuerden que podemos ser investigados por obstrucción a la justicia. Les pedimos respetuosamente y comedidamente que nos apoyen en este propósito que es de vital importancia para el país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Para una constancia, para una moción de orden doctor Julio Gallardo. Micrófono para él, doctor Julio Gallardo.

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente.

Esta moción va dirigida a clarificar exactamente lo que está ocurriendo. No es que la Plenaria esté negando la posibilidad que los miembros de la Comisión de Acusación vayan y cumplan con su deber Constitucional como jueces de la República para hacer la investigación. Es que no se ha logrado el número requerido de votos que la Constitución Nacional exige para esa aprobación. Que quede muy claro que no es que la Plenaria se haya negado a dar esa autorización, sino que todavía no se ha logrado el número suficiente de votos para esa autorización.

Y yo sí les pido a aquellos colegas que están votando negativamente, y a aquellos que no están votando, que por favor procedamos a votar y autorizar este trámite que es de veras sustanciación, diría así, para seguir adelante con esta investigación. Gracias Señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, qué proposiciones no son de viajes, porque para los viajes internos también necesitamos ciento veinticuatro votos. Y léame las proposiciones a continuación de aquellas proposiciones que no son de viajes.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente.

Aprovecho la oportunidad para dejar una constancia. Los amigos de la oposición en el período pasado siempre manifiestan que la Comisión de Acusaciones no funciona, que no opera, pero cómo va a operar si cuando hoy esta Comisión, que no pertenezco a ella ahorita, ni estoy interesado en el viaje, solicita las herramientas y es el mismo Polo Democrático que se opone para que esa Comisión opere.

Quisiera preguntarles a los amigos del Polo Democrático y a algunos Liberales, cuál es la intención que no permitan que la Comisión de Acusaciones opere; permitirles que vayan al exterior a hacer las indagaciones respectivas para que esta Comisión tenga las herramientas necesarias y así poder que la Comisión de Acusaciones como le decía su Presidente, salga de la encrucijada que todos los medios de comunicación dicen que no opera.

Sería bueno Señor Presidente, que se leyeran los nombres, y que los medios de comunicación se enteren de las personas que votaron en contra de esta Comisión a los Estado Unidos y a Italia a investigar unos hechos importantes para la política

nacional, y que también así como han criticado a la Comisión de Acusaciones, que también asuman la responsabilidad y expliquen al país por qué se oponen a que la Comisión haga estas indagaciones. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, por favor leamos las proposiciones que no son de viajes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Proposición

Ante las graves denuncias que se han registrado en los últimos meses sobre presuntas interceptaciones y seguimientos ilegales a miembros de la oposición, Magistrados de las Altas Cortes, defensores de Derechos Humanos y periodistas por parte de funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad DAS, y ante la eventual responsabilidad que el ex Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez, podría tener en estos hechos.

En días pasados la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara decidió de oficio iniciar indagación en su contra. Lo que se dispuso sea coordinado por los Representantes Alfredo Bocanegra Varón del Partido Conservador, Heriberto Escobar González del Partido de Integración PIN, Augusto Posada del Partido Social de Unidad Nacional, de la U, quienes representan organizaciones políticas que en su momento apoyaron la gestión política del investigado, lo que genera dudas acerca de la imparcialidad de la investigación.

Por lo anterior le pido a la Plenaria de la Cámara solicite a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la observación en este proceso de investigación. Esta petición busca rodear de transparencia el aludido proceso.

Firman *Iván Cepeda, Wilson Arias y Alba Luz Pinilla.*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Iván Cepeda.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias Presidente.

El Polo Democrático le preocupa el ambiente de desconfianza que rodea las tareas que adelanta la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara, no porque tengamos juicios con relación a las personas que la integran, sino porque es evidente que es difícil pensar en la imparcialidad cuando son miembros de grupos políticos y de Partidos Políticos de afinidad ideológica y de alianza política con el ex Presidente Álvaro Uribe, quienes deben adelantar la investigación precisamente por sus actuaciones.

Por eso, antes de entrar a hacer una crítica ciega, hacemos una propuesta. Es una propuesta que busca rodear de garantías, rodear de transparencia el proceso de investigación, y es por eso que sometemos a esta Plenaria la proposición que sea la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, un organismo internacional de probada autonomía y de probada entidad jurídica y ética internacional, que acompañe mediante su observación, la investigación que ha abierto de oficio la Comisión de Acusación con relación al ex Presidente de la República. Muchas gracias Presidente y dejamos que sea sometido al escrutinio esta propuesta con el mayor respeto.

Dirección de la Presidencia Doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Juan Carlos Sánchez, doctor Elías Raad, doctor Abril, el doctor Hugo y se cierra la discusión. Doctor Juan Carlos.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Señor Presidente, he sido sumamente respetuoso con el Polo Democrático, pero no puedo dejar de expresar mi opinión. Y frente a esta proposición a la cual anuncio mi voto negativo. Y lo hago porque no podemos irrespetar el ordenamiento jurídico y partir de la mala fe.

No podemos negarle el juez natural a ningún ciudadano en Colombia, ni podemos partir de apreciaciones ligeras, violando derechos. Quién puede decir Señor Presidente, que Alfredo Bocanegra mintió cuando le dijo al país que no era un hombre Uribista y que no tenía ningún contacto con el Presidente Álvaro Uribe. Yo que soy su compañero de bancada le creo, y le creo profundamente, porque ha demostrado a la saciedad que es un hombre serio, honrado, pulcro. Creo en las instituciones, señor Presidente.

Acabamos de votar una proposición, acabamos de probar a toda la prensa nacional e internacional, a los medios de comunicación, que el Polo Democrático, de que el Partido Verde y que algunos otros compañeros de la Cámara de Representantes le están negando los derechos a la Comisión de Acusaciones de ir a la prueba, de ir a la posibilidad de la contrapregunta. Señor Presidente, con profundo respeto invito a la Cámara de Representantes a que neguemos esta proposición de manera rotunda, porque no podemos violar ni la Constitución ni la ley, y no podemos negarle a ningún ciudadano en Colombia, su juez natural. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Elías.

Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente.

Muy breve, muy corto, porque la urgencia es el tema presupuestal en el día de hoy. Bien decía nuestro colega del Partido Conservador, que nuestra Constitución Nacional consagra el principio de la buena fe y la presunción de inocencia. Mal haría esta Cámara de Representantes al aceptar desconfiar de unos Parlamentarios, de unos Representantes a la Cámara que van a iniciar un proceso de investigación, que es más, lo han iniciado de oficio.

Pienso al igual que la mayoría de los compañeros, que esta proposición es improcedente, que la Mesa Directiva dentro de las facultades que el reglamento le confiere, puede señalar la improcedencia de la proposición. Pero si no lo hiciere, y la somete a votación de la Plenaria de la Cámara, les pido a mis compañeros de la bancada del Partido de la U y a la Plenaria de la Cámara, que votemos negativamente esta proposición, dado que no podemos violar la Constitución, planteando el principio de desconfianza sobre la Comisión de Acusaciones, que me merece todo el respeto y que debe actuar con autonomía.

Si la Comisión de Acusaciones o si la Cámara de Representantes no investigase a fondo el tema que está a su consideración y que eventualmente podría llegar a la Plenaria de la Cámara, entonces sí está la justicia internacional para que tome cartas en el asunto. Pero mientras tanto, esta Corporación no puede sembrar ningún manto de desconfianza sobre la célula legislativa y la célula judicial que es la Comisión de Acusaciones. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Abril.

Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:

Muchas gracias Presidente. Cordial saludo a todos los honorables Representantes a la Cámara, y desde ya anuncio mi voto negativo frente a la proposición presentada por el Partido Polo Democrático. Entre otras cosas, porque me incomoda que el Polo Democrático esté señalando a la Comisión de Acusaciones con mucha desconfianza en este tipo de procesos.

Es un proceso, hago parte de esa Comisión de Acusaciones, y le abrimos investigación al Presidente Uribe de oficio. Por tal motivo que es un irrespeto a los miembros de esta Comisión, especialmente a los honorables Representantes a la Cámara que han sido designados como investigadores en este proceso.

Igualmente no comparto que no haya sido aprobada esta proposición de autorizar el viaje al exterior a los Congresistas indicados en esa proposición para esta investigación, porque esto se llama obstrucción a la justicia.

Hay un proceso que se le adelanta al Presidente Samper, y es necesario que la prueba en Estados Unidos se realice, al igual que en Italia en el caso de algunos Magistrados. Por eso invito, señores Representantes a la Cámara, que esta proposición creo que va a ser presentada de nuevo porque aquí nos interesa es que la Comisión de Acusaciones pueda resolver sus funciones normalmente.

Presidente, el Congreso de la República está en mora de modificar la Ley 5ª del 92, especialmente en lo que le compete a las funciones, a los auxiliares de la justicia y de la Comisión de Acusaciones. Nosotros no podemos como integrantes de una Comisión de Acusaciones, como jueces que somos, depender de una Plenaria que si nos aprueba una salida a recopilar unas pruebas. Hay una falla en la Ley 5ª del 92, que en los próximos días esta Comisión presentará a Plenaria de la Cámara, inicialmente a la Comisión Primera, un proyecto que modifique la Ley 5ª del 92, para que no volvamos a tener este tipo de percances en nuestras investigaciones. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Augusto Posada y luego el doctor Padaui.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente muchas gracias. He solicitado la palabra en dos ocasiones, una para referirme a las proposiciones que acaban de ser negadas, lo haré después, pero otra obviamente para ampararme en la objeción de conciencia, señor Presidente.

En esta proposición se está poniendo en entre dicho, obviamente la actuación de los miembros de la Comisión de Acusaciones, no solamente, sino también de quienes fuimos designados para investigar el caso de las interceptaciones ilegales. Me permito dejar constancia que me retiro del Recinto en tanto se vota esta proposición señor Presidente, y le pediría el favor a los demás miembros de la Comisión que lo consideren. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Padaui.

Intervención del honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Gracias señor Presidente. A ver, muy corto pero concreto. Aquí se acaba de negar una proposición que pretendía autorizar a la Comisión de Acusaciones a viajar al exterior a hacer algunos ejercicios y algunas actividades propias de la Comisión, fue negada, voté negativo a esa proposición, y no se puede plantear aquí en este honorable Congreso que quienes hayamos votado negativo o porque la Plenaria de la Cámara negó esa proposición aquí estemos obstruyendo la justicia o no estemos de acuerdo con las actividades de la Comisión de Acusación.

En lo que a mí respecta, para tomar una decisión de gran trascendencia, de autorizar, de votar positivamente para que la Comisión viaje, tengo que llenarme de unos elementos de juicio, y la Comisión tiene que explicarnos en ese sentido, porque nos cuesta el dinero, el tiempo, y queremos que ellos hagan y realicen una actividad efectiva.

Por lo tanto aquí no se puede satanizar que no hayamos votado en ese orden. Por ello invito a la Comisión de Acusaciones, quien tiene todo nuestro respaldo, en quien confiamos, y por eso desde este momento anuncio mi voto negativo a la proposición presentada por el Polo Democrático, porque no podemos sustituir nuestras propias responsabilidades y no podemos diluir nuestras propias responsabilidades.

La Comisión está integrada por gente capaz, está constitucionalmente y legalmente conformada, y si hay una debilidad en la Ley 5ª del 92 compañeros, habrá que reformarla y habrá que corregirla, pero confiamos en ella. Por lo tanto no estamos de acuerdo con la proposición del Polo Democrático. Creemos que la Comisión debe hacer las investigaciones y el hecho de que esté investigando al Presidente Uribe, al Presidente Samper y a un sinnúmero de personalidades a nivel nacional, no quiere decir, no podemos prejuzgar y condenarlos previamente, es una investigación y ellos tienen que someterse y tener derecho al debido proceso. Eso quería decir señor Presidente, muy amable.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Guillermo.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, es que me parece que esta discusión amerita precisiones, y quisiera hacer la primera. Doctor Elías Raad, no es inconstitucional y mucho menos es eliminarle a la Comisión de Investigación y Acusaciones y al Pleno de esta Corporación, la competencia de la investigación de los funcionarios aforados. Entiendo la proposición en el sentido de pedirle a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el ejercicio de una suerte de veeduría sobre la investigación que se va a desarrollar.

En manera alguna los Magistrados de la Corte Interamericana de Derechos Humanos asumirían la investigación, desarrollarían una veeduría. Y les quiero recordar lo siguiente, cuando la Corte Suprema de Justicia inició las investigaciones en el marco del fenómeno llamado parapolítica, la propia Corte Suprema de Justicia les pidió a los organismos internacionales que desarrollaran una veeduría sobre las investigaciones que ellos estaban adelantando. Eran los Magistrados conscientes de que una investigación de semejante naturaleza requería de todas las garantías, no solamente para los investigados, sino además para la sociedad colombiana que estaba atenta al desenlace de esas investigaciones.

En este caso particular, se trata ni más ni menos, que de una investigación de carácter penal, diría, el hecho más vergonzoso del Estado colombiano; que es el de haber utilizado a su organismo de inteligencia para desarrollar actividades ilegales en contra de la oposición, en contra de la administración de justicia, en contra de periodistas que venían haciendo un ejercicio crítico del Gobierno de turno, y con esto, no estoy diciendo quién es el responsable, porque esas responsabilidades solamente las podrá establecer la administración de justicia frente a los funcionarios que ella es competente, y frente al Presidente de la República o al ex Presidente de la República lo hará este Congreso, en uso de las competencias constitucionales y legales.

De tal manera que pediría que se examine esta proposición, no bajo la lupa de la inconstitucionalidad porque no la veo, la advierto más como el lleno de garantías para una buena investigación, sin que eso signifique denostar o desconfiar de los colegas que hacen parte de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes.

Pero diría más señor Presidente, y quisiera agregar una proposición, y si se requiere que la consigne por escrito lo hago. Empiezo explicándola de la siguiente manera, en el primer período en el que me correspondió ser Representante a la Cámara, integré la Comisión de Investigación y Acusaciones y doy fe aquí, como lo podrán hacer quienes la han integrado, y quienes ahora inician sus labores en esa célula legislativa, o en esa célula judicial mejor, que ella no cuenta con los instrumentos mínimos necesarios para adelantar una buena investigación. Esa es una realidad que se convierte en una verdad de a puño. Aquí no nos podemos decir

mentiras, es más, nuestras funciones jurisdiccionales son excepcionales. Nosotros por nuestra propia condición le dedicamos más tiempo a nuestro trabajo legislativo que a nuestro trabajo jurisdiccional y esa realidad impone que a esa Comisión se le fortalezca con instrumentos que le permitan desarrollar una buena tarea jurisdiccional.

Le sugeriría, en ese orden de ideas señor Presidente, al Pleno de esta Corporación que se solicite al señor Fiscal General de la Nación y a la Directora del CTI, la firma de un convenio de cooperación que para esta investigación particular, le permita a los Representantes Investigadores contar con un cuerpo adscrito del CTI para desarrollar una buena investigación. Vale la pena recordar, y con esto finalizo señor Presidente, que la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes hace parte de la estructura de la Rama Judicial, y que las instituciones de la Rama Judicial pueden cooperar entre sí. Y que un convenio, les rogaría a los colegas que dejen de pupitrear, que el pupitrazo es la expresión de la fuerza, y la expresión de este Congreso tienen que ser los argumentos.

Así que invito a quienes quieran expresarse por la fuerza, a que se retiren del recinto y a que expresen sus argumentos; y digo más señor Presidente, en consideración a que la Comisión de Acusaciones hace parte de la estructura de la Rama Judicial, nada impide que usted en su condición de Presidente de la Cámara de Representantes, y que el propio Presidente de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara, le soliciten formalmente al Fiscal General de la Nación y a la Directora del CTI, un convenio que les permita a los colegas de esa Comisión desarrollar una investigación de lujo como la que esperamos todos realicen. Le agradezco mucho, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra y abrimos el registro, señor Secretario.

Intervención Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro para votar la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro. Armando Zabaraín vota No. Vamos a empezar ya la proposición con que termina el informe de ponencia del Presupuesto Nacional. La doctora Consuelo González vota Sí. Se cierra el registro señora Secretaria.

Intervención Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Rosmery Martínez vota Sí.

Por el Sí 15, por el No 85. Ha sido negada la proposición del doctor Iván Cepeda y otros miembros del Polo Democrático.

(SE ANEXA LISTADO DE VOTACIÓN)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3822
20-10-10

Asistentes: 153
1:16:39 p. m.

Proposición

Octubre 20 de 2010

Proposición honorable Representante Iván Cepeda y otros

Tipo de mayoría: Simple (77)

No se puede establecer mayoría

Sí: 14

Camelo Ramos Joaquín

Castillo G. Nancy D.

Duque Naranjo Yolanda

Franco C. Adriana

Madrid Hodeg Rafael

Patiño Amariles Diego

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Velásquez J. Hugo

Arias Castillo Wilson

Cepeda Castro Iván

Hernández Hernando

Pinilla P. Alba Luz

Arrechea Heriberto

No: 84

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis G.

Barrios Luis Felipe

Buenahora F. Jaime

Burgos R. Didier

Caicedo S. José E.

Crissien B. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José Berna

Gnecco Zuleta José

Gómez V. Wilson
Hernández M. Carlos
Lemos U. Juan Felipe
Orozco Vivas Felipe
Ortega Samboni Jairo
Ospina O. Elkin
Quintero T. Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Vásquez B. Jaime A.
Vergara S. Héctor
Ochoa Zuluaga Luis F.
Valdés B. Juan Manuel
Abril Jaimes Camilo
Arango Torres Jair
Cervantes V. Jaime
Diazgranados T. Luis
García T. William
Giraldo A. Atilano
Henao M. Óscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Padaui A. Hernando J.
Anaya Mónica del C.
Bonilla Soto Carlos
Chacón C. Alejandro
Escobar C. Carlos
Gómez V. Jorge E.
Marín Óscar de Jesús
Pacheco A. Álvaro
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñero Rafael
Sandoval P. Iván
Sierra P. Jimmy J.
Suárez Flores Mario
Vargas B. Victoria
Gallardo A. Julio
Acosta C. Yensy
Acuña D. Laureano
Arcila M. Henry Humberto
Benavidez S. Liliana
Bravo R. Óscar F.
Cárdenas C. Hernando
Eljadue G. Issa
León L. Buenaventura
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Puentes D. Gustavo H.
Ramírez O. Martha
Rodríguez Constantino
Rodríguez P. Ciro A.
Rojas O. Carlos A.
Sánchez F. Juan Carlos
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zuluaga H. Obed
Benavidez A. Javid
De la Peña Fernando
García G. Libardo E.
Hinestroza S. Jairo
Pérez S. Eduardo E.
Salazar U. Juan Carlos
Herrera D. Roberto J.
Amaya R. Carlos A.
Prada G. Hernando A.
Robledo G. Ángela M.
Abstiene: 0
Excusados: 0
RCS-3822

Registro manual para votaciones

Proposición

Tema a votar: Proposición honorable Representante Iván Cepeda y otros

Sesión Plenaria: Miércoles 20 de octubre de 2010

SÍ:

NO

Martínez Rosales Rosmery
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Dos constancias. Doctor Elías Raad y el doctor Iván Cepeda.

Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Muy precisa señor Presidente.

Uno, cuando me refería al tema de inconstitucionalidad, me refería al tema de la suspicacia, de la desconfianza con la Cámara de Representantes, de la violación del principio de la buena fe y del principio de presunción de inocencia.

Segundo, para ser precisiones como quería nuestro colega Guillermo Rivera, compartimos que el tema de las chuzadas que el país ha venido debatiendo en los últimos años, es de la mayor gravedad institucional. Personalmente soy de los que considero que fue algo demasiado grave, el país ha venido investigando, ha venido avanzando en este tema y creo que los procesos están arribando a donde deben llegar.

Por eso pienso que la Cámara de Representantes en esta primera etapa tiene que esperar a que la Comisión de Acusaciones adelante la investigación como le corresponde en primera instancia a la Comisión de Acusaciones. Si la Comisión de Acusaciones considera en su sabiduría y en la investigación que adelante, que requiere el acompañamiento de la Fiscalía, del CTI, de las instituciones judiciales que requiera, nacionales o internacionales, será la propia Comisión de Acusaciones la que así lo solicite.

En ese orden de ideas, creo que nosotros que somos la segunda instancia, donde la Comisión de Acusaciones nos envía su investigación, bien sea para acusar ante el Senado o para precluir una investigación, no debemos entrar a interferir en esa primera etapa. Si a bien lo tiene la Comisión de Acusaciones, celebrar un convenio como aquí propone el honorable Representante Rivera, puede hacerlo y solicitarlo en su sabiduría, y traer a esta Plenaria las autorizaciones que requiera. Como trajeron hace poco una proposición para que se les autorizara un viaje que la Plenaria no negó, sino no tuvo la votación requerida que las normas legales exigen para ella.

Por ello su Señoría, pienso que no debemos politizar excesivamente este tema más de lo que ya está, dejemos que la Comisión de Acusaciones con autonomía, con independencia, y como primera instancia actúe, y la Cámara estará pendiente de lo que allí ocurra.

Estamos seguros de que Representantes como el honorable Representante Rivera y como los Representantes del Polo Democrático y todos podemos estar pendientes de esa investigación, yo sí quiero que haya justicia y que se llegue al fondo del asunto, y estoy seguro que la inmensa mayoría de los Representantes aquí presentes así lo queremos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Prada, una constancia corta si me permite.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Claro Presidente, igual de corta a la de la U. No queremos pasar de agache. Hemos debatido en la bancada, incluso estábamos reunidos con nuestros compañeros del Senado mirando el tema del presupuesto, y aprovechamos para mirar esta invitación del doctor Cepeda al suscribir y a votar esta proposición, y tomamos la decisión doctor Cepeda, de no acompañarlo y votarla negativamente.

Entendiendo claramente que el espíritu que la orienta es un llamado de atención muy serio al trabajo eficaz que esperamos de la Comisión de Acusación, y creo que está bien intencionada en la búsqueda de resultados eficaces, única y exclusivamente, sometidos a la verdad. Eso es lo que necesitamos.

Y de la Comisión de Acusaciones doctor Abril, esperamos mucho profesionalismo. Pero el Partido Verde, a pesar de que no tiene miembros en la Comisión de Acusaciones, cosa que no me parece buena, ni que el Polo las tenga, como ocurrió en el Consejo Nacional Electoral, estas exclusiones de los independientes o de la oposición, no son bien vistas, y en tanto si, la presencia son garantías de legitimidad de las decisiones.

Podríamos estar acompañando doctor Carlos este tipo de actuaciones, que darían más legitimidad y más tranquilidad a la opinión pública, a pesar de ello y dejando esta constancia, nos abstenemos de apoyar un acompañamiento de carácter internacional. Vamos a respetar las decisiones de nuestros colegas, porque no tenemos un elemento de juicio diferente a que han sido elegidos por la Plenaria, con el lleno de los requisitos y para el cumplimiento de sus funciones Constitucionales y legales.

Pero además de eso Presidente, confiamos en la institucionalidad colombiana. En caso que la Comisión de Acusaciones no haga una labor acorde con semejante compromiso histórico, la segunda instancia de esas decisiones es esta misma Plenaria, y en esa instancia intervenimos todos; vamos

a intervenir todos como jueces de los casos que ellos fallen para bien o para mal, en uno u otro sentido. Por esa razón no es que haya una Comisión de Acusaciones aislada aquí en la Corporación, una Comisión de Acusaciones que hace parte de la estructura y el andamiaje del que todos hacemos parte, y finalmente vamos a hacer parte de esas decisiones.

Aquí vendrán esas decisiones como vienen todas y aquí tendremos la posibilidad de fijar posición sobre lo bien o lo mal conducidas. Tenemos un Presidente que nos da ese tipo de garantías, que lo tengo aquí a mi derecha, y Presidente, han designado un vocero investigador ¿dónde está el doctor Bocanegra? Al doctor Bocanegra, miembro del Partido Conservador, que anoche en el noticiero RCN lo vi declarándose neutro en materia de Uribismo; ni Uribista ni anti Uribista. Pero quiero decir Presidente, que al doctor Bocanegra he tenido la posibilidad de conocerlo día a día en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, y verlo actuar con sentido objetivo y alto grado de profesionalismo, es posible que con él no comparta temas, pero confío plenamente en que la orientación de la investigación sea una orientación ajustada a derecho.

Y este país merece verdades en todos estos temas, en donde el Presidente Uribe haya sido o pueda llegar a ser parte en una investigación, que solamente, insisto, queremos la verdad para que la historia no nos condene como un Congreso en materia de investigaciones, y este título de Comisión de Absoluciones, sea un título que seamos capaces de superar.

Doctor Guillermo Rivera, coincido con usted en el tema de buscar en cambio acompañamiento de las instituciones nacionales, expertas en investigación, por esa razón no pupitreamos su intervención, sino que la acompañamos. Pero el sentido de esa parte de la intervención, el del acompañamiento internacional, confiamos en nuestra institucionalidad y en que esta Cámara le responda al país y de eso todos seremos veedores. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Para una constancia, doctora Rosmery.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente.

Simplemente para decir que mi voto lamentablemente no era positivo, era negativo. Porque yo sí creo que la experiencia que he tenido en estos 8 años en el Congreso de la República, hemos oído cantidad de veces en la Plenaria cuántas necesidades ha tenido la Comisión de Acusaciones; al menos ahora señor Presidente, están los perfiles profesionales. Nunca la he querido integrar, porque no soy abogada, hago parte de la Comisión Primera, creo que el derecho es de lógica y de análisis, pero es una Comisión muy específica, una Comisión donde está manejando situaciones de las Altas Cortes, el Presidente de la República.

Y creo que si le hubiéramos permitido esta viabilidad, podríamos avanzar en este proceso que por más de 8 años se ha venido replicando que no cuentan con los recursos, y verdad que lamenta uno y sobre todo da pena ajena una Comisión tan importante no pueda asistir a su meta concebida.

Entonces por eso quiero pedir excusa a la Comisión de Acusaciones. No fue mi intención. Lamentablemente no logré entender qué estábamos votando, y sí pido que los hubieran apoyado, porque creo en la Comisión, creo en el pleno de la Plenaria y creo en las Comisiones del Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Heriberto, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias señor Presidente.

Para decirle a los compañeros de la Cámara de Representantes que nos han acompañado hoy en la propuesta, darles las gracias, pero también decirles a los amigos del Polo Democrático, que ellos no son nadie para juzgarnos a nosotros. Es que aquí no puede juzgar nadie a esta Comisión de Acusaciones, somos 13 personas nuevas que integramos la Comisión de Acusaciones.

Aquí hasta que no se haga la investigación, hasta que no se den los resultados, no pueden venir a decir. Invito al Polo que si tiene pruebas, nos las den, para nosotros hacer la investigación, para sumar esas pruebas a la investigación que vamos a hacer.

Y también quiero decirle al Polo Democrático, a los amigos del Partido Verde, que ellos hicieron coalición o hicieron un grupo cuando se estaban conformando las Comisiones con el Partido Cambio Radical, y el Partido Cambio Radical tuvo la oportunidad de tener unos integrantes en la Comisión de Acusaciones. No sé por qué ellos no pelearon la entrada de una de estas personas a esa Comisión.

Entonces, por favor señores, hoy no se vengan a quejar aquí, ni se sigan quejando ante el país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Albeiro.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, primero para hacer una constancia que nada tiene que ver con el tema que se está tratando, pero que amerita hacerlo porque les voy a hablar del asesinato de 3 niños en el municipio de Tame, departamento de Arauca, acto inmensamente triste que tiene a toda una región conmovida, y que cuando tanta gente me llama para reclamar la atención de un hecho tan atroz y tan infinitamente triste, lo único que puedo hacer es decirle al país y decirle al Congreso de la República, que allá en el departamento de Arauca, en el municipio de Tame, 50 mil habitantes están en las calles protestando y otros llorando, ante un acto tan inhumano que como ustedes lo han escuchado, lo han visto por las noticias del orden nacional, no tiene ninguna explicación en ningún sentido humano.

Y alrededor de eso, decirles a las autoridades del orden nacional, al Fiscal General, que ojalá por voluntad de Dios tenga la fortuna que escuche esta intervención, utilice todas las medidas para que le quede claro a Arauca y al país cómo fue que un día hubo alguien que fue capaz de asesinar 3 niños de 6, 9 y 14 años, sepultarlos en algún sitio y dejar a una región conmovida, por supuesto, todo en búsqueda de justicia.

Con esta constancia lo que quiero decirle a esa región, es que yo al igual que ellos espero que se haga justicia.

Ahora sí, todo lo que tiene que ver con la Comisión de Acusaciones y el tema que está en discusión, bueno, que este recinto permita honorables Representantes, que cada uno de nosotros desde su partido, desde su forma de pensar, desde su óptica de ver la realidad nacional, o al fin de cuentas desde como se le dé la gana, pueda opinar sobre los temas que aquí se controvierten.

Y no sé por qué nosotros tenemos la costumbre que cuando alguien no piensa como uno, tiene que agredir al otro en su forma de pensar. Lo que quiero decir con ello, es que a mí me parecen respetables las posiciones del Polo Democrático, del Partido Liberal, del Partido Verde y buscarle una solución a esta propuesta que ha hecho la Comisión de Acusaciones a través del doctor Augusto Posada, y no tiene por qué llevarnos a una confrontación de tipo ideológico, si lo que se está buscando es un objetivo que tiene que cumplir la Comisión de Acusaciones.

Claro que hay una imagen del pasado que no deja bien parada a la Comisión de Acusaciones; y cada vez que se haga una propuesta desde esa Comisión que involucre la decisión de nosotros, pues todo mundo va a estar muy prevenido, porque esa Comisión precisamente desarrolla tareas que son supremamente delicadas, y que en el pasado no le han dejado un buen activo en la imagen y en la eficacia de las funciones que deben cumplir quienes forman parte de tan importante célula legislativa y además con funciones tan delicadas.

A mí me parece honorables Representantes, que debería verse con más tranquilidad el tema de la proposición que ha hecho la Comisión de Acusaciones, sin caer de una vez en la idea que como hay un pasado que no deja pensar sobre ello, nosotros tendríamos de una vez que salir a votar en contra de una proposición que si se mirara en un ambiente tranquilo, frío, calculado, simplemente desde cualquier Comisión que quiere que le den la oportunidad de desplazarse a cumplir con la tarea que la ha impuesto la ley y la Constitución.

¿Cuál es el problema de decirles a estos Representantes que vayan? Es más, se los confieso honorables Representantes, que más que irme en contra de la proposición, admiro el valor que tiene Augusto Posada y los demás que quieren ir a asumir una tarea tan delicada que es la de escuchar delincuentes o posibles delincuentes, buscar versiones que sirvan dentro de un proceso, que entre otras cosas aquí lo han reiterado varios Congresistas, no es la decisión de la Comisión de Acusaciones, es una decisión de esta Plenaria, la que dirá si acatamos o no lo que el Representante Augusto Posada o el Presidente de esa Comisión o todo lo que se diga lo votamos positivo o lo votamos negativo y le quitamos a ellos la posibilidad de que nos trataran de una manera irresponsable. Concluir de la siguiente manera honorables Representantes, concluyo así.

A mí no me extraña el planteamiento que ha hecho el honorable Representante Guillermo Rivera, lo reconozco por su forma de intervenir, es un hombre interesante para el debate, lo mismo el Representante Iván Cepeda y lo mismo el Representante Prada; estudian, hablan, controvierten y proponen. Pero es que el tema deberíamos resolverlo de otra manera honorables Representantes, y esa es la respetuosa sugerencia que le hago a usted señor Presidente y señores Representantes.

¿Saben ustedes qué es lo que se está haciendo aquí? Simplemente dando la autorización para que se expidan unos tiquetes y para que unos Representantes vayan a avanzar en un proceso que necesariamente tendrán que avanzarlo. Si se quisiera hacer otra discusión alrededor de la Comisión de Acusaciones, pues la planteamos después y deci-

mos que se ha incumplido, y que no se han hecho las cosas como deberían hacerse.

Pero a mí me parece que en tratándose de lo delicado que son los asuntos, honorable Representante Iván Cepeda, claro que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tiene un valor a nivel mundial extraordinario para revisar casos como este, pero este no es el caso en que la Comisión Interamericana…

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Albeiro…

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

…Concluyo señor Presidente, para decirles honorables Representantes, los invito respetuosamente a que se reflexione sobre este tema, y tuviéramos la oportunidad como vamos a votar el presupuesto y estamos todos, volver a considerar esta proposición señor Presidente, a ver si es posible que una sana reflexión permita que los miembros de la Comisión de Acusaciones, cumplan su función como la ley y la Constitución lo exige.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario, presupuesto nacional.

Intervención Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Les voy a pedir un favor, ya llevo 3 horas en esto, y ya vamos 4 horas, y ya el Senado avanza en el estudio del presupuesto. Por un minuto el doctor Prada, por un minuto el doctor Augusto, por un minuto el doctor Iván Cepeda y cerramos.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Muy bien Presidente, esa es la democracia Presidente. Y es que cuando se hace alusión a un partido, el partido tiene derecho reglamentario a ejercer una réplica, y la réplica es elemental.

Dice el doctor Heriberto, miembro del Partido de Integración Nacional el PIN, que ni el Polo es nadie, ni el Partido Verde tiene por qué quejarse, porque no tuvo una representación en la Comisión de Acusaciones.

Precisamente le recuerdo al doctor Heriberto con todo el respeto y la cordialidad, que no lo acompaño a él en su intervención, que los cupos que se dan allí, son precisamente sobre la base de los votos que se distribuyen en la Plenaria. Desafortunadamente nosotros teníamos solamente 3, y con el apoyo de la ACCI teníamos solo 4; que no nos daban para tener un cupo. Pero entenderíamos que la mayoría ha debido expresarse en sentido deferente, mayoría a la que él pertenece, porque a veces él señala que es de la oposición, como lo hizo anoche en los medios de comunicación, y la verdad es que aquí nunca lo vemos ejercer como oposición en este Congreso de la República. Era simple eso, con toda la cortesía Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Augusto.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente muchas gracias.

Doctor Bravo, de manera muy rápida para no interrumpir obviamente las otras funciones que tenemos. Pero Presidente ¿por qué lo hago desde el atril? Porque es claro que en estos últimos días mucho se ha hablado de la Comisión de Acusaciones, y lamentablemente también se puede ver el alto desconocimiento que se tiene o que tiene esta Plenaria de la Comisión de Acusaciones.

La Comisión de Acusaciones no es un cuerpo extraño, la Comisión de Acusaciones no es un cuerpo externo a esta Plenaria, y cuando se hace mención a las pasadas referencias de la Comisión de Acusaciones, me permito recordarles que la Comisión de Acusaciones toma decisiones, pero son refrendadas por esta Plenaria.

Y todas las investigaciones llegan a esta Plenaria y si existen o deben existir veedurías sobre la Comisión de Acusaciones, pues entonces también sobre la Plenaria que es quien en definitiva aprueba los expedientes y las decisiones de la Comisión de Acusaciones.

Colegas, lo único que les pido es que por favor se ilustren un poco más sobre esa tarea del Congreso de la República de la Comisión de Acusaciones, porque claramente cuando los medios de comunicación nos ponen contra la pared y nos acusan de no brindar garantías, de llevar procesos amañados, no es a la Comisión de Acusaciones, es al Congreso de la República.

No me quiero extender señor Presidente, porque también estoy interesado que el presupuesto salga adelante, pero sí siento una gran desilusión, no porque no se logren los votos, esa es la dinámica del Congreso y vamos a volver a presentar las proposiciones, porque necesitamos practicar esas pruebas, no ir a pasear a Italia o a New York o a que sé dónde, porque necesitamos practicar las pruebas, es el mandato que nos entregó la Constitución y es lo que reglamenta la Ley 5ª, lo que me

entristece es la coherencia de algunos miembros de esta Plenaria.

Cuando piden o cuando primero dicen que confían en la rectitud de los miembros de la Comisión de Acusaciones que eligió esta Plenaria, pero luego cuando requerimos practicar las pruebas, el voto es negativo. Honorables colegas, tomemos una posición, políticamente aquí todos hemos buscado votos y sabemos lo difícil que es buscar un resultado de estos. Nosotros en la Comisión de Acusaciones que estamos dispuestos a seguir adelante con los procesos, vamos a buscar la aprobación de esas proposiciones.

Pero seamos más coherentes, no diciendo que queremos resultados de la Comisión de Acusaciones y luego votando negativo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Arias, por un minuto la constancia, y señor Secretario, arranquemos presupuesto nacional.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Bueno, realmente son varios los temas, y en un minuto trataremos de evacuarlos. Pero aquí se están discutiendo al menos tres temas distintos, la forma como hemos votado dos propuestas diferentes y la presunta coherencia entre una y otra, y el hecho lamentable de que algunas fuerzas minoritarias no hayamos podido hacer parte de la Comisión de Acusaciones, lo cual desde luego corresponde a un acuerdo prefabricado entre los sectores mayoritarios del Congreso.

Mal podría pretender doctor Heriberto, señalar a las fuerzas minoritarias de su incapacidad de llegar a una Comisión, a la que se llega un fruto y un resultado matemático, prefabricado, con un acuerdo del proyecto de unidad nacional; no tiene sentido, no hay sindéresis en ese acuerdo, más bien debería la mayoría tomar nota de la recomendación de Estanislao Zuleta, a propósito de la cual la democracia no solamente se mide por cuántas personas votaron favorablemente, sino también del modo en que se haya tratado la minoría; la minoría tiene derechos y uno de esos derechos debería ser, fíjese usted, participar de estas Comisiones, pero bueno.

Más allá de ese debate que se resuelve solamente revisando la historia de la votación, no requiere mayor interpretación doctor Heriberto, lo otro es la coherencia del modo en que hemos votado dos propuestas. No me voy a meter en las honduras de calificar la confianza sobre la Comisión de Acusaciones, entre otras cosas, porque uno podría tener una impresión de lo que ha sido el desempeño de la Comisión de Acusaciones históricamente, y que ha dado en que la población señale que hay una Comisión de Absoluciones, y otro lo que uno puede esperar de una Comisión que apenas empieza a actuar por sus obras habrá de conocerlo, y creo que la obra de esta Comisión debe honrar lo que aquí se ha señalado.

Pero en todo caso, el hecho que votemos negativamente la primera proposición, sencillamente se ciñe a algo que con varias voces fue argumentado en su oportunidad, eso es, hay otros instrumentos para recaudar unas pruebas y esperamos que se haga uso de ellos.

Y en lo que tiene que ver con la invitación, con la sugerencia que se invite a las Comisiones Internacionales, pues creo que ha sido perfectamente explicado, cuando transcurren estos debates ante la faz del país y no se puede pretender que aquí estos asuntos han avanzado por obra de la Cámara, ni en Plenaria, ni en Comisión, sino por obra de otros Altos Tribunales. No pueden pretender que quienes tenemos preocupación por este tema, nos sentemos como Nerón viendo arder a Roma ¿No tenemos derecho a hacer propuestas con la finalidad que el proceso esté dotado de toda la transparencia? Ese ha sido nuestro gran pecado que ha merecido la andanada de algunos sectores que pienso yo, han sencillamente equivocado el objetivo.

No tenemos pretensión distinta señor Presidente, asumimos la votación, pero desde luego no podemos aceptar mansamente que se nos indilgue ese comportamiento que jamás hemos tenido. Esperamos que con esto hayamos precisado lo que es el alcance de nuestra postura, y que pueda la Comisión, la Plenaria seguir discutiendo presupuesto, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra, la Representante a la Cámara Lina Barrera.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Quiero, como compromisaria del Partido Conservador, que estuve cuando estuvimos mirando los temas de las Comisiones, y decirles a los compañeros del Polo, que ellos se unieron con el Partido Liberal para hacer estos acuerdos y mirar en qué Comisiones iban a quedar y eso.

Entonces, pienso que si ustedes no fueron claros con ellos, así como ustedes le pidieron cupos a la de Derechos Humanos, y esto si ustedes no le pidieron a ellos que querían estar también en la Comisión de Acusaciones, no pienso que sea un reproche para los demás partidos de la unidad nacional, el hecho de que ustedes no estén ahí.

Cuando ustedes hicieron un acuerdo con el Partido Liberal, debieron haber dejado claro que ustedes necesitaban tener un Representante en la Comisión de Acusaciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Presupuesto nacional, Secretaria.

Intervención Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Informe de ponencia. Hay un impedimento, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Leamos el impedimento.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El suscrito Representante a la Cámara, con fundamento en los artículos 286, 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para participar en el debate y votación del punto tratado en el artículo 3° del presupuesto de gastos o ley de apropiaciones, correspondiente a la Sección 2501 de la Procuraduría General de la Nación, en lo atinente al Proyecto de ley número 036 de 2010 Cámara, 069 de 2010 Senado, *por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y ley de apropiaciones, para la vigencia fiscal de 2011,* por considerar que existe conflicto de interés, en virtud que para la presente fecha estoy siendo objeto de investigación disciplinaria por parte del organismo de control antes citado.

Firma *Luis Guillermo Barrera*.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición leída, va a cerrarse, queda cerrado. Abramos el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro para votar este impedimento. Votando Sí se aprueba el impedimento, votando No se niega el impedimento.

Felipe Fabián Orozco Vota No

Roosvelt Rodríguez Vota No

Subsecretaria General Doctora Flor Marina Daza Ramírez

Jorge Gómez Vota Sí

Consuelo González de Perdomo Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro, señor Secretario. Doctor Laureano Acuña, por favor acompañe al doctor Felipe Fabián aquí y le hace compañía como coordinador de ponentes del presupuesto nacional.

Intervención Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Díaz Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Mario Suárez Votó No

Intervención Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Mario Suárez votó No. Por el Sí 10, por el No 86. Ha sido negado el impedimento leído.

(SE ANEXA LISTADO DE VOTACIÓN)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3823
20-10-10

Asistentes: 157
1:48:53 p. m.

Proyecto de ley número 036 de 2010

Octubre 20 de 2010

Impedimento honorable Representante Luis G. Barrera

decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones… vigencia 31 de diciembre…

Tipo de mayoría: Simple (79)

No se puede establecer mayoría

Sí: 10

Sierra León Pablo

Valdés B. Juan Manuel

García T. William

Gómez V. Jorge E.

Marín Óscar de Jesús

Perez P. Pedro Pablo

Barguil A. David A.

Bocanegra V. Alfredo

Zabaraín D. Armando

Arrechea Heriberto

No: 80

Amín Scaf Miguel

Cabrera B. Ángel C.

Castañeda M. Eduardo

Deluque Z. Alfredo
Diazgranados Eduardo
Flórez A. José Berna
Gómez Martínez Miguel
Gómez V. Wilson
Hernández M. Carlos
Lemos U. Juan Felipe
Méndez B. Raymundo
Ospina O. Elkin
Posada Sánchez Augusto
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Taborda C. Libardo
Vásquez B. Jaime A.
Vergara S. Héctor
Abril Jaimes Camilo
Arango Torres Jair
Carebi1la Manuel
Cervantes V. Jaime
Cuenca Ch. Carlos A.
Diazgranados T. Luis
Giraldo A. Atilano
Henao M. Óscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Martínez R. Rosmery
Padaui A. Hernando J.
Bonilla Soto Carlos
Camelo Ramos Joaquín
Castillo G. Nancy D.
Chacón C. Alejandro
Duque Naranjo Yolanda
Madrid Hodeg Rafael
Rivera F. Guillermo
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñero Rafael
Sandoval P. Iván
Velásquez J. Hugo
Yépez Flores Víctor
Gallardo A. Julio
Acosta C. Yensy
Acuña D. Laureano
Arcila M. Henry Humberto
Barrera R. Lina M.
Benavidez S. Liliana
Blanco A. Germán A.
Bravo R. Óscar F.
Cárdenas C. Hernando
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
García C. Juan C.
León C. Carlos E.
León L. Buenaventura
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Puentes D. Gustavo H.
Ramírez O. Martha
Rodríguez P. Ciro A.
Sánchez F. Juan Carlos
Valencia G. Noel R.
Zuluaga H. Obed
Betancourt Bayardo
De la Peña Fernando
Escobar G. Heriberto
García G. Libardo E.
Hinestroza S. Jairo
Salazar U. Juan Carlos
Tavera A. Didier A.
Arias Castillo Wilson
Hernández Hernando
Pinilla P. Alba Luz
Herrera D. Roberto J.
Amaya R. Carlos A.
Prada G. Hernando A.
Robledo G. Ángela M.
Abstiene: 0
Excusados: 0
RCS-3823

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 036 de 2010

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Luis G. Barrera

Sesión Plenaria: Miércoles 20 de octubre de 2010

NO

Orozco Vivas Felipe Fabián

Rodríguez Renfigo Roosvelt

González de Perdomo Consuelo

Díaz Hernández Holger Horacio

Benavides Aguas Javid José

Suárez Flórez Mario

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Proposición con que termina el informe de ponencia, Secretario.

Intervención Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proposición con que termina el informe de ponencia. Por lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas de presupuesto, los ponentes nos permitimos proponer, dese segundo debate al proyecto de ley, por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, y establézcase como monto definitivo del presupuesto general para la vigencia fiscal del 2011, la suma de 145 billones 255 mil 252 millones 549 mil 186 pesos moneda legal, incluyendo las modificaciones propuestas por el pliego de modificaciones anexo a esta ponencia.

Firman *Obed de Jesús Zuluaga, Álvaro Pacheco Álvarez,* Óscar *Henao Martínez, Juan Felipe…*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración…

Intervención Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

…Nidia Marcela, Jaime Cervantes Varelo, Nicolás Jiménez Paternina, Mario Suárez, Javier Tato, Jaime Alonso Vásquez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Mónica del Carmen Anaya, Hernando Padaui, Laureano Acuña, Manuel de Jesús Arenas, Luis Antonio Serrano, Fabio Amín, Eduardo Enríquez, Orlando Clavijo, Raimundo Elías Méndez Bechara, Heriberto Escobar, Manuel Antonio Carebilla, Gerardo Tamayo y otras firmas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición como termina el informe de ponencia, va a cerrarse, queda cerrado. Abramos el registro señor Secretario.

Intervención Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Votando Sí se vota se aprueba el informe de ponencia, votando No se niega señor Presidente.

Roosvelt Rodríguez Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro señor Secretario.

Intervención Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el Sí 95, por el No 5. Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente.

(SE ANEXA LISTADO DE VOTACIÓN)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3824
20-10-10

Asistentes: 157
1:52:07 p. m.

Proyecto de ley número 036 de 2010

Octubre 20 de 2010

Proposición con la que termina el informe

decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones… vigencia 31 de diciembre…

Tipo de mayoría: Simple (79)

Sí: 94

Amín Scaf Miguel

Burgos R. Didier

Caicedo S. José E.

Castañeda M. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José Berna

Gnecco Zuleta José

Gómez Martínez Miguel

Gómez V. Wilson

Hernández M. Carlos

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Méndez B. Raymundo

Orozco Vivas Felipe

Ortega Samboni Jairo

Ospina O. Elkin

Posada Sánchez Augusto
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Vásquez B. Jaime A.
Vergara S. Héctor
Valdés B. Juan Manuel
Abril Jaimes Camilo
Arango Torres Jair
Carebilla Manuel
Cervantes V. Jaime
Diazgranados T. Luis
García T. William
Giraldo A. Atilano
Henao M. Óscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Martínez R. Rosmery
Padaui A. Hernando J.
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Camelo Ramos Joaquín
Castillo G. Nancy D.
Chacón C. Alejandro
Franco C. Adriana
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Pérez P. Pedro Pablo
Rivera F. Guillermo
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñero Rafael
Sandoval P. Iván
Suárez Flores Mario
Vargas B. Victoria
Velásquez J. Hugo
Gallardo A. Julio
González Consuelo
Acosta C. Yensy
Acuña D. Laureano
Arcila M. Henry Humberto
Barguil A. David A.
Barrera R. Lina M.
Benavidez S. Liliana
Blanco A. Germán A.
Bocanegra V. Alfredo
Bravo R. Óscar F.
Cárdenas C. Hernando
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
León L. Buenaventura
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Puentes D. Gustavo H.
Rodríguez P. Ciro A.
Sánchez F. Juan C.
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Zabaraín D. Armando
Zuluaga H. Obed
Benavidez A. Javid
Betancourt Bayardo
De la Peña Fernando
Díaz H. Hoguer H.
Escobar G. Heriberto
García G. Libardo E.
Hinestroza S. Jairo
Salazar U. Juan Carlos
Arrechea Heriberto
Herrera D. Roberto J.
Amaya R. Carlos A.
Prada G. Hernando A.
Robledo G. Ángela M.

No: 5

Tavera A. Didier A.
Arias Castillo Wilson
Cepeda Castro Iván
Hernández Hernando
Pinilla P. Alba Luz

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3824

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 036 de 2010

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión Plenaria: Miércoles 20 de octubre de 2010

SÍ:

Rodríguez Renfigo Roosvelt

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Qué artículos no tienen modificaciones?

Intervención Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, este proyecto tiene 93 artículos, hay 7 artículos nuevos. De los 93 artículos, salvo el artículo 3°, el artículo 19 y el artículo 24, se pueden votar todos los demás artículos en bloque.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración los artículos que no tienen proposiciones de modificación, va a cerrarse. Tiene la palabra el doctor Didier y el doctor Wilson.

Intervención del honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado:

Presidente muchas gracias.

Voté negativo señor Presidente, porque todos los años a los departamentos y a los municipios le asignaban recursos para las vías terciarias, este Gobierno ha denominado los caminos de la prosperidad, este año no se transfirieron.

Vengo de hacer un recorrido por el departamento de Santander, y todos los municipios se encuentran en una emergencia vial en las famosas vías terciarias, y en este presupuesto estamos hablando de 350 mil millones de pesos para vías terciarias en todo el país, dividido entre 32 departamentos, nos está dando algo más de 11 mil millones de pesos señor Presidente, y si lo dividimos en 87 municipios que tiene Santander, estaríamos hablando también de una suma irrisoria de los 110 a los 120 millones de pesos para atender estas importantes emergencias viales.

Por eso señor Presidente, para constancia ante el país, ante mi departamento y ante los campesinos de este querido departamento de Santander y de Colombia, mi voto fue negativo, y quería dejar esa constancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, es una parte que creo que no solamente son 6, son 3, hay 4 propuestas alternativas a las que han sido presentadas. Pero es un asunto solamente matemático, tranquilo Secretario, le ruego que lo revise.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Lo vamos a revisar.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Lo segundo es la votación negativa del Polo a esta primera parte y mi anticipación a lo siguiente. Si se votaran en bloque todas las otras, no vamos a tener oportunidad, y creo que es esta para señalar nuestras objeciones y el anuncio del voto negativo de este paquete que se viene en el siguiente sentido.

Presidente, las principales partidas del presupuesto nacional y esto ha sido parte de una lucha del Polo Democrático, las principales partidas son como destino la deuda, los presupuestos de seguridad, defensa y los fondos de pensiones para solamente mencionar esto del amplísimo universo de aquellos sobre los cuales podríamos emitir opinión, pero en aras de la racionalidad del debate me refiero a esos tres.

No es posible resolver los problemas del país con el pesado peso de una deuda pública que asciende a más del 26% y que sumado a los gastos de defensa, compromete mucho más del 40%. Entre el 40 y el 50% históricamente con altibajos. No es posible que por cada peso recaudado por el Estado, la mitad o casi la mitad tenga como destino actividades improductivas o aquellas que se comprometen en el sector especulativo, rentista, parasitario de la economía nacional o internacional.

Comoquiera que no es probable, no es posible por mandato Constitucional tocar siquiera lo destinado de la deuda, una desgracia de nuestra Constitución Política, quiero referirme a los otros 2 rubros y señalar el sentido de la propuesta que hemos presentado, dos, tres no más de cuatro, que estamos presentando a la Plenaria.

Uno, desde luego que el país necesita reconocer, renegociar deuda a futuro, pero no en la lógica rentista y financiera que normalmente deja al país en peores condiciones de las que se inicia en estas renegociaciones. Saldado el tema de la deuda, que además por su dimensión casi que no requiere

explicación, el otro aspecto que aparece a renglón seguido, es el que tiene que ver con los fondos de pensiones, Presidente, y con el gasto de defensa y seguridad.

Tres cifras sobre el gasto de defensa y seguridad y una consideración política. A esta Cámara ha sido presentado un Proyecto de Ley de Víctimas. El Proyecto de Ley de Víctimas parte de un supuesto, que interpreta el señalamiento que hiciera el Presidente de la República actual en campaña electoral, y que casi que textualmente repito, se trata de pasar de la seguridad democrática a la prosperidad democrática, lo que supone además un nuevo, un nuevo razonamiento político.

Pero además en materia de Ley de Víctimas se nos está planteando, fíjense ustedes, y llamo la atención de la Corporación sobre este asunto tan delicado, que el regreso de las víctimas a la tierra, se da sobre la base que estamos en una fase distinta que ya no compromete tanto el tema militar sino lo que han llamado el Plan de Consolidación.

Un Plan de Consolidación no explicaría el aparatoso e inexplicable, injustificado, exorbitante gasto militar del presupuesto colombiano. Tres cifras podrían ilustrarlos, uno de orden internacional, entre el 2001 y el 2007 el presupuesto de defensa y seguridad comprometió el 4.7 del Producto Interno Bruto colombiano contra el 1.6% de los otros países del continente, supera ampliamente a los restantes países.

Pero si se trata de compararlos con países que han entrado en conflicto, lo dice Mauricio Cabrera, lo dice la Contraloría General de la República, esto solamente repitiendo datos de ellos, encontramos que superamos ampliamente otros países en conflicto como Etiopia, Angola, Pakistán, Filipinas para no mencionar las varias evaluaciones que se han hecho sobre la eficiencia del gasto militar colombiano. Este rubro ya de por sí exorbitante en otras épocas, en épocas de la llamada consolidación y de la prosperidad democrática en el razonamiento del nuevo Gobierno, no explicarían el abultado monto que se le está asignando.

Nosotros hemos propuesto Presidente, que parte de esos recursos, aproximadamente, progresivamente, se libera un 40% de esos recursos de defensa y seguridad, que tengan algunas destinaciones específicas. Entre ellos, que esa diferencia se destina en un 60% a resarcir el problema de las víctimas, un 20% para inversión en la universidad pública y un 20% con sus rendimientos a la infraestructura física del sector educativo.

Esto que es una propuesta apenas paliativa, desde luego no resuelve la totalidad de los problemas, pero al menos queremos dejar sentado el sentido de lo que debería ser una propuesta democrática de redistribución del actual presupuesto, que dicho sea de paso Presidente, lo quiero hacer notar, en materia presupuestal no se expresa para nada lo de las locomotoras del Gobierno; las famosas locomotoras, cada vez más como lo he dicho en el Senado de la República tantas veces el Polo Democrático, van quedando poco menos que en un Renault 4, Presidente.

Mire usted las asignaciones que le dan a los sectores correspondientes, y comprenderemos fácilmente que tiene bastante de retórica de nuevo en este punto aquello de las famosas locomotoras del Gobierno Nacional.

Presidente, hemos propuesto adicionalmente que de algunos rubros, por ejemplo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyas destinaciones han sido bastante cuestionadas, uno no entiende cómo pueda hacer parte de la misión de ese sector de las Fuerzas Militares, hacer por ejemplo prospección petrolera ¿cuál es la razón? ¿Cómo se corresponde esos gastos con la misión que se le ha encomendado a la Fuerzas Militares colombianas?

Sencillamente el tren de la guerra y del desmedido gasto militar poco controlado además, compromete seriamente no solamente a las locomotoras mencionadas sino a la inversión social. Hemos planteado que parte de esos recursos se destinen al fondo que ha de financiar la promoción energética, el FOES, el Fondo de Energía Social, para que los sectores más desamparados y aun todavía en la amplia geografía colombiana, desprovistos de aquellos servicios mínimos, puedan obtenerlo, y el Gobierno siga pretextando la desfinanciación para seguir marginando aquellos sectores geográficos de nuestro país.

Mucho habría que decir Presidente. Creo que en el transcurso del debate vamos a tener ocasión de volver a referirnos. Basta con señalar que no se puede enfrentar acertadamente los problemas del presupuesto colombiano, si al mismo tiempo no nos lo planteamos el otro rubro abultado del presupuesto: El tema de los Fondos de Pensiones. Que como explica Presidente, en la exposición de motivos del proyecto de sostenibilidad fiscal, pesan horriblemente sobre el erario público y sobre las finanzas públicas, comoquiera que Colombia privatizará los ingresos de los fondos pensionales. Pero socializó, generalizó o estatizó los egresos, las pérdidas o los costos de ese servicio.

Obviamente el país no puede enfrentar estos desafíos sino con la estatización de los fondos de pensiones, la renegociación de las deudas señor Presidente, y una merma sustancial en el presupuesto de defensa y seguridad, en atención a lo que el propio Gobierno ha venido señalando. Esto es la superación de las afujías anteriores y el advenimiento de una nueva era tal como lo señaló aquí el

Ministerio de Defensa, o por lo menos lo predicó ante el país, hacia la consolidación.

Algunas ideas básicas que explicarán, Presidente, nuestra forma de votación, y seguramente en algunos de los artículos tendremos ocasión de sustentar punto por punto, cuatro en total, cuál es la posición del Polo Democrático Alternativo. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Con la intervención del doctor Wilson Arias, la verdad es que es preocupante la deuda del país. La deuda del país hoy en el 37% del PIB, que equivale aproximadamente a 200 billones de pesos. Si miramos el presupuesto para el año 2011, 147 billones, y le restamos 38 aproximadamente, 38 billones que tiene que ir el Ministro de Hacienda a buscar con la Banca Internacional y con la Banca Doméstica, la verdad es que esa deuda externa asciende a casi dos años de ejercicio económico del país en lo que tiene que ver sus rentas.

De esos, doctor Wilson, 200 billones de pesos, se le deben 56 billones a la banca internacional, y 142 billones a la banca nacional. Y la verdad, sería importante que el Ministerio de Hacienda hiciera un esfuerzo para renegociar la deuda, porque el porcentaje de deuda externa es muy alto, y por eso bienvenido el acto legislativo.

Este acto legislativo que le permite al Estado en el largo plazo tener sostenibilidad fiscal. Porque igual en él está, e igual que en los hogares, el Estado también se quiebra, y para gastar hay que tener ingresos, y la única como decía el Ministro de Hacienda, la única forma de gastar del Estado es, uno, con más impuestos y dos, endeudándose más y las deudas hay que pagarlas.

Pero claro que esos gastos o ese presupuesto que se le asigna al Ministerio de Defensa son gordos, es representativo; en esos gastos de funcionamiento del Estado, o de gastos de personal, representa aproximadamente el 60%. Pero tareas que se inician doctor Arias, hay que concluirlas.

La verdad es que el chistecito de la guerrilla desde hace años le vale al Estado central aproximadamente 8 billones de pesos, y no estamos contando el gasto de los entes territoriales, y no estamos contabilizando, doctor Arias, el gasto que tienen que hacer los particulares pagando secuestros, pagando vacunas, pagando vigilancia privada.

Invito y desde luego apoyo al Gobierno en la consolidación de la seguridad nacional y de la seguridad ciudadana en las ciudades, y por eso en la Comisión se trabajó este presupuesto, y yo diría que hubo apoyo unánime en la Comisión, por lo menos la Cuarta de la Cámara, para asignarles estos recursos a las Fuerzas Militares.

Claro que necesitan vigilancia, claro que hay que hacerle un estricto control, y claro que hay que pedir resultados. Pero doctor Wilson, el día que Colombia termine con este chistecito, son muchos los billones de pesos que se van a ir a la educación, a las universidades oficiales. El día que Colombia termine con este chistecito de la guerrilla y los paramilitares, ese presupuesto se va a ir a la salud. Claro que el día que Colombia supere ese chistecito, ese presupuesto se va a ir a mejorar la calidad de vida de los colombianos.

Por eso voté con todo gusto, con todo entusiasmo el presupuesto que tenía que ver con las Fuerzas Armadas. Pero desde luego me quedó un sabor agridulce con el presupuesto de la justicia, aunque este presupuesto creció en el 2.5% y el presupuesto de la justicia creció en un 8%.

La verdad que me quedó un sabor agridulce, porque hoy la justicia para superar necesita más recursos, necesita más logística, necesita más tecnología, necesita más movilidad y sobre todo necesita más estímulos a los funcionarios.

Les quiero decir que el Cuerpo Técnico de la Fiscalía, el CTI de la Fiscalía, que ha contado con unos excelentes profesionales, que por año los han capacitado, los viene perdiendo; y los vienen perdiendo por los malos salarios que hoy tienen. Hay un proyecto de prima técnica, de 57 mil millones de pesos, y no fuimos capaces; lo tienen otras policías judiciales, y no fuimos capaces de incorporarlos en este presupuesto del 2011, dada la estrechez presupuestal.

Pero aspiro a que el Congreso de la República, el Gobierno Nacional, el Ministerio de Hacienda y Planeación, tenga en cuenta para la vigencia del 2012, el año entrante cuando se esté discutiendo este presupuesto, incrementarle a la justicia para darle las herramientas que requieren, porque no solamente es la Policía, son los soldados, es el Ejército, también son los jueces, también son los investigadores, también son los fiscales.

Pero aspiro doctor Arias, que en el corto plazo, en muy corto plazo este país le pueda destinar estos millones de pesos que hoy le destina a la fuerza pública y una parte a la justicia, los podamos reorientar a programas sociales y a programas que le permitan el crecimiento y mejorar la calidad de vida de todos los colombianos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Ángela, tiene usted el uso de la palabra y entramos a votar el bloque de proposiciones. Estamos hablando sobre los artículos que no tienen proposición. Luego vendrán los artículos que tienen proposiciones y los artículos nuevos presentados por muchos Representantes. A esos artículos nuevos y a esas proposiciones se les va a dar el debido debate. Doctora Ángela, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente.

Es para presentar en la línea de mis compañeros, quienes me han antecedido, algunas observaciones generales sobre el presupuesto que se nos presenta.

Lo primero es que nosotros en la Comisión Séptima de Cámara establecimos una Subcomisión para mirar todo lo relacionado con el gasto social del presupuesto. Y en mi caso, asumí la responsabilidad de mirar si dentro de las informaciones que nos suministraban, era posible diferenciar el porcentaje de presupuesto asignado a los programas de niñez, de jóvenes y de mujeres. Y asumimos esa responsabilidad dentro de la Subcomisión, porque cada vez sentimos y de manera muy especial en la Comisión Séptima, que el tema de políticas públicas poblacionales y de mujeres adquieren mayor importancia y visibilidad para el Congreso de la República y para la Cámara de Representantes.

Quiero decirles a mis compañeros y compañeras, que esta tarea resulta bastante difícil, por no decir imposible. Dado que no es posible con los datos que se suministran en el presupuesto, poder hacer un seguimiento juicioso y riguroso de porcentaje de inversión o del porcentaje que a través de funcionamiento de manera indirecta se adjudica a planes, programas y proyectos destinados a estos grupos de población.

Entonces vamos a dejar en el momento oportuno una proposición para el próximo presupuesto, sea posible que las entidades como el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Protección, el Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el SENA, por nombrar algunos, presenten de manera desagregada este presupuesto.

En segundo lugar como lo decían algunos de mis compañeros, nos preocupa también de manera significativa el presupuesto destinado a defensa y seguridad, es cerca del 14.2%, por encima del presupuesto de Educación, por encima del presupuesto del Ministerio del Interior y de Justicia, y ni qué decir por encima del presupuesto del Ministerio de Agricultura.

Como lo decía mi compañero quien me antecedía, estamos en un país en guerra, pero llevamos muchos años prometiéndole a Colombia que el presupuesto de la guerra va a disminuir, y que vamos a hacer una mayor inversión en presupuesto de política social. Espero compañeros que de alguna manera es un presupuesto de transición, el año entrante pueda mostrar verdaderamente, como lo decía ayer el Ministro de Hacienda, que vamos a tener un franco presupuesto con un marco de equidad que este país lo necesita.

Y en tercer lugar, también una preocupación que nos asalta como Partido Verde. Este es un presupuesto indicativo, pero es un presupuesto sin metas. Quienes hemos trabajado en Bogotá desde la función pública, estamos acostumbrados o estuvimos acostumbrados hace mucho tiempo a presentar no solo un presupuesto indicativo sino atado a metas.

Creo que es otra recomendación que vamos a dejar para que de esta manera podamos tener un criterio mucho más claro y juicioso. Que si bien sé que nuestros compañeros lo han hecho desde la Comisión Tercera y Cuarta, pero que nos permita con mucha más tranquilidad poder aprobar esta herramienta tan importante que le estamos entregando a este nuevo Gobierno, para que de verdad no sea una promesa sino una realidad dentro del año entrante, que la política social integral sea una realidad consistente para colombianos y colombianas. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vamos a votar y luego tendré, en su orden, el doctor Luis Felipe Lemos, el doctor Armando Zabaraín, el doctor Hugo Velázquez. Se cierra la inscripción. Abra el registro, señora Secretaria.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro por el bloque de artículos. Se votan todos los artículos, salvo los artículos 3º, 19 y 24.

Felipe Fabián vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Roosvelt Rodríguez vota Sí.

Custodio Cabrera vota Sí.

Juan Carlos Sánchez vota Sí.

Heriberto Escobar vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Carlos Hernández Mogollón vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, el doctor Armando Yepes pide autorización para votar y el doctor Augusto Posada.

El doctor Augusto Posada vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Están autorizados para votar. El doctor Prada también vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El doctor Prada vota Sí.

Se cierra la votación, señor Presidente.

Luz Alba Pinilla vota No.

Por el Sí 99, por el No 5. Señor Presidente, ha sido aprobado el bloque de artículos. Los artículos que tienen proposición son el 3º que tiene 11 proposiciones. Esas 11 proposiciones, todas señor Presidente, son adiciones de partidas al presupuesto. Ninguna tiene el aval del Ministerio de Hacienda. La firman: Felipe Fabián Orozco, que pide 6.000 millones de pesos para incrementar la Ley de Apropiaciones en la sección 0101, Congreso de la Republica literal A, presupuesto de funcionamiento, una partida para ampliación del Canal del Congreso. Todas estas proposiciones ordenan gasto, señor Presidente y ninguna tiene aval del Gobierno. La del doctor Orlando Clavijo también…

(Se anexa listado de votación)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3825

20-10-10

Asistentes: 158

2:18:46 p. m.

PL. 036 de 2010

oct. 20/2010

Bloque de artículos

Decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones… Vigencia 31 dic…

Tipo de mayoría: simple (80)

Sí: 91

Amín Scaf Miguel

Buenahora F. Jaime

Burgos Ramírez Didier

Caicedo S. José E.

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José B.

Gnecco Zuleta José

Gómez Martínez Miguel

Gómez V. Wilson

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Méndez B. Raymundo

Ortega Samboni Jairo

Osorio A. Carlos

Quintero Trujillo Jairo

Ramírez V. León D.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Vásquez B. Jaime A.

Yepes M. Jaime A.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Arango Torres Jair

Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime

Diazgranados T. Luis

García T. William

Henao M. Óscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Martínez Rosales Rosmery

Mesa B. José I.

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Castillo G. Nancy D.

Chacón C. Alejandro

Duque Naranjo Yolanda

Franco C. Adriana

Gómez V. Jorge E.

Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Patiño Amariles Diego
Pérez P. Pedro Pablo
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñero Rafael
Sandoval P. Iván
Suárez Flórez Mario
Vargas B. Victoria
Velásquez J. Hugo
Gallardo A. Julio
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
González Consuelo
Acosta C. Yensy
Acuña D. Laureano
Barguil A. David A.
Barrera R. Lina M.
Benavides S. Liliana
Blanco A. Germán A.
Bocanegra V. Alfredo
Bravo R. Óscar F.
Cárdenas C. Hernando
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
García C. Juan C.
León C. Carlos E.
León L. Buenaventura
Mesa B. Jorge H.
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Ramírez O. Martha
Rodríguez Constantino
Rodríguez P. Ciro A.
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zabaraín D. Armando
Zuluaga D. Carlos A.
Zuluaga H. Obed
Benavides A. Javid
De la Peña Fernando
García G. Libardo E.
Hinestroza S. Jairo
Salazar U. Juan Carlos
Herrera D. Roberto J.
Amaya R. Carlos A.

No: 4

Tavera A. Didier A.
Arias Castillo Wilson
Cepeda Castro Iván
Hernández Hernando.

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

RCS-3825

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley 036 de 2010

Tema a votar: bloque de artículos

Sesión plenaria: miércoles 20 de octubre de 2010

Sí: 8

Orozco Vivas Felipe Fabián
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Cabrera Báez Ángel Custodio
Sánchez Franco Juan Carlos
Escobar González Heriberto
Hernández Mogollón Carlos Eduardo
Posada Sánchez Augusto
Prada Gil Hernando Alfonso.

No: 1

Pinilla Pedraza Alba Luz

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un momento doctor Alfonso, tiene la palabra el doctor Lemos. El coordinador de ponentes, el doctor Felipe Fabián, va a escuchar dos o tres inquietudes, hace una exposición general del presupuesto. Entonces el doctor Luís Felipe, el doctor Hugo y el doctor Óscar. Primero que hable el coordinador de ponentes, luego el doctor Luis Felipe Lemos, a continuación el doctor Hugo Velásquez, el doctor Armando Zabaraín, Felipe Lemos, el doctor Hugo Velázquez, el doctor Armando Zabaraín, el doctor Juan Carlos Salazar, el doctor Óscar Marín, Miguel Gómez, el doctor Obed Zuluaga, la doctora Gloria Stella Díaz, el doctor Serrano, el doctor Buenahora y el doctor Jorge Gómez.

A cada uno, después que intervenga el señor coordinador de ponentes, muy corto, expondrá durante cinco minutos y luego entramos a votar el artículo 3° y las proposiciones modificatorias del artículo 3°. El doctor Laureano Acuña igual tendrá una exposición como coordinador de ponentes.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente.

Un saludo muy especial al señor Ministro de Hacienda que hoy nos acompaña, a los Vice- ministros que hoy hacen presencia aquí, al Director Nacional de Planeación, el doctor Hernando José Gómez, a los Funcionarios de Planeación Nacional, al doctor Fernando Jiménez, Director Nacional de Presupuesto.

A todos y cada uno de los Honorables colegas y a quienes integran las Comisiones Terceras y Cuartas de Cámara, que tan acuciosos a lo largo de este tiempo han investigado, han estudiado a profanidad lo que es el Presupuesto General de la Nación, es el primer presupuesto que este Gobierno nacional nos presenta. Por eso cualquier observación que se haga frente a endeudamiento o frente a uno u otro proceder no cabe en este momento su análisis. Puesto que con mucha dedicación desde el Ministerio de Hacienda y todo el equipo de asesores retomaron todo lo que venía del Gobierno Nacional.

Primero hay que hacer un poco de historia. Viene nuestro país de presentar un crecimiento en su economía expansión, en su economía un Producto Interno Bruto que aumenta una economía creciente del 5%, pero en el 2008 una época de retracción de esa economía, crece tan solo al 0.8%, bien saben todos ustedes, que a raíz de la catástrofe financiera que se presenta en Estados Unidos, de la quiebra de Lehman Brothers hay una afectación en todo el mundo y nuestro país no puede ser ajeno a esta situación. Más sin embargo, con base en lo que la Constitución estipula frente a gasto fiscal, se ocupó el Gobierno Nacional primero de hacer un análisis de lo que el 12 de junio se había presentado y era el marco fiscal de mediano plazo.

Pero además de eso, el documento Conpes consideraba todo y todos y cada uno de los requisitos que exige el Estatuto Nacional de Presupuesto. Es así como el 29 de julio se presenta oficialmente con base en la ley un presupuesto por 147.3 billones de pesos, un presupuesto cuya prioridad es el gasto social, es el cumplimiento y continuidad de los proyectos que ha venido adelantando el Gobierno anterior, porque esa es la prioridad; nos damos a la tarea como Miembros de la Comisiones Terceras y Cuarta, dar trámite ante todas las Comisiones del Congreso para escuchar las opiniones, ante todos los Ministerios para que la discusión fuera amplia, y con el compromiso del Ministerio de Instituciones, avanzamos en la aprobación del monto del presupuesto por el mismo valor. Porque se evaluaron las fuentes, pero no había posibilidad de tener aumento. Sabemos que los recursos son insuficientes para tantas necesidades que tiene hoy la nación, para tantas necesidades básicas insatisfechas que hay en los departamentos.

Nos dimos a la tarea de presentar proposiciones a este respecto. Pero finalmente, después de aprobar el monto por 147.3 billones de pesos y de seguir en la discusión, aprobamos en primer debate en Comisiones conjuntas económicas el pasado 15 de septiembre, con base en lo que marca la ley, lo que diga el Presupuesto General de la Nación.

El Gobierno Nacional estuvo muy atento a todas las peticiones que nosotros presentamos. Se hizo una evaluación del coeficiente de Gini, se hizo una evaluación de cómo venía comportándose en este momento cada uno de los factores que habían hecho que el Presupuesto General llegara a ese valor.

Se evalúo también el compromiso frente a la deuda externa que tenía el país. Se había considerado un valor de tasa de cambio de 1.933 pesos y en la proyección que se hace para el otro año pudo estar en 1.800 pesos, y eso da un espacio. Por eso, en una forma juiciosa, Planeación Nacional y el Ministerio de Hacienda decidieron presentar una carta de modificaciones, por un valor neto de 3.17 billones de pesos, acreditaciones y contra acreditaciones por 4.1 billones, pero un valor neto de 3.17 billones de pesos.

¿De dónde salieron esos 3.17 billones de pesos? 1.17 billones de una disminución de los gastos de funcionamiento, que hizo el Gobierno nacional y 2 billones de pesos, producto de la disminución de lo que se apropió para el pago de la deuda el siguiente año, el año 2011.

Inicialmente 37.5 billones de pesos, se disminuyó a 35.5 billones de pesos y con esos 3.16 billones de pesos aplicando la matriz que tiene Planeación Nacional, donde se considera el número de habitantes por región, las necesidades básicas insatisfechas, el porcentaje de pobreza y de indigencia que cada una de las regiones tiene y todas las consideraciones que hicieron los Parlamentarios, que hicieron los Ministerios, porque se quería con esos recursos seguramente cortos para las necesidades nuestras, llegar a todos y cada uno de los sitios.

Y esta carta de modificaciones llenó nuestras expectativas, por primera vez el Gobierno Nacional regionaliza estos recursos adicionales, y además, los recursos que vía demanda van a llegar a

cada uno de los departamentos, a cada uno de esos 1.102 municipios donde hay tantas necesidades en Colombia, sabemos que las necesidades son muchas, pero el Gobierno Nacional tiene que ajustarse a los recursos que hay, al espacio fiscal, a su capacidad de endeudamiento.

Aquí se ha hablado de una reestructuración de la deuda o un prepago de la deuda. De eso se ha ocupado el Gobierno Nacional. Aquí se ha hablado de recursos para vías terciarias en el país, han sido nuestra preocupación. Como miembros de la Comisión Tercera, propusimos 1 billón de pesos para distribuir entre los 1.102 municipios de Colombia. Pero es que no se puede disponer de lo que no hay, porque todo gasto tiene que tener una fuente de financiación.

Para nosotros hay claridad total frente a las fuentes de financiamiento que hoy por hoy tiene el Gobierno Nacional. Dentro de estos 147.3 billones de pesos, son 74 billones de pesos producto de los ingresos corrientes de la nación, allí, además de los ingresos que recauda la DIAN, se tuvo en cuenta la Ley 1330, que va a fortalecer todo lo que tiene que ver con el ajuste tributario y la prórroga que hubo de la ley de patrimonio hasta el año 2014.

Ahí también se tuvo en cuenta la Ley 1393 que nos va a permitir que 4 billones lleguen a la salud. Cuando se aumentó el IVA el año pasado, ahí se tuvo en cuenta cada uno de esos ingresos que nos permitían hasta dónde ampliar el Presupuesto General de la Nación, 51.6 billones de recursos de capital, se nos señala el endeudamiento que se va tener, los 7.2 billones de pesos de crédito externo, y los 26 billones con ubicación de TES a nivel de subasta, y también 8.8 billones de pesos de parafiscales y los 12 billones de cada uno de los recursos propios de establecimientos públicos.

Entonces hay claridad total frente a las fuentes de financiación que tiene este Presupuesto General de la Nación, que insisto, es el primero de este Gobierno. Que no es producto del azar sino contrario a eso, producto de un estudio minucioso para adecuarlo a las necesidades de cada una de las regiones.

¿En qué se van a invertir esos recursos? Primero en funcionamiento, y hay que resaltar que dentro de los costos de funcionamiento, el Gobierno Nacional hizo un análisis y pudo contra acreditar 1.17 billones de pesos. Pero de esos gastos de funcionamiento, quiero que tengan en cuenta algo importantísimo que son los recursos que se prevén para en sistema general de participaciones. Hoy por hoy 24.8 billones de pesos, y las pensiones de todos los colombianos. Porque es prioridad del Gobierno Nacional cumplir con lo que la Constitución efectivamente le demanda.

Para las pensiones son 23.6 billones de pesos, y los gastos de personal llegan a 16.4 billones de pesos. Aquí alguien decía que en esto de la seguridad, que por qué se invertía tanto en la guerra; y hago un llamado hoy. No llamemos recursos para la guerra sino recursos para la paz. Cuando se decide que la fuerza pública se aumenta en 4.750 personas es para darle garantías a la gente. Porque es que si queremos que efectivamente haya empleo en nuestro país, hay que darle todas las garantías para que haya una confianza en esa inversión que hace la gente.

Para servicio de la deuda, lo que inicialmente se había presupuestado en 37.5 billones de pesos, bajó a 35.5 billones de pesos; precisamente fue lo que se incluyó en la carta de modificaciones. Y la noticia más importante, y es el logro de los Parlamentarios, de ustedes, de nosotros en Senado y Cámara, es el aumento en inversión que pasó de 24.5 billones aumentarse en 3.16 billones de pesos. Estos recursos regionalizados, teniendo en cuenta las proposiciones que los Parlamentarios presentaron.

Claro, inicialmente se habían presentado 63 proposiciones, se nombró una Subcomisión, pero hay que tener en cuenta que cuando se genera un impacto fiscal, tiene que tener la viabilidad del Ministerio de Hacienda. No todo se podía consolidar, porque no había de donde sacar precisamente esos recursos. Se logró que en 3 proposiciones quedaran inmersas en el presupuesto nacional, y que se considerara más la continuidad de las obras más importantes iniciadas por el Gobierno anterior.

Que no podían quedar a mitad del camino. Qué decir de las vías de competitividad o aquellas obras que tenían vigencias futuras debidamente aceptadas, debidamente enmarcadas en la ley, o qué decir de los recursos que queremos que haya para el POS. Para igualar en salud, el Régimen Subsidiado de Salud al Régimen Contributivo de Salud, fueron tenidas en cuenta todas y cada una de las peticiones de los Ministerios, de los Institutos, para que ustedes tengan la tranquilidad que hemos hecho un análisis serio, que hemos solicitado lógicamente a Planeación Nacional que haga una revisión de los recursos que se destinan para cada uno de los departamentos, para que poco a poco se solucionen las necesidades más sentidas.

Nosotros sabemos que en cada uno de los departamentos hay requerimientos diferentes; que en unos municipios se han solucionado unos inconvenientes, en otros no. Por eso la importancia que cada uno de nosotros transmitamos a quienes coordinan los entes territoriales de la distribución que se va hacer de recursos vía demanda o vía concursal.

Cada uno cuando estudie la regionalización del presupuesto, se va a dar cuenta de lo que ahí está. Que comencemos ya a hacer los proyectos, que nos unamos todos, que se haga un frente común. Quiero decir que cada uno de los departamentos sin excepción, alguna fueron aumentados los recursos que se habían regionalizado, que cada una de las zonas aumentó recursos, que se tomó como base lo que había pasado en cada una de las zonas en que se divide la nación, y que de igual manera cada uno de los sectores del Gobierno Nacional con base en la presentación que hizo, fue tenido en cuenta.

Por eso nosotros hacemos un llamado al entendimiento. Viene ahora la evaluación del Plan Nacional de Desarrollo, donde cada una de las vías, donde cada una de las solicitudes que ustedes hacen pueden quedar inmersas. El Plan Nacional de Desarrollo es nuestra carta de navegación para los próximos cuatro años, pero como aquí se decía ahora, el presupuesto que se analizó es el presupuesto que se recibía y el que nuevamente regirá el próximo año.

Así que las intervenciones son muy importantes, pero también hacemos un llamado al entendimiento. No se puede aumentar el monto, no se puede hacer un análisis diferente, y el compromiso que adquirimos como miembros de las Comisiones Terceras y Cuartas, fue cumplido a cabalidad con el liderazgo de los Presidentes de cada una, en el caso nuestro, de Ángel Custodio Cabrera y de todos los que fueron coordinadores ponentes y ponentes.

Agradezco nuevamente todas las soluciones a las preguntas que hicimos, la solución a los problemas que se tuvo en el debate, tanto el doctor Hernando José, Director Nacional de Planeación, como del Ministro de Hacienda estuvieron atentos a la solución de cada uno de ellos.

Los invito pues a que hagamos un análisis racional y a que avancemos en esto de la aprobación del Presupuesto General de la Nacional, que es el que nos regirá en el 2011. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Gracias doctor Felipe Fabián. Para una moción la palabra, doctor Ángel Custodio Cabrera.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente.

Se nos acaba de informar, que el Senado de la Republica acaba de aprobar la Ley de Presupuesto, sin una sola modificación. Por lo tanto, legalmente aquí no hay nada más que hacer. Lo digo con todo el respeto a las personas que pidieron la palabra para expresar alguna opinión frente a este proyecto de ley.

Desde el punto de vista práctico, discúlpenme por favor, desde el punto de vista práctico, legal, esta Ley de Presupuesto, tiene que aprobarse antes de la media noche de hoy.

Aquí no hay ninguna posibilidad de hacer conciliaciones, por lo tanto lo que se aprobó en el Senado, lo tiene que aprobar la Cámara de Representantes, o en su defecto no aprobarlo. Entonces, para todos los efectos prácticos, se ha radicado una proposición, en el sentido de que se acoge lo aprobado en el Senado de la República.

Repito, no se hizo ninguna modificación. Aquí no hay ninguna otra posibilidad. Lo digo con respeto. Los que sabemos que aquí no hay nada que hacer. Por eso era el afán de haber votado antes y haber sometido alguna modificación, como esto se demoró, pues el Senado hizo lo que tenía que hacer.

Señor Presidente, con todo el respeto, solicito que se someta a consideración esa modificación o si hay alguna otra intervención en ese sentido, la escucharemos. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Permítame doctor, me ha pedido también para una constancia el doctor Bravo, luego el Secretario General tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias Presidente.

Esta es una simple constancia querido Presidente y queridos compañeros. La bancada sur colombiana del Congreso de la República deja constancia que apoya la aprobación del proyecto de Ley número 69 de 2010 Senado, 036 de 2010 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2011.

Hacia la estabilidad macro económica, teniendo en cuenta el compromiso del Gobierno Nacional frente a la ejecución y realización del proyecto, pavimentación de la vía el Empate, San José, San Bernardo, La Cruz, San Pablo, del departamento de Nariño, el monto para la adecuación del proyecto, será de veinte mil millones para la ejecución del mismo, que se incluirá dentro del presupuesto global, asignado al Instituto Nacional de Vías, Invías. Bancadas Sur Colombianas, firman siete Parlamentarios de Nariño, Cauca y Huila. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Doctor Jesús Alfonso, por favor.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

La información procedente que el Senado de la República aprobó la ponencia sin ninguna proposición y el pliego de modificaciones, entonces la proposición radicada de acoger el texto aprobado por el Senado implica que se vote la ponencia y el pliego de modificaciones que han suscritos los Representantes a la Cámara de las Comisiones Económicas y los Senadores pertenecientes a estas mismas Comisiones. Señor Presidente, ya que hoy vence el término legal para aprobar el Presupuesto y no habría posibilidad, si se acordara un texto diferente en la Cámara de votarlo y conciliarlo.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Secretario. En consideración la proposición leída en el sentido de acoger lo aprobado en el Senado de la República, como quiera que no haya forma de adicionar proposiciones desde la aprobación en la Cámara de Representantes.

Perdón, a todos les vamos a dar el uso de la palabra. Doctor Lemos, doctor Zabaraín, tranquilos que a todos les vamos dar el uso de la palabra, conforme a un listado que me dejó ya debidamente señalado el señor Presidente el doctor Carlos Alberto Zuluaga. Está en consideración la proposición leída.

Se abre la discusión. Miren, vamos a recordar en qué estado está la discusión del presupuesto. Están aprobados todos los artículos, a excepción hecha del tres, que son los números…

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

…Van a aprobar los artículos 3, 19 y 24 señor Presidente, y el pliego de modificaciones. Eso es lo que, lo que tocaría aprobar.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Falta por aprobar esos tres artículos, el pliego de modificaciones y el título, y por supuesto lo que procede. Vamos a asumir una metodología propuesta por el doctor Julio Gallardo. Una vez se abra el registro, les doy el uso de la palabra a los Congresistas para que vayan dejando las constancias correspondientes.

Doctor Julio Gallardo, tiene la palabra para una moción de procedimiento.

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Sí, señor Presidente.

Para ser fluido el trámite de lo que nos corresponde, sugiero a la Mesa Directiva que se abra el registro para que procedamos a votar y mientras tanto, todas las personas que quieran dejar sus constancias a las que tienen todo el derecho reglamentario, lo puedan hacer. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Se acoge la moción propuesta por el doctor Julio Gallardo. Otra moción, tiene la palabra el doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, por un asunto de reglamento, pero además Presidente, por Dios, por un asunto hasta de forma. Qué sentido tiene que nos voten los asuntos y a posteriori escuchen las propuestas. Y lo que estamos votando apreciado Presidente, confío en su vocación democrática, porque la reconozco, se ha puesto a prueba aquí, pero la mínima sindéresis informa que para poder votar informado de las propuestas, es necesario escucharlas o sino no hay sujeto de la votación, al menos distinta de la que ha sido oficialmente afirmada.

Le ruego Presidente, que permita la sustentación de las propuestas y después votan rápidamente como quieran, aquí tenemos una desgracia. El tiempo obra en contra del debate democrático, pero no hay derecho a que lo clausuremos sobre una…Claro que es absolutamente improcedente. Le ruego que no siente ese precedente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, con su venia, pregunte a la Plenaria si se declara en Sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

¿Quiere la Plenaria declararse en sesión permanente? Abra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Felipe Fabián Orozco vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Carlos Hernández vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Carlos Correa vota Sí.

Carlos Amaya vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Cierre el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, por el Sí 92. Se declara en Sesión Permanente la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3826

20-10-10

Asistentes: 160

2:47:10 PM

Permanente

oct. 20/2010

Sesión permanente

Tipo de mayoría: simple (81)

Sí: 88

Amín Scaf Miguel
Barrera G. Luis Guillermo
Burgos Ramírez Didier
Cabrera B. Ángel C.
Deluque Z. Alfredo
Diazgranado Eduardo
Flórez A. José B.
Gnecco Zuleta José
Gómez Martínez Miguel
Jiménez P. Nicolás
Lemos U. Juan Felipe
Méndez B. Raymundo
Molina Alfredo
Ortega Samboni Jairo
Penagos Giraldo Hernán
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Vásquez B. Jaime A.
Vergara S. Héctor
Pérez Suárez José R.
Arango Torres Jair
Carebilla Manuel
Cervantes V. Jaime
García T. William
Henao M. Oscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Martínez Ros Rosmery
Rincón E. Mercedes
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Castillo G. Nancy O.
Chacón C. Alejandro
Duque Naranjo Yolanda
Franco C. Adriana
Gómez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Moreno B. Víctor Hugo
Pacheco A. Álvaro
Romero Piñero Rafael
Salamanca C. Pablo
Sandoval P. Iván
Suárez Flores Mario
Vargas B. Victoria
Velandia S. Orlando
Velásquez J. Hugo
Gallardo A. Julio
Díaz Ortiz Gloria
González Consuelo
Acosta C. Yensy
Acuña D. Laureano
Barrera R. Lina M.
Benavídez S. Liliana
Bocanegra V. Alfredo
Bravo R. Oscar E.
Cárdenas C. Hernando
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
García C. Juan C.
León C. Carlos E.
Londoño J. Juana
Naranjo E. Diego A.
Pedraza O. Telésforo
Ramírez O. Martha
Roa S. Hamphrey
Rodríguez Constantino
Rodríguez P. Ciro A.
Sanabria Heriberto
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zabaraín D. Armando

De la Peña Fernando

Díaz H. Hoguer H.

Escobar G. Heriberto

Hinestroza S. Jairo

Márquez G. Mercedes E.

Salazar U. Juan Carlos

Tavera A. Didier a.

Arias Castillo Wilson

Cepeda Castro Iván

Hernández Hernando

Arrechea Heriberto

Prada G. Hernando A.

Robledo G. Ángela M.

No: 0

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

RCS-3826

Registro manual para votaciones

Permanente

Tema a votar: Sesión permanente

Sesión plenaria: miércoles 20 de octubre de 2010

SÍ

Correa Mojica Carlos Arturo

Hnerández Mogollón Carlos Eduardo

Orozco Vivas Felipe Fabián

Amaya Rodríguez Carlos Andrés.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Me ha solicitado un vocero del Partido Verde y otro vocero del Partido Polo Democrático, que se declara una sesión informal, en la discusión del presupuesto, para escuchar por cinco minutos a dos estudiantes de las universidades públicas, que quieren hacer una intervención, con respecto al presupuesto. Me han pedido que los dos no tengan más de cinco minutos las dos intervenciones. Entonces les ruego el favor que sería importante, sobre todo para los representantes de los estudiantes con una marcha que está aquí en la Plaza de Bolívar.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

¿Quiere la Cámara declararse en sesión informal? Por favor abra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

La Sesión informal, según lo planteó el señor Presidente, es para escuchar a dos delegados de los estudiantes que están haciendo una protesta en la Plaza de Bolívar.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Es para hablar del tema del presupuesto de las universidades públicas. Creo que no alteramos el normal desarrollo del debate si les permitimos a los estudiantes hacerlo. Les ruego abrir el registro para que vote la Cámara de Representantes si quiere o no. Si no quiere, procedemos a la votación de los artículos que faltan del presupuesto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Votando Sí se aprueba la Sesión informal para escuchar a los estudiantes, a los delegados de los estudiantes que protestan por el presupuesto para el sector universitario.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Roosvelt Rodríguez vota Sí.

Joaquín Camelo vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Se cierra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro, la Plenaria se declara en Sesión informal.

(Se anexa listado de votación)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3827
20-10-10

Asistentes: 160
2:51:29 p. m.

oct. 20/2010

Proposición sesión informal

Tipo de mayoría: simple (81)

No se puede establecer mayoría

Sí: 77

Barrera G. Luis Guillermo

Cabrera B. Ángel C.

Gómez Martínez Miguel

Lemos U. Juan Felipe

Méndez B. Raymundo

Molina Alfredo

Ortega Samboní Jairo

Penagos Giraldo Hernán

Posada Sánchez Augusto

Quintero Trujillo Jairo

Ramírez V. León D.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Zambrano E. Berner L.
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Arango Torres Jair
Carebilla Manuel
Cervantes V. Jaime
Cuenca Ch. Carlos A.
García T. William
Henao M. Oscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Martínez Rosmery
Mesa B. José I.
Rincón E. Mercedes
Agudelo Zapata Iván
Amín Saleme Fabio
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Franco C. Adriana
Gaviria Muñoz Simón
Gómez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Moreno B. Víctor Hugo
Pacheco A. Álvaro
Pizo M. Crisanto
Rodríguez G. Rubén
Salamanca C. Pablo
Sandoval P. Iván
Sierra P. Jimmy J.
Suárez Flores Mario
Vargas B. Victoria
Velandia S. Orlando
Velásquez J. Hugo
Gallardo A. Julio
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
González Consuelo
Acosta C. Yensy
Acuña D. Laureano
Barguil A. David A.
Benavídez S. Liliana
Blanco A. Germán A.
García C. Juan C.
León C. Carlos E.
Osorio S. Nidia M.
Pedraza O. Telésforo
Rodríguez P. Ciro A.
Sanabria Heriberto
Sánchez F. Juan Carlos
Vásquez V. Silvio
Zuluaga D. Carlos A.
De la Peña Fernando
Díaz H. Hoguer H.
Escobar G. Heriberto
Hinestroza S. Jairo
Márquez G. Mercedes E.
Salazar U. Juan Carlos
Tavera A. Didier A.
Arias Castillo Wilson
Cepeda Castro Iván
Hernández Hernando
Arrechea Heriberto
Amaya R. Carlos A.
Prada G. Hernando A.

No: 9

Díazgranados Eduardo
Vergara S. Héctor
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñero Rafael
Clavijo C. Orlando
Naranjo E. Diego A.
Rodríguez Constatino
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

RCS-3827

Registro manual para votaciones

Proposición

Tema a votar: Proposición sesión informal

Sesión plenaria: miércoles 20 de octubre de 2010

SÍ

Rodríguez Rengifo Roosvelt
Camelo Ramos José Joaquín.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Dónde están los dos jóvenes que van a intervenir? Cada uno por cinco minutos.

Intervención del Representante de los Estudiantes, Carlos:

Aclarar que los líderes de esta movilización la han convocado de carácter pacífico. Ellos ahora aclararán el asunto.

Simplemente quiero con mucho corazón agradecerles a ustedes por haber permitido que conversen los estudiantes, porque esto es lo que le hace falta al país. Cuando las papas suenan es porque no hay diálogos. Cuando permitimos estos espacios de diálogos, el ruido de las papas y de las risas pasa; las fuerzas, los razonamientos quedan, decía un gran filósofo.

Gracias por dejarlos hablar, ellos simplemente quieren contarles a ustedes que la universidad pública tiene una grave crisis financiera y quieren plantearlo en el debate de Presupuesto. Van a intervenir dos líderes delegados de las marchas de todo el país, que han venido acá. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bien pueda joven, intervenga.

Delegado de los Estudiantes Sergio Fernández:

Buenas tardes para todos. Mi nombre es Sergio Fernández, soy el representante estudiantil ante el Concejo Académico de la Universidad Nacional, y el propósito de estar acá es primero que todo contarles que la movilización se hizo con carácter civilista, se hizo con el propósito de venir acá y contarles a ustedes que la universidad pública hoy atraviesa la crisis financiera más grave de su historia. Que la Universidad Nacional de Colombia, por ejemplo la Vicerrectora General, el año pasado ella nos contó a todos que de seguir así la situación, comenzarán a cerrarse programas en el año 2011.

Venimos acá para contarles también que no se puede hablar de prosperidad democrática y tampoco se puede hablar de que la educación sea la sexta locomotora, cuando se le disminuyen los recursos para el año 2011. Hay una reducción de 7.47% con respecto a los recursos que se aprobaron en 2010. Le están metiendo la mano al bolsillo literalmente a la universidad pública. Le están metiendo la mano en el bolsillo con eso y están condenando de paso al subdesarrollo al país.

En Estados Unidos sacan un barril de petróleo y hacen esto, hacen un celular. En Colombia sacamos un barril de petróleo y si nos va bien, hacemos gasolina. Represento ese tres por ciento o menos de los estudiantes privilegiados de este país, que han tenido la oportunidad de pasar por la Universidad Nacional. No estoy acá por gusto, y créanme que si pudiera no estaría acá contándoles la dramática situación de la universidad pública. Pero la realidad me obliga a estar acá, la realidad me obliga a empapar en dignidad también las calles de Bogotá con mis compañeros, para venir aquí a decirles a ustedes que no dejen morir la universidad pública, que detrás de la universidad se va el desarrollo del país, que detrás de la universidad pública se van los sueños de miles de estudiantes como los de Pamplona el año pasado, que detrás de la universidad pública se están yendo los sueños de los estudiantes de la Universidad del Atlántico, que detrás de la universidad pública se está yendo este país.

El déficit presupuestal por ejemplo para la Universidad Nacional, desde 1992 a hoy, por términos de recursos adicionales en gastos de nóminas, ya supera los 160 mil millones de pesos. Si uno dice eso en la Universidad Nacional, que se supone es el músculo financiero de las universidades públicas ¿Qué podría decir de universidades como la Popular del Cesar o la UTP o la Universidad del Valle? Créanme y les digo con todo respeto, que yo quisiera no estar acá, que yo quisiera que la realidad fuese otra, que yo quisiera que mis compañeros de las universidades públicas no tuvieran que pagar matrículas como en Nariño de quinientos mil pesos mínima, que no tuvieran que pagar matrículas como en la Universidad de los Llanos de novecientos mil pesos mínima, que la educación de verdad fuese un derecho, que la educación superior de verdad fuera una locomotora del desarrollo de este país, pero así no son las cosas.

Que si nosotros estamos acá, insisto, no es porque queramos. De manera que no quiero tampoco abusar del tiempo de ustedes y del tiempo que cortésmente les han ofrecido a los estudiantes. Solo quiero terminar diciéndoles que cada día que pasa y cada reforma y cada recorte presupuestal que se aprueba contra las universidades públicas, es un paso más que se da en esa decisión de privilegiar la guerra, de privilegiar el pago de la deuda externa, de privilegiar asuntos que a mi modo de ver, estarían en segundo lugar, y dejar a un lado el tema de la educación.

Por último, lo que venimos aquí a pedirles a ustedes, a solicitarles, es que no nos metan la mano al bolsillo como se hizo el año pasado, que se asuman los recursos que se dijeron que iban a ir a la base presupuestal para el año 2011, que se reconozcan los 70 mil millones de pesos que se asignaron el año pasado a las universidades públicas, mínimo. Que se asuma ese 7.47% que se les están descontando a las universidades, que se asuma el IPC del año 2008 que no se asumió, que se asuma por lo menos el IPC del año 2011 proyectado de por lo menos tres puntos. Que se asuman los recursos de la universidad pública como una cuestión de vida o muerte para los estudiantes.

Créame que de verdad este es un asunto tan, pero tan crucial en la vida de un estudiante de universidad pública de bajos recursos, que lo obligan

a estar acá, pese a que no quisiera. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted señor. El otro joven.

Delegado de los estudiantes, Giovanni Páez:

Muy buenas tardes, mi nombre es Giovanni Páez, soy el Vice Presidente de la Federación Nacional de Representantes Estudiantiles de Educación Superior, Fenares, y Representante de los estudiantes ante el Concejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Quiero dirigirme al pueblo colombiano para que entienda y reconozca que la educación es un factor de desarrollo fundamental en nuestro proceso de país, que la educación es la que realmente nos catapulta a que seamos una nación próspera, que este Gobierno plantea unas locomotoras de trabajos y se ha quedado corto con el vagón de la educación, y en este momento, ustedes señores Congresistas que representan a nuestro país, desde cada una de sus regiones, quiero saludar a las universidades de sus regiones, Universidad del Cauca, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad de Caldas, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad de Córdoba, Universidad Tecnológica del Chocó, Universidad de los Llanos, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad Popular del César, Universidad Sur Colombiana, de la Amazonía, Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad del Pacífico, Universidad Militar Nueva Granada, Universidad Nacional, Universidad de Antioquia, Universidad de Cartagena, Universidad de Nariño, Universidad de Pamplona, Universidad del Atlántico, de Quindío, del Tolima, del Valle, Distrital Francisco José de Caldas, Industrial de Santander, Tecnológica del Magdalena, Francisco de Paula Santander, Cúcuta y Ocaña, Universidad de Sucre, Universidad Central del Valle del Cauca, Universidad de la Guajira, Universidad de Cundinamarca, y en esos mismos términos están representadas las regiones.

Y por tanto, los conmino a ustedes señores Representantes, a que ustedes luchen por esas universidades. Además también mencionar a las universidades privadas, que también tienen una problemática fundamental en el tema de los préstamos que hace el Icetex.

El objetivo de la movilización del día de hoy es decirle al Gobierno Nacional que el año pasado el doctor Iván Zuluaga se comprometió con las universidades públicas del país a que nos iban a entregar 70 mil millones de pesos, las bases presupuestales de las universidades, y esos recursos no han llegado. A que nos iban a entregar 77 mil millones de pesos por cuenta del ajuste del IPC que eran unos recursos que nos debían, y van a la base presupuestal. Y estos dos rubros, sumados al presupuesto que se nos entregó para este año, son los que deben ser la sumatoria para sacar el aumento con base en el IPC para el año 2011.

La Ministra de educación en la Comisión Sexta la semana pasada ratificó que esos recursos van a la base presupuestal, pero no se ven reflejados en la propuesta que pasa el Ministro de Hacienda. Y aquí hay que hacerle un llamado no solamente a la Ministra de Educación, al Gobierno Nacional, sino en específico al Ministro de Hacienda, porque él precisamente es el que maneja los recursos de la Nación y debe ser contundente precisamente en uno de los vagones de esa locomotora.

El vagón que realmente puede llevar a nuestro país a desarrollarse, como por ejemplo, tenemos una potencia en este momento como Brasil, gracias a la educación.

Vengo de una tierra boyacense pujante, vengo con la humildad y el sacrificio para que los estudiantes de la universidad pública podamos trascender como personas y le podamos aportar a la sociedad. Ustedes señores Congresistas que también hacen parte de la sociedad y la representan, y vienen de las mismas, de nuestras universidades, los invitamos a que votemos un aumento significativo en la vigencia 2011 para la universidad que tanto lo necesita; para su casa que también es la universidad, señores Congresistas, y decirle al pueblo colombiano que nosotros aquí los estudiantes seguiremos luchando con la convicción más profunda, seguiremos solicitando con respeto, pero con vehemencia que la educación merece la atención del Gobierno, que la educación es un componente fundamental del desarrollo, y que aquí donde se toman las decisiones es donde podemos ver reflejado los sueños de una educación digna para nuestro pueblo colombiano.

Por tanto, les solicitamos nuevamente, respetuosamente pero vehementemente, que se nos cumpla con lo que se planteó el año pasado. Que ese ajuste del IPC de 2008 y ese fondo de esos 60 mil millones de pesos, se vea ratificado en la aprobación del presupuesto para el 2011, y con base en eso, se haga ajuste del IPC para nuestras universidades que tanto lo necesitan. Muchas gracias y muchas gracias a los colombianos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Pregunte a la Plenaria si vuelve a la Sesión formal, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Quiere la Plenaria volver a Sesión formal?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Roosvelt Rodríguez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Mientras votamos, a los dos jóvenes que intervinieron de la Universidad Nacional les va a responder el señor Presidente de la Comisión Tercera, encargada de los asuntos económicos para clarificarle los puntos que los jóvenes pusieron a consideración de la Plenaria de la Cámara.

El Senado de la República votó el presupuesto, por eso yo les voy a pedir a los Representantes que están inscritos, que pueden igualmente asumir unas constancias frente al presupuesto, pero que ya tenemos que votar el presupuesto tal cual lo votó el Senado de la República. Por lo tanto, vamos a pedirle al doctor Diego…Los que pidieron saquemos el presupuesto adelante y después los Representantes con todas y plenas garantías. Los que están inscritos van a tener no cinco, sino diez o quince minutos para intervenir, los que están registrados ¿Les parece bien a los señores Representantes? Cierre el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente por el Sí 90. La Plenaria ha vuelto a declararse en Sesión formal.

(Se anexa listado de votación)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3828
20-10-10

Asistentes: 160
3:04:44 p. m.

Proposición

oct. 20/2010

Proposición volver a la sesión formal

Tipo de mayoría: simple (81)

Sí: 89

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis Guillermo

Buenahora F. Jaime

Burgos Ramírez Didier

Correa M. Carlos A.

Deluque Z. Alfredo

Flórez A. José B.

Hernández M. Carlos

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan Carlos

Méndez E. Raymundo

Molina Alfredo

Orozco Vivas Felipe

Osorio A. Carlos

Penagos Giraldo Hernán

Posada Sánchez Augusto

Quintero Trujillo Jairo

Ramírez V. León D.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Zambrano E. Berner L.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime

Cuenca Ch. Carlos A.

García T. William

Henao M. Oscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Martínez Rosmery

Mesa B. José I.

Rincón E. Mercedes

Agudelo Zapata Iván

Amín Saleme Fabio

Bonilla Soto Carlos

Chacón C. Alejandro

Duque Naranjo Yolanda

Franco C. Adriana

Gómez V. Jorge E.

Housni Jaller Jack

Pacheco A. Álvaro

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo

Romero Piñero Rafael

Suárez Flores Mario

Vargas B. Victoria

Velandia S. Orlando

Velásquez J. Hugo

Gallardo A. Julio

Díaz Ortiz Gloria

Dussán L. Luis E.

Acosta C. Yensy

Acuña D. Laureano

Barguil A. David A.

Barrera R. Lina M.

Blanco A. Germán A.

Cárdenas C. Hernando

Clavijo C. Orlando

Eljadue G. Issa

García C. Juan C.

León C. Carlos E.

Londoño J. Juana

Naranjo E. Diego A.

Osorio S. Nidia M.

Pedraza O. Telésforo

Ramírez O. Martha

Rodríguez P. Ciro A.

Sanabria Heriberto

Sánchez F. Juan Carlos

Valencia G. Noel R.

Vásquez V. Silvio

Zabaraín D. Armando

Zuluaga D. Carlos A.

Zuluaga H. Obed

Díaz H. Hoguer H.

Escobar G. Heriberto

García G. Libardo E.

Márquez G. Mercedes E.

Salazar U. Juan Carlos

Tavera A. Didier a.

Arias Castillo Wilson

Cepeda Castro Iván

Hernández Hernando.

No: 0

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

RCS-3828

Registro manual para votaciones

Proposición

Tema a votar: Proposición volver a la sesión formal

Sesión plenaria: miércoles 20 de octubre de 2010

SÍ

Rodríguez Rengifo Roosvelt.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Quiero que le responda el señor Presidente de la Comisión Tercera a los jóvenes de la Universidad Nacional y al doctor Carlos Amaya quien fue el que hizo posible la Sesión informal para que los muchachos intervinieran. Doctor Ángel Custodio.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Presidente muy rápidamente, porque quiero que esto termine, sino que como se presentó este nuevo hecho con el tema de los estudiantes, primero que todo el Congreso de la República siempre ha defendido la universidad pública y la seguirá defendiendo. La persona que habla es egresado de la Universidad Nacional de Colombia, me reuní el año pasado con las directivas y en la Comisión Tercera, y se lograron los recursos que aquí se aprobaron al final del año.

Le acabo de consultar al Director Nacional de Presupuesto, que si los recursos del año pasado se habían aforado; lo que pasa es que tenían varias fuentes ¿En qué sentido? Estaban en Colciencias, estaba en el tema del 10% de las matrículas, o sea, estaban en tres o cuatro fuentes. Para explicarlo mejor, entonces le iba a proponer a los amigos, al doctor a los amigos que vinieron acá hoy, que tranquilamente estamos dispuestos a revisar lo que sea necesario, creo que ningún Parlamentario acá presente va a ignorar el tema de la universidad pública, porque eso hace parte de nuestra esencia y el Congreso de la República en el período anterior se metió, hizo el esfuerzo necesario y conseguimos más recursos y los seguiremos consiguiendo, porque la universidad pública va a seguir siendo fuente de financiación de este país, y no lo vamos a olvidar.

Entonces Presidente, le iba a proponer, inclusive la próxima semana, doctor Alejandro Chacón, en la Comisión Tercera vamos a analizar nuevamente el tema de la universidad ¿Por qué pedí la palabra? Porque es que este presupuesto en este momento es un poco atípico. En qué sentido, el Gobierno hasta ahora lleva dos meses, tiene que adaptarlo a su plan de Gobierno en los próximos años, cuatro años ¿Cómo se hace? Con el Plan Nacional de Desarrollo y automáticamente en el Plan Nacional de Desarrollo quedan las fuentes, usos y gastos de ese Plan Nacional de Desarrollo.

El próximo año el Gobierno tiene que armonizar el Presupuesto con el Plan Nacional de Desarrollo, por lo tanto los invito a que abramos la discusión pública en el Plan Nacional de Desarrollo y estaremos todos prestos a darla. Y las inquietudes de hoy si le regalamos un minuto al Ministro, que quede claro, que la plata que habló el estudiante existe en el presupuesto que se está aprobando en el día de hoy para que no quede la sensación de

que no de que digamos que el Ministro anterior nos "conejió" o que el nuevo Ministro no aceptó la propuesta que venía en la educación pública. Y le pedimos a la Ministra de Educación que sea muy fuerte en ese sentido.

¿Dónde están las diferentes cuentas? Quería explicar esto muy rápidamente…

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

…El doctor…

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

…Y gracias Presidente, e invitar nuevamente a la Comisión Tercera que vamos a analizar rubro por rubro que sea del caso, y creamos una Comisión para discutir lo que sea necesario en ese sentido. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vea, les voy a pedir un favor, el doctor Luis Guillermo Barrera es de la Comisión Sexta, también el doctor Diego Naranjo es de Comisión Sexta, entonces le vamos a pedir el favor enseguida al doctor Diego Naranjo y al doctor Luis Guillermo, que frente a lo que expusieron los jóvenes de los diálogos de la Comisión Sexta, ellos también le expliquen al país, qué ha pasado frente a la educación pública. Lo mismo que el señor Ministro de Hacienda. Pero les voy a pedir un favor, y el doctor Carlos Amaya que fue el que invitó, con mucho gusto, luego también intervendrá.

Estoy hablando del doctor Felipe Lemos, coordinador de ponentes, el doctor Oscar Marín, el doctor Hugo Velásquez, el doctor Armando Zabaraín, el doctor Juan Carlos Salazar, el doctor Miguel Gómez, el doctor Obed Zuluaga, la doctora Gloria Stella Díaz, el doctor Serrano, el doctor Buenahora y el doctor Jorge Gómez, que son los que están inscritos y no, me imagino que Wilson es para la intervención de los jóvenes universitarios.

Bueno, entonces señor Secretario infórmele a la Plenaria, qué vamos a votar frente a la decisión que tomó ya el Senado y que el Senado levantó la Sesión.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, vamos a votar los artículos que estaban pendientes por votación pero ya sin las proposiciones, es decir, como vienen en la ponencia y el pliego de modificaciones, el título y la pregunta si quiere la Cámara que este proyecto sea Ley de la República…

Vamos a leer el título que no ha sido leído.

Título. Proyecto por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero a 31 de diciembre del 2011. Ha sido leído el título. Puede usted señor Presidente, someter a discusión y votación lo anunciado por la Secretaría.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ábrase el registro para votar lo que dijo el señor Secretario y a continuación las constancias de los Representantes inscritos, incluyendo al doctor Wilson Arias.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro, votando Si se aprueba el presupuesto tal como viene en la ponencia de las Comisiones Económicas conjuntas con el pliego de modificaciones, y tal como lo aprobó el Senado de la República.

Roosvelt Rodríguez vota **Sí**

Se está votando también el título y la pregunta si quiere la Cámara que este proyecto sea Ley de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro, para que votemos los que quedan pendientes por favor.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Eduardo Crissien vota **Sí.**

Fernando Ochoa vota **Sí**. Se retira el voto del doctor Fernando Ochoa, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A los jóvenes enseguida van a intervenir dos miembros de la Comisión Sexta, y frente a la universidad, también le pido al señor Ministro que intervenga para mayor claridad ante las universidades públicas. Y también intervendrán el doctor Luis Felipe Lemos. Cierre el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro señor Presidente. Por el **Si** 119, por el **No** 3. Ha sido aprobado el articulado pendiente, el pliego de modificaciones, el título y la pregunta, señor Presidente.

(Se anexa listado de votación)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3829
20-10-10

Asistentes: 161
3:14:08 p. m.

PL. 036 de 2010

oct. 20/2010

Artículos, pliego de modif. Título y sea ley

Decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones… Vigencia 31 dic…

Tipo de mayoría: simple (81)

Sí: 117

Amín Scaf Miguel
Barrera G. Luis Guillermo
Burgos Ramírez Didier
Cabrera B. Angel C.
Correa M. Carlos A.
Deluque Z. Alfredo
Diazgranados Eduardo
Flórez A. José B.
Gnecco Zuleta José
Gómez Martínez Miguel
Gómez V. Wilson
Hernández M. Carlos
Jiménez P. Nicolás
Lemos U. Juan Felipe
Martínez G. Juan Carlos
Méndez B. Raymundo
Molina Alfredo
Orozco Vivas Felipe
Osorio A. Carlos
Ospina O. Elkin
Penagos Giraldo Hernán
Posada Sánchez Augusto
Quintero Trujillo Jairo
Ramírez V. León D.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Vanegas Osorio Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Vergara S. Héctor
Zambrano E. Berner L.
Ochoa Zuluaga Luis F.
Valdés B. Juan Manuel
Abril Jaimes Camilo
Arango Torres Jair
Carebilla Manuel
Cervantes V. Jaime
Cuenca Ch. Carlos A.
García T. William
Henao M. Oscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Martínez Rosmery
Mesa B. José I.
Rincón E. Mercedes
Agudelo Zapata Iván
Amín Saleme Fabio
Anaya Mónica del C.
Bonilla Soto Carlos
Camelo Ramos Joaquín
Castillo G. Nancy D.
Chacón C. Alejandro
Duque Naranjo Yolanda
Franco C. Adriana
Gómez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Moreno B. Víctor Hugo
Muvdi A. Pedro
Pacheco A. Álvaro
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñero Rafael
Sandoval P. Iván
Suárez Flores Mario
Vargas B. Victoria
Velásquez J. Hugo
Yépez Flores Víctor
Gallardo A. Julio
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
González Consuelo
Acosta C. Yensy
Acuña D. Laureano
Barguil A. David A.
Barrera R. Lina M.
Benavídez S. Liliana
Blanco A. Germán A.
Bocanegra V. Alfredo
Bravo R. Óscar F.
Cárdenas C. Hernando

Clavijo C. Orlando

Eljadue G. Issa

García C. Juan C.

Gómez J. Juan Diego

León C. Carlos E.

Londoño J. Juana

Naranjo E. Diego A.

Osorio S. Nidia M.

Pedraza O. Telésforo

Ramírez O. Martha

Roa S. Humphrey

Rodríguez Constantin

Rodríguez P. Ciro A.

Sanabria Heriberto

Sánchez F. Juan Carlos

Sarria V. Esmeralda

Valencia G. Noel R.

Vásquez V. Silvio

Zabaraín D. Armando

Zuluaga D. Carlos A.

Zuluaga H. Obed

De la Peña Fernando

Díaz H. Hoguer H.

Escobar G. Heriberto

García G. Libardo E.

Hinestroza S. Jairo

Márquez G. Mercedes E.

Salazar U. Juan Carlos

Arrechea Heriberto

Herrera D. Roberto J.

Amaya R. Carlos A.

Prada G. Hernando A.

Robledo G. Ángela M.

No: 3

Tavera A. Didier A.

Arias Castillo Wilson

Cepeda Castro Iván.

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

RCS-3829

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 036 de 2010

Tema a votar: artículos, pliego de modif., título y sea ley

Sesión plenaria: miércoles 20 de octubre de 2010

SÍ

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Crissien Borrero Eduardo Alfonso.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Iván Cepeda, y el doctor Wilson Arias y luego Luis Felipe Lemos. Doctor Luis Felipe.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Para una moción de procedimiento.

Aquí hay unas proposiciones que están en la Secretaría y deben ser votadas de todas maneras. Así que pido que se voten de todas formas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Iván, como el Senado de la República ya votó el presupuesto, la Plenaria de la Cámara tiene dos alternativas, o votar como viene en el Senado o prácticamente, el presupuesto, hundirlo. Si se aprueba otro artículo diferente al votado por el Senado, iríamos a conciliación, y para mañana es imposible conciliación porque la norma así lo indica. Entonces no se pueden aprobar proposiciones, excepto lo que ya aprobó el Senado, por efecto que hoy es el último día de la aprobación del presupuesto.

Doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, son varias cosas. Hago notar, ya habíamos hecho la moción correspondiente, si me permiten, las razones por las cuales votan los Congresistas son aquellos que dicta la Constitución Política y su propia conciencia Presidente. Las razones no son atribuibles al comportamiento del Senado de la República, porque mal haría una Corporación en endosar su propia responsabilidad política.

Por ello hemos insistido en que se conozcan las propuestas, porque no es dable adicionar…Tranquilo Presidente, voy a explicar mi punto de vista, así seamos derrotados, pero quiero explicarlas…

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Wilson, bien pueda, tiene todas las garantías para expresar las proposiciones que usted presentó, con mucho gusto.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Bueno, entonces, así las cosas Presidente, y porque lo otro que quería advertir de verdad sin mala leche, se estaría creando un hecho de procedimiento que posiblemente no se pueda subsa-

nar Presidente, entre otras cosas, vale la pena decir, empezar por ahí, precipitar una votación tan importante del Presupuesto General de la Nación después de varias horas de dilación Presidente, por cualesquiera sean las razones, resulta francamente antidemocrático.

Quiero insistir en lo que fue la filosofía de lo que propusimos, pero además quiero sustentar el debate que han propuesto los estudiantes de la universidad pública en los siguientes términos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Les pido a los Representantes por favor orden en la Plenaria, para que escuchemos a los Representantes, a los asesores de los Ministros. Igual les pido mucha compostura. Doctor Wilson, continúe.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Debo distanciarme de lo que ha afirmado el Presidente de la Comisión Tercera, cuando señala que el Congreso de la República ha votado en el último período, favorablemente a la universidad pública, creo que eso no es exacto.

Este Congreso de la República, no en su actual composición, pero es este mismo Congreso de la República el que aprobó la modificación del Sistema General de Participaciones en detrimento de las transferencias del Sistema como tal, y es un hecho cierto y constatable que ha venido menoscabándose el presupuesto general de la universidades a partir de allí. Pero anuncio, inclusive a este Congreso de la República le ha sido presentado un proyecto de modificación de la Ley de Educación Superior que pretende inclusive, crear una bolsa común con una parte de los recursos destinados a la Universidad Pública para que sea administrado bajo el criterio del Ejecutivo Nacional y distribuido con fundamento en criterios neoliberales.

Presidente, le voy a pedir, no estamos haciendo un ritual de debate, vamos a pedir que al menos esta parte tengamos la ocasión de controvertir adecuadamente, porque así es un poco difícil con el estado de ánimo de la Corporación. Le ruego por favor nos ayude.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Hacemos un llamado a todos los Congresistas, primero para que se ubiquen en sus curules, segundo para que hagan silencio. De persistir el ruido, nos vamos a ver en la obligación de desalojar a las personas que no son Congresistas. Siga doctor Wilson.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Decía, el Ministerio de Educación pretende imponer una nueva reforma a la educación, a la Ley de Educación Superior, con el propósito de constituir una bolsa manejada por el Ejecutivo; bolsa que distribuirá en una competencia en las universidades con criterios neoliberales, entre ellos, la ampliación de cobertura.

Cuando usted promete ampliar el presupuesto con fundamento en la ampliación de cobertura, lo que le está diciendo a las Universidades es que no le importa el pasivo pensional, no le importa el rezago, no le importa el stop de necesidades acumuladas durante largos años que asciende a una suma superior a 500 mil millones de pesos. No solamente el Congreso de la República así ha obrado, también el Ejecutivo…

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Perdón doctor, último llamado a los Congresistas, para que ocupen sus curules, a las personas que no son Congresistas, si persiste el ruido, vamos a desalojarlos. Continúe doctor Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

…Presidente, este es el resultado de un debate que debía empezar a las 9 de la mañana y del cual perdimos varias horas y ahora en las afujías del último momento pareciera que ser que la Corporación, y entre otras cosas la presencia del Ministerio de Hacienda, casi siempre propicia, extrañamente esta especie de barahúnda legislativa, porque pareciera ser que todos aprovechamos el minuto con el Ministro de Hacienda para hacerle ver nuestras necesidades.

Pero bien Presidente, he dicho, hay un proyecto de Modificación de la Ley Superior, y me interesa mucho dejárselo dicho al país, así algunos de mis contertulios de la Cámara no lo quieren escuchar, que hay un proyecto para despojar de mayores recursos, de obligar a las universidades a competir bajo criterios neoliberales. Y decía Presidente, cuando a usted le prometen tres pesos más pero sobre la base del compromiso de que aumente la cobertura, lo que le están diciendo es que no le van a resolver el déficit fiscal acumulado por la universidad y tampoco es tan cierto que finalmente los recursos prometidos por el Ministerio de Hacienda le hayan llegado a las Universidades.

De hecho, 70 mil de millones de pesos debieron haber llegado y no le fueron entregados; y fíjese usted, la nueva proyección presupuestal se da sobre esa base inicial y no sobre los 70 mil adicionales, con lo cual no solamente se perjudicó la universidad en el período anterior, sino también a futuro.

Debemos denunciar, por ejemplo, que la Universidad Nacional a septiembre de este año apenas se le habían entregado escasamente el 26% de los recursos para administración. La Universidad del Cauca debió entrar en endeudamiento financiero para poder soportar el funcionamiento, porque el Gobierno además no le remitía, no le giraba aquellos recursos.

Y finalmente Presidente, en aras de un debate que se hace cada vez más difícil de adelantar en la Corporación, se han mencionado aquí algunas cifras que pretenden controvertir las que presentamos nosotros en relación con el abultado presupuesto para el Ministerio de Defensa y para la seguridad. Quiero explicarle al país y a ustedes, del total de la planta de personal del Estado colombiano, contamos con que un 83% de esa planta de personal es para defensa y seguridad interna. Eso está diciendo de qué manera se ha militarizado el país.

Eso es lo que explica en buena medida la propuesta que presentamos aquí, en el sentido de que dedujéramos de los recursos destinados a esa seguridad y defensa un 40% para que fueran redistribuidos en 60% de ellos hacia las víctimas, un 20% adicional para la Universidad Pública y el restante 20% para la infraestructura de la educación básica y media.

Esa es la propuesta que materialmente ahora resulta imposible tramitar, en atención de que la amplia mayoría de este Congreso decidió votar 93 artículos de una sola vez, sin oportunidad de discutir, y con un agravante, Presidente, nos aprestamos a dejar una votación final, sencillamente Presidente de la Corporación, porque el Congreso de la República ya ha votado.

Quiero hacer notarle a esta Corporación, que ya existe jurisprudencia según la cual, me refiero en concreto a las sentencias C-022 de 2004 y C-821 de 2004, que le plantean al Congreso de la República la posibilidad de afectar el gasto, de iniciativa del gasto. Creo que la Corporación debería tomar nota de ello. No es cierto, a la luz de esa jurisprudencia, que siempre tenga que esperarse la venia del Ejecutivo, porque entre otras cosas Presidente, eso corresponde a un odioso concepto de la jerarquía presupuestal, según la cual hay un Congreso de la República desmedido y cazador de rentas, y hay un Ejecutivo que es el que le pone orden.

La plenitud del señorío, la plenitud de la soberanía, la plenitud de las funciones del Congreso de la República, reclaman que obre en motu proprio, de acuerdo con su propia filosofía y debate interno, y no sobre la base de imposiciones externas, bien sean del Ejecutivo o en este caso, mire usted Presidente, vaya paradoja, por imposición de un Senado de la República, que acaba de precipitar una votación y pareciera ser que sumisamente deberíamos nosotros repetirla.

Dejamos constancia de los criterios que hemos expresado, y anunciamos desde luego nuestro voto negativo al presupuesto que aquí se pretende votar, precipitada y tardíamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Ya el Presupuesto fue aprobado. Tiene la palabra el doctor Juan Felipe Lemos.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, muchas gracias.

Pareciera doctor Custodio, que a esta honorable Corporación de la Cámara de Representantes y a quienes hacemos parte de ella, nos hubieran nombrado como notarios en vez de Representantes a la Cámara. Hoy nosotros mismos perdimos una magnífica oportunidad de venir en este escenario a discutir el presupuesto y aprobarlo. Le dejamos esa posibilidad al Senado de la República, y ya la ley no nos da una oportunidad diferente, como lo expresaba mi compañero de la U, a dejar constancias o presentar proposiciones diferentes a las que ahí quedaron establecidas.

Eso para que nos quede de lección para el próximo año, para que actuemos de manera coherente, de manera rápida y no sigamos empecinándonos en unas discusiones que no tienen ningún sentido ni ninguna trascendencia en términos de lo que le estamos generando y brindando al país.

Como coordinador de ponentes de la Comisión Cuarta de Cámara, quiero reiterar y refrendar ese voto positivo, ese voto de confianza que le entregamos al Gobierno Nacional, aprobando en primer debate el Presupuesto de la Nación. Un presupuesto, queridos compañeros, austero pero ajustado a la regla fiscal. Un presupuesto que le va a garantizar al país en los próximos años, esa desaceleración de la economía debida a la crisis financiera en el año 2008, en el año 2009 que generó un crecimiento del 0.8% en el PIB, en los próximos años tenga la posibilidad de generarle al país un crecimiento económico superior al 4% en el año 2011 y al 4.5% en el 2012.

Este presupuesto, con ese esfuerzo inmenso que adelantaron los miembros de las bancadas que pertenecen a las Comisiones Cuartas y Terceras Constitucionales de Cámara y Senado, y que fue aceptado en la carta de modificaciones presentada por el Gobierno Nacional, lograron que la inversión pasara o tuviera un incremento del 16.3% frente al presupuesto del presente año.

Dos billones de pesos que van direccionados, doctor Wilson Arias, usted que pide respeto de parte de todos los compañeros y que lo escuchen, 2 punto billones de pesos dirigidos a fortalecer esas locomotoras que ha definido el Gobierno Nacional, entre ellas la de educación.

No es cierto que aquí se esté desconociendo la Universidad Pública, en los gastos de funcionamiento, el 24.2 billones como lo expresaba mi compañero Felipe Fabián, corresponden a transferencias de la Nación, sistema general de participaciones, el 58,5% de esos recursos, queridos compañeros, van destinados a educación, con un incremento porcentual del 5,2%. 14 billones van a ser destinados en el próximo año a las universidades y al sector de la educación en Colombia.

Pero además, en el presupuesto inicial presentado, se había establecido un presupuesto de 621 mil millones de pesos para el sector de la educación, y este Congreso, esas Comisiones Terceras y Cuartas Constitucionales, con la conformidad del Gobierno Nacional y preocupados por esa locomotora de la educación, tomó la decisión de incrementar esos recursos a 940 mil millones de pesos. Recursos que van a ir direccionados a esos proyectos importantes de ampliación de cobertura, de mejoramiento a la calidad, de mejoramiento a la infraestructura educativa del país.

Pero además, el sector Defensa tiene una reducción, ahí se hizo un recorte y eso hay que decírselo a la opinión pública. Pero un recorte para garantizar que sectores como el sector agropecuario, como el sector de la educación, como el sector de la vivienda, como el sector de la minería, tengan posibilidades adicionales en ese presupuesto. Esas serán las locomotoras de acuerdo con lo expresado por el Banco de la República, que permitan jalonar el crecimiento de la economía colombiana. Y ahí este Congreso y este Gobierno, en ese ejercicio serio, responsable con el país, hacen un esfuerzo inmenso; 1,2 billones de pesos de esos recursos adicionales van dirigidos a temas de un enorme contenido social, como los programas y los proyectos que adelanta Acción Social, 400 mil millones de pesos adicionales para continuar con programas como atención y prevención al adulto mayor, como atención y prevención a la drogadicción, como atención a desplazados y a víctimas de la violencia.

Eso es lo que hay que decirle al país, eso es lo que queda aquí expresado en un presupuesto austero pero que va a garantizar que la inversión en el próximo año aumente en ese 16,3%. Hay que expresarle al país que este presupuesto es el de mayor inversión, en los últimos doce años.

Eso queridos compañeros, para finalizar mi intervención, los miembros de la Comisión Cuarta, de la Comisión Tercera de Cámara, después de ese análisis juicioso, responsable, después de las explicaciones dadas por el Gobierno, refrendamos el voto de confianza en esta Ley de presupuesto que ha sido aprobada por el Congreso en pleno, y estamos convencidos de que los beneficios en cada una de las regiones que representamos, lo vamos a ver reflejado en la inversión, en la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas y en mayor crecimiento económico del país. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

La doctora Gloria Stella Díaz me ha pedido el uso de la palabra privilegiadamente para hacer una invitación a las mujeres de la Cámara.

Intervención del honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias Presidente. Primero que todo, Presidente, para anunciar el voto positivo del Movimiento Político MIRA al Presupuesto General de la Nación, y dejar claro que por Secretaría radicamos nuestra constancia, ya no podemos hacer absolutamente nada, pero queremos que quede en el Acta.

Agradezco muchísimo su deferencia, señor Presidente, y es que no queremos que se deshaga el quórum para hacer una invitación a toda la bancada de mujeres en la Cámara de Representantes, recordándoles que el próximo lunes aquí en el Salón Elíptico a partir de las 2 de la tarde, con trasmisión en televisión en vivo y en directo, vamos a tener la audiencia pública donde vamos a escuchar a las mujeres víctimas del conflicto armado. Esto con el propósito de proyectar un articulado para que quede incluido dentro de la Ley de víctimas, un capítulo aparte que tenga que ver con mujeres víctimas de conflicto.

Por esto queremos recordarles a todas las mujeres de la Cámara de Representantes, y extender la invitación también a las mujeres del Senado, para que el lunes a las 2 de la tarde nos demos cita en este recinto. Al cual van a asistir más de 50 organizaciones de diferentes regiones del país, y también hacer un llamado y una invitación muy especial a todos, y cada uno de los ponentes del proyecto de la Ley de víctimas para que escuchen a estas mujeres; van a haber invitados de Unifem, de diferentes organizaciones, propuestas concretas y pedirle, señor Presidente, a la Mesa Directiva, que por su intermedio se convoque a los funcionarios del Gobierno y se inviten para que asistan a esa audiencia. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias, doctora.

Les voy a pedir un favor, que vamos a hacer unas intervenciones breves, ya la gente se nos está yendo, todavía tenemos unos temas pendientes a ver si procedemos. El doctor Carlos Amaya tiene la palabra, luego el doctor Diego Naranjo, luego el doctor Luis Guillermo Barrera, luego el doctor José Caicedo.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente, muchas gracias.

Con mucha tristeza tengo que decir que participo en la primera aprobación de Presupuesto en mi calidad de Congresista. El pasado 20 de octubre, recuerdo con mucha alegría el honor de ser estudiante y líder estudiantil, y poderme parar ahí al frente a llevar la voz de los estudiantes, y pedir presupuesto también; y me da mucha tristeza porque en ocasiones siento lo mismo que sentía cuando era líder estudiantil, y este Congreso hace oídos sordos en últimas a las peticiones de los estudiantes.

Porque cuando llegan acá ya estaba aprobado el Presupuesto en Senado; entonces no había nada que hacer, y lo curioso es que cuando fue-

sen a solicitar la intervención en Senado y fueron a presentar proposiciones, Senadores a favor de la Universidad Pública, les dijeron lo mismo, que no podían presentarlas, que las podían dejar como constancias.

Presenté una proposición con cifras, que presentó la Asociación de Profesores Universitarios, donde este año son necesarios 193.410 millones de pesos para por lo menos cumplir con lo que reza la Ley, el artículo 86 de la Ley 30 de 1992; y lo peor, y me da más tristeza, Presidente y colegas, es que el Ministro ni siquiera se ha quedado para mínimamente después de un acto de valentía de los estudiantes que durante en muchos casos, más de 24 horas duraron en buses para llegar acá, que aguantaron la lluvia durante todo el día, creyendo en la democracia y viniendo a este recinto a decir que necesitaban recursos, no se les prestó atención.

Agradezco la intervención de mi colega el Presidente de la Comisión Tercera, que por lo menos tiene la decencia de explicar desde su punto de vista qué cree que puede pasar. Pero me parece muy complicado, Presidente y colegas, que el Ministro de Hacienda ni siquiera haya explicado la aprobación del presupuesto y los recursos para la Universidad Pública colombiana.

Simplemente quiero dejar la constancia con la proposición que radiqué, que no es justo que se digan y se hagan discursos muy elocuentes en este lugar, y se diga en los medios de comunicación que la educación no es nada importante, cuando hemos comprobado con cifras que se están perdiendo importantes recursos para la Universidad Pública Colombiana. Y quiero dejar claro que sin ella, muchos de ustedes, Congresistas queridos, no estarían en este lugar, como me pasa a mí. Si la Universidad Pública no existiera, muchos Congresistas no pudieran venir a este sagrado recinto de la democracia a exponer sus ideas porque no se hubieran podido formar, y que es grave lo que está pasando; nos debe aterrorizar que la universidad pública se va a acabar, pero sí estoy diciendo que no puede haber calidad sin suficientes recursos.

Saludo el esfuerzo de los estudiantes que aún en contra de otros estudiantes se paran acá y creen en el Congreso de la República y le hablan al país con argumentos y con el uso público de la razón, más allá de la fuerza. Pero creo que el Congreso de la República, colegas, debe ser más exhaustivo en revisar las cifras de la universidad pública. No podemos simplemente decir que todo está perfecto cuando no se han hecho revisiones.

Estaré atento, querido colega doctor Ángel Custodio, de que la Comisión Tercera pueda revisar y ratificar la información que hemos dado, pero sobre todo seguiré insistiendo en la necesidad de creer en la democracia colombiana, pero que la Universidad Pública le sirva de verdad, y que podamos escuchar la voz de los estudiantes.

Agradezco infinitamente por haberlos escuchado a los estudiantes, pero dejo una constancia histórica, que no es justo, que posiciones tan interesantes como estas, que insisto, creo en los argumentos, se les diga que no hay nada que hacer, que porque el presupuesto ya está aprobado. Lamento profundamente esto, y aunque voté a favor del presupuesto, porque soy disciplinado con mi bancada y porque estoy cumpliendo la Ley 5ª, manifiesto mi profunda preocupación porque no fueron reconocidas las necesidades de la universidad pública colombiana, que termino diciendo, no son expresadas solo por estudiantes, lo han dicho los rectores, lo ha dicho la misma Ministra de Educación, que ha reconocido que hay falencias.

Lamento profundamente que el Ministro de Hacienda no esté aquí poniendo la cara, no a Congresistas, porque en últimas nos vamos a seguir viendo con él, a unos estudiantes que han caminado, duraron durante todo el día y toda la noche, se mojaron hoy todo el día para escuchar mínimamente una explicación y saber qué iba a pasar con esto. Gracias Presidente, y ojalá en el futuro el presupuesto tenga más discusión y mayor análisis.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias doctor.

Doctor Zabaraín, mire, no le he dado el uso de la palabra, porque a raíz de la intervención de los estudiantes, se han hecho unas intervenciones para clarificar lo afirmado por los estudiantes. Usted está inscrito en el orden inicial. Los amigos de la Comisión Sexta, el doctor Diego Naranjo, el doctor Luis Guillermo Barrera, el doctor José Caicedo, me han pedido que ellos quieren pronunciarse con respecto a la intervención de los estudiantes, y clarificar la postura de esa Comisión, que tiene que ver con los asuntos educativos con respecto a ese tema.

Entonces, le voy a pedir su dispensa, doctor Armando, me da pena con usted, a ver si Diego, Luis Guillermo y José en intervenciones muy breves nos hacen claridad frente al tema y luego le doy la palabra.

Tiene la palabra el doctor Diego Naranjo.

Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, y a los estudiantes, al doctor Arias que han intervenido en el tema de educación y al doctor Amaya, hacer varias reflexiones.

Primero. Los recursos de la Universidad Pública, el Gobierno siempre los ha entregado, que nunca son suficientes, nunca serán suficientes, primera reflexión, siempre se necesitarán más recursos, válido el reclamo, válido que ustedes hayan venido aquí, pero esa es una realidad de puño.

Segundo. Las Universidades siempre se deben financiar con los recursos propios, con los recursos que ostentan por convenios, por contratos, por toda su labor social, por sus matrículas y por los recursos del Estado. Pero la Universidad Pública siempre ha defendido que es autónoma, y con base en esa autonomía que tiene por Constitución, pues tiene que dedicar unos recursos que el Estado les da para inversión o para funcionamiento. Ni siquiera los municipios del país pueden destinar los recursos que la nación les gira para funcionamiento. Solamente las universidades lo pueden hacer, con base a una autonomía. Eso hay que valorarlo. Y además, aquí hablan algunos jóvenes, que las universidades tienen problemas. La Universidad Tecnológica de Pereira, yo soy de Pereira, fue la única universidad del país que creó el Fondo de Pensiones, y hoy no necesita que el Estado le ayude para pagar sus pensiones. Las otras Universidades no lo hicieron.

¿A qué llamo yo, Presidente y amigos? Viene un proyecto de Ley de Reforma a la Ley 30; eso es lo oportuno, dar el debate. Porque es que cuando esté la universidad, cuando hable de autonomía, entonces el Estado les va a dar plata. Pero no me digan en que me la tengo que gastar, pues si el Estado está poniendo la plata, debe asegurar en que se pueda destinar porque son recursos públicos.

Los invito a que en la Comisión Sexta hagamos el debate sobre la Ley 30, son los únicos que reciben recursos públicos, y como en aras de la economía que está constitucionalmente establecida, entonces no dan cuentas. Les pido que esa misma energía, ese mismo coraje que han tenido aquí, pues lo llevemos para que le hagamos un balance a los rectores de las universidades, cómo están administrando las universidades, en qué están invirtiendo los recursos. La Ley 30 que está en la Comisión Sexta tiene el aval de los rectores de las universidades. Sin embargo, hay colegas que están en contra, válida la discusión.

Pero es que aquí también hay que llamar a que ustedes hagan ese ejercicio y le pregunten a la universidad en qué se están invirtiendo los recursos. E invito para que se dé un debate a nivel nacional, porque estamos investigando unos temas muy puntuales para tener una información certera en que están invirtiendo. Tengo información que la estoy recogiendo para poder sustentar el tema de que hay universidades que tienen recursos invertidos en TES, vamos a dar ese debate.

Pero es que aquí también hay que administrar las universidades con seriedad y con responsabilidad ¿Qué tipo de administración le estamos dando a las universidades? El Estado siempre ha apropiado unos recursos; que se necesita más, pues vamos a trabajar para que se logren más, vamos a hacer y es un compromiso que tengo que asumir, Presidente, con los jóvenes aquí que está aprobando, si esos 70 mil millones no se han girado, pues vamos a ver que se giren.

Pero yo sí llamo para terminar, Presidente, a que hagamos un debate, en qué se gastan los recursos las universidades, cómo se administran, en qué se están invirtiendo y cómo se están llevando a cabo para que haya un control, porque si no hay control, nunca vamos a alcanzar a poderle girar a los estudiantes.

Y finalmente, felicito a los estudiantes que pacíficamente están aquí. Pero sí le digo una cosa, doctor Arias, usted está preocupado que porque se invierte en Defensa, pues cómo no vamos a invertir más en defensa cuando sentimos que allí nos están tirando papas- bomba. El día que se haga el debate, como lo hicieron ustedes, pacíficamente, tendremos que disminuir la plata en Defensa. Pero por ahora nos están dando la razón que hay que seguir invirtiendo en seguridad, porque en una protesta que es un derecho que tenemos todos al paro, a la huelga, a manifestarnos pacíficamente, nos estén haciendo lo que está pasando. Por eso hay que afianzar recursos.

Pero esto es, decir a los estudiantes, está el debate abierto, la Comisión Sexta está a la orden para que demos el debate sobre la Ley 30 que hoy también quiere apropiarle más recursos a las Universidades. Pero hagámosle un control también, cómo se manejan esos recursos e invitemos a los rectores por qué están quebradas las universidades. Ustedes los estudiantes, vayan pregunten a los rectores por qué están quebradas las universidades, qué están haciendo. El tema pensional, por qué tiene que el Estado hoy resolverlo, cuando era una obligación de las universidades crear los fondos pensionales. La Universidad Tecnológica de Pereira lo está haciendo. No necesita que el Estado le mande para eso, porque los recursos propios también tienen que ser utilizados y las universidades también se financian con recursos propios.

Entonces, que el debate quede abierto de la manera más amigable. Pero si hay que decirles a los colombianos que el país le invierte a las universidades públicas; que hacen falta recursos, pues lógico. El día que podamos invertir menos en defensa, debemos invertir más en universidades públicas, en la medida que haya la posibilidad de actuar con responsabilidad y respeto ante las insti-

tuciones como lo han hecho los jóvenes hoy aquí. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias doctor. Tiene la palabra el doctor Luis Guillermo Barrera.

Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias, señor Presidente.

Voy a repetir una frase que expresé en desarrollo de un debate de control político en la Comisión Sexta, una frase que pronunció el Presidente Barack Obama, "el futuro pertenece a la nación que mejor eduque a sus ciudadanos.

Presidente, nosotros venimos desarrollando un importante debate de la financiación de la Educación Superior en Colombia, un debate que tiene que ver con el ejercicio de control político para observar la calidad que se ofrece en la educación en nuestro país; un debate que tiene que ver con la internacionalización de la educación superior en Colombia y, por supuesto, hemos sido respetuosos escuchas, doctor Carlos Amaya, de la petición de todas las instituciones de educación superior de nuestro país, en esa actualización de la base del presupuesto.

Por supuesto que se viene dando la discusión a esa reforma de la Ley 30 de 1992, y especialmente en lo que tiene que ver con el artículo 86 de esa citada norma, que a juicio de muchos hoy se cumple de manera parcial, no real. Quisiera manifestarle, señor Presidente, y a los honorables Congresistas, pero especialmente a los estudiantes de las universidades públicas, que la propia Comisión Sexta del Senado de la República ha aprobado la realización de alrededor de 19 foros regionales a lo largo y ancho de la geografía nacional para que continuemos dando un debate de defensa de la universidad pública, pero especialmente de la defensa de la financiación de la educación superior en Colombia.

Quería participar para informarle Presidente, que ojalá la propia Comisión Sexta de la Cámara y la Plenaria de la Cámara en general, estemos prestos a participar de estos 19 foros regionales, repito, que van a analizar de fondo la situación de la educación superior en Colombia, seguramente vamos a tener la oportunidad de hacer un análisis de fondo, de cobertura, vamos a tener la posibilidad de hacer un análisis profundo de los resultados de la investigación en las universidades públicas de nuestro país, y por supuesto de la producción científica que emana de nuestras propias universidades.

Por supuesto que en esa fábrica que es la Universidad, en la que se produce el conocimiento, vamos a tener obligatoriamente que atender requerimientos importantes en los que hoy se debate la propia universidad; cuando estamos hablando de seguridad alimentaria, cuando estamos hablando de cambio climático, cuando estamos hablando de la administración del agua y en fin, de temas que trascienden lo nacional para ubicarnos en el contexto universal. Por supuesto que es importante abordar la gran responsabilidad que tiene la universidad como fábrica del conocimiento.

Así que a los estudiantes de las diferentes universidades del país que hoy hacen presencia en este recinto, digámosles, doctor Carlos Amaya, que la lucha, como cuando nosotros éramos líderes estudiantiles, la lucha continúa. Y por supuesto que ojalá participemos ampliamente en estos debates de cara al país y de cara a la defensa de la universidad pública como instrumento garantizador del crecimiento y del desarrollo de nuestro país. Muy amable, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias doctor Barrera, tiene la palabra el doctor José Caicedo.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Nosotros hemos venido haciendo un gran debate sobre la educación pública en la Comisión Sexta, y creo que vale la pena dejar una constancia de que insistimos en tres sesiones para que tuviéramos la presencia del señor Ministro de Hacienda ¿Por qué? Porque durante todo el tiempo existió sobre la Mesa el debate acerca de los recursos para la Universidad Pública, y la verdad es que no encontramos nunca ninguna respuesta por parte del Ministro. Eso es preocupante, porque la meta del Gobierno Nacional en el cuatrienio es duplicar lo que el Gobierno Nacional pasado logró en los ocho años.

Es decir, que se pretende llevar un millón de estudiantes más a la Universidad Pública. Eso es bastante difícil. Es posible que esté equivocado con lo que tenga que ver con la Universidad Pública, exclusivamente el millón de estudiantes, pero si por lo menos ampliar cobertura universitaria que está en cerca al 33%, llevarla por lo menos al 42%. Sin embargo no vemos, ni vimos durante el debate que se hizo con la Ministra de Educación en la Comisión Sexta, que hubiera claridad desde el punto de vista presupuestal para garantizar estas metas de la educación superior en el próximo cuatrienio.

Eso es preocupante, porque efectivamente si no nos montamos en la locomotora de la educación, difícilmente vamos a lograr competitividad,

difícilmente vamos a lograr avanzar en una gran cobertura de tecnología, si nosotros no nos montamos en la locomotora de la educación.

Vemos con gran preocupación, por supuesto, que no hubo una respuesta del Ministro y hay que decirlo con toda claridad. Eso nos dejó muy preocupados a los miembros de la Comisión Sexta. Quería dejar en principio esa apreciación, no me voy a extender más.

Solamente decirles a los estudiantes que hay que seguir luchando por los intereses de la universidad pública. Al igual que el Representante Amaya, estudié en la universidad pública, soy egresado de la Universidad Distrital, después estudié en la ESAP que también es una Universidad Pública, y hay que defender la universidad pública porque yo sé, que si yo no hubiera tenido esa posibilidad en la universidad pública, tampoco estaría aquí en este Congreso de la República.

Creo que es importante que le demos relevancia a este tema, y que ojalá dentro del trámite de la política pública de la universidad, del fortalecimiento de la Universidad, se puedan incorporar recursos importantes para garantizar que el déficit que se plantea, que existe en la universidad pública, se pueda superar. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias doctor Caicedo. Tiene la palabra el doctor Armando Zabaraín, se prepara el doctor Hugo Velásquez.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente.

Quiero dejar una constancia, toda vez que ya fue aprobado el Presupuesto. No se atendió pues la forma técnica como hoy correspondía, de haber sido ágiles en el proceso. Se permitieron unas discusiones previas que nos llevaron a que se aprobara primero en la otra Corporación, pero bueno, ya está dado el hecho.

Lo que quiero dejar como constancia, es que en el Presupuesto, revisándolo, no hemos podido observar lo que hemos llamado la regionalización del presupuesto. Y no aparece por allí ese punto. Sé y además creo que es como han ido avanzando, de dejar un adendo o sea una cartilla adicional, la cual no se aprueba y como no se aprueba, no obliga.

Quisiera señor Presidente, dejar esta constancia, porque en ese adendo hay unas aspiraciones regionales que cada una de esas regiones como tal, tengan ya destinados unos recursos y que no sea solamente una especie de piñata posterior; que se realice la aplicación de esos recursos como ha venido sucediendo tradicionalmente. Por eso, consideré importante dejar la constancia para que podamos en cada una de las regiones poder tener claro este tema, y hacer las solicitudes pertinentes para que se respete lo que se haya dejado en los adendos que estoy seguro que deben estar por allí, porque estos no se han aprobado. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias doctor Armando. Tiene la palabra el doctor Hugo Velásquez.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Señor Presidente, lamentablemente a la altura de este debate, o mejor a la altura de esta Sesión, quizá resulte infructuosa cualquier intervención.

Comparto la apreciación de los compañeros que consideraron que este proyecto de presupuesto merecía otro tipo de observaciones, sin embargo, como ya estamos hablando de un hecho cumplido, quiero a manera de constancia dejar un comentario en torno al artículo 82.

Como en otros escenarios y en otros temas se ha hablado especialmente cuando se refiere al proyecto de acto legislativo de las regalías, de una inequidad; inequidad que la han colocado en cabeza de los departamentos productores. Quiero llamar la atención a manera, repito, de constancia. Como en el artículo 82 se le dan facultades al Gobierno para que apropie de recursos del Presupuesto General de la Nación, recursos para el Fondo Nacional del Café, tendientes a financiar programas de vivienda y además para dotar de herramientas a la caficulutra colombiana, de tal manera que le haga más sostenible esta actividad.

No estoy en contra, ni de ese artículo ni mucho menos de las regiones cafeteras, sé que son cinco departamentos los que además tienen las más altas curvas de desarrollo, pero sí que quede claro allí, de cómo el Gobierno Nacional en este proyecto que es de su iniciativa, ha demostrado un sesgo innegable a espaldas y en detrimento de los departamentos menos desarrollados, que son los que están recibiendo ingresos por regalías, solamente desde hace 15 años.

Quiero señor Presidente, que quede esta constancia y una propuesta para que los miembros de la Cámara de Representantes, cuando aquí se insinuó un debate en torno a la Universidad Pública, a fin de que una vez llegue a la Comisión Primera de la Cámara y posteriormente a la Plenaria, el tema de las regalías, sobre una propuesta, doctor Amaya, hay una propuesta, se pretende destinar el 10% de las regalías para ciencia e innovación.

Quiero proponerle a usted que me acompañe y al Partido Verde, a fin de que ese 10% se reparta entre ciencia y un 5% para las Universidades Públicas. Considero que la investigación puede desarrollarse a través de la Universidad Pública, en todos los diversos campos del saber.

Por lo tanto, como nosotros tenemos claro que Colciencias no le ha mostrado al país en ejercicios anteriores un desarrollo eficiente en materia de ciencia y tecnología; repartamos ese concepto para que la Universidad Pública contribuya al desarrollo de la ciencia a través de sus diversos ejercicios, no solo en el campo de las ciencias exactas, sino también en el campo de las ciencias sociales.

Creo señor Presidente, que a pesar de que fuimos convocados a un debate que se decidió sin ninguna discusión, y aquí quiero que quede claro, que más de dos horas se destinaron dando la espera, dándole larga a un propósito de votar una Comisión al Exterior, fue más el tiempo perdido en ese propósito infructuoso e innecesario que el que hemos debido emplear para poder discutir este proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias doctor Velásquez. El doctor Juan Carlos Salazar, el doctor Miguel Gómez, el doctor Obed Zuluaga, el doctor Antonio Serrano.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente.

Lamentablemente decía, el presupuesto en las Plenarias, especialmente en la Plenaria de la Cámara fue aprobado sin mayor discusión. Y aquí ya lo han expresado algunos colegas que me han antecedido en el uso de la palabra. Lamentablemente, aquí la discusión sobre el tema de la Comisión de Acusaciones se llevó buena parte del tiempo de Sesión en el día de hoy, que debió haber estado dedicado exclusivamente al debate del Presupuesto General de la Nación y a las reformas que sobre el mismo se hicieron en las Comisiones Económicas.

Quiero, señor Presidente, señalar que a pesar de que no hubo una mayor discusión en las Plenarias, si hubo una gran discusión en las Comisiones Económicas del Presupuesto General de la Nación. Un presupuesto que fue presentado por el Gobierno anterior, porque así lo establece el Estatuto Orgánico y las leyes vigentes sobre la materia, que fue digamos acogido por el presente gobierno, que desde un principio manifestó que era un presupuesto austero, pero que sin embargo con el Gobierno y las Comisiones Económicas nos pusimos a la tarea de tratar de buscar mayores recursos, especialmente para inversión, en aquellos sectores que considerábamos deficitarios y que era importante fortalecer, dado los compromisos del doctor Juan Manuel Santos en su campaña y los propósitos que tiene el Gobierno de sacar adelante a este país, especialmente con las cinco locomotoras del crecimiento económico que fueron fortalecidas en el presupuesto.

Y si bien algunos de estos temas, presupuestalmente estaban deficitarios en el presupuesto inicial, posteriormente con la adición de recursos logró incrementarse la inversión en más de tres billones de pesos; este año había presupuestado una inversión de 24.7 billones en el año 2010, y este presupuesto apenas incrementaba la inversión a 25.5 billones. Pero con las modificaciones en las Comisiones Económicas, finalmente la inversión se elevó a 28.7 billones, lo que quiere decir, señor Presidente, que comparado con el 2010 y a pesar de que el presupuesto solo crece en su monto en un 2.5% la inversión, crece en alrededor del 16%.

Así mismo los gastos de funcionamiento disminuyen, incluido el sector defensa, sobre el cual algunos de los colegas aquí se han pronunciado, porque consideran que son gastos excesivos en las actuales circunstancias de la Nación.

Pero desde hace muchos años aquí se venía diciendo señor Presidente que, una de las causas de la situación actual de Colombia era que la pobreza generaba la violencia, y ahora ya, muchos tratadistas nos vienen diciendo lo contrario. Esa violencia que hemos tenido que padecer durante tantos años, la presencia de grupos armados de uno y otro sector, son causa en este momento en el país, de buena parte de los niveles de pobreza en muchas regiones de Colombia.

Por eso, este Presupuesto General de la Nación, que lógicamente no colma todas la expectativas que esperamos los colombianos para satisfacer las necesidades y las aspiraciones de todas las regiones, como aquí lo decimos en la ponencia, la Comisión de Ponentes de las Comisiones Económicas, pues realmente es la cuota inicial de lo que será el Plan Nacional de Desarrollo; y nosotros tenemos muchas esperanzas, en toda la serie de la de los proyectos que están siendo presentados al Congreso. Es decir, la inmensa agenda legislativa.

Entre otros, por ejemplo la reforma a las regalías, que esperamos permita una distribución más equitativa de esos recursos y que regiones que hoy acusan un bajo, un mínimo desarrollo, como el caso de la Amazonía colombiana, el Caquetá, el Putumayo, el Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés o las zonas de frontera, puedan recibir una mayores recursos para que ese desarrollo pueda ir creciendo y esa brecha que hoy existe entre las regiones de menor desarrollo y las de más desarrollo del país, se vaya estrechando y se vaya cerrando.

Estoy seguro señor Presidente, que esos recursos adicionales para el sector agropecuario, para el sector de infraestructura que aquí tanto se ha reclamado, el sector de las vías terciarias, aquí algún colega decía, que apenas 350.000 millones de pesos se habían adicionado para el tema de las vías terciarias. Es bueno que conozcan los colombianos

y alguno de los colegas en el Congreso, que hace cinco años no existía en el Presupuesto General de la Nación recursos para vías terciarías, y que fue una lucha de los Congresistas, para lograr que se incluyeran en el Presupuesto General de la Nación recursos para esas vías. Recursos que en cada presupuesto se han ido incrementando y que van a ser mucho mayores que las cifras que aquí se han mencionado.

Igualmente, en el sector de educación señor Presidente, aquí algunos de los estudiantes que tuvieron la oportunidad de intervenir manifestaron que no habían recibido algunos de los recursos; que por ejemplo el Ministerio de Hacienda en cabeza del doctor Óscar Iván Zuluaga se había comprometido a girar, como reembolso, diríamos, a las universidades, por ese descuento del 10% de los estudiantes que ejercen su derecho al voto. Quiero decir que algunas Universidades sí han recibido esos recursos. Me preguntaría, si probablemente en algunas de las Universidades que aquí se manifiestan no los han recibido, quisiéramos saber cuáles son, si ha faltado alguna gestión o que se dieran las razones por las cuales esas Universidades no han recibido esos beneficios.

En términos generales señor Presidente, el presupuesto mejoró sustancialmente del inicialmente presentado. Especialmente en el tema de la inversión se han asignado los primeros recursos importantes en las cinco locomotoras en las cuales el Gobierno basa y va a establecer las bases del desarrollo económico del país.

Creo que es importante que nosotros pensemos, por ejemplo, en esas locomotoras en el sector agropecuario, si estamos preocupados por los altos niveles de pobreza en las zonas urbanas, que no podemos decir de los sectores rurales, donde allí es muchísimo mayor ese nivel tanto de pobreza como de las personas que viven prácticamente en estado de indigencia.

Por eso se asignaron esos recursos adicionales en el sector agropecuario, por eso se asignaron recursos adicionales a la vivienda. El Presidente Santos se ha comprometido a construir un millón de viviendas en los cuatro años. No es una tarea fácil. Es un compromiso grande. Aquí está la cuota inicial de lo que será ese propósito del Gobierno Nacional. Pero nosotros esperamos que los recursos fundamentalmente lleguen a los sectores más pobres de la población. Entendemos, que lógicamente algunas regiones del país requieren mayores inversiones en infraestructura, pero tampoco podemos descuidar los avances que se han logrado en seguridad democrática, la cual debe seguir consolidándose.

Por eso señor Presidente nosotros presentamos esa ponencia favorable, hemos respaldado al Gobierno Nacional a través de Planeación Nacional, del Ministerio de Hacienda, la aprobación de este Presupuesto en este debate en el día de hoy. Lamentamos que el debate en las Plenarias no hubiera sido más amplio, pero reitero, en las Comisiones Económicas el debate fue bastante intenso, muchísimas reuniones. Recorrimos algunas regiones del país con el señor Ministro de Hacienda y con Planeación llegamos acuerdos importantes para el incremento de la inversión en varios sectores, especialmente los de las locomotoras, y por eso esperamos que este presupuesto indudablemente va favorecer primordialmente a las regiones de menor desarrollo y a los sectores de la población que acusan un mayor nivel de dificultades. Especialmente aquellos que tienen muchas de sus necesidades básicas insatisfechas.

Señor Presidente, tenga la absoluta seguridad que vamos a continuar en estos debates sobre la equidad en la distribución de los recursos, que vamos a estar atentos a la reforma a las regalías, al Plan Nacional de Desarrollo, a la Ley de Tierras, a la Ley de Víctimas y a toda la agenda legislativa que hace curso en estos momentos en el Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias doctor Serrano. Tiene la palabra el doctor Jaime Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Gracias Presidente.

Voy a ser breve, pero quería resaltar tres o cuatro ideas en relación con el presupuesto.

Primero, quiero felicitar a los miembros de la Comisión de Presupuesto, porque me parece que frente al proyecto original ha habido una mejora sustancial, pero sí quiero enfatizar en lo siguiente.

El país tiene una grave crisis financiera, y un país que de 147 billones tiene que destinar 35.7 al servicio de la deuda, es un país que está en jaque, para no hablar de la necesidad que tiene cada año de acudir al crédito, a fin de financiar el presupuesto.

Es como imaginarse un hogar que continuamente multiplica la deuda, y para este año, para la vigencia de 2011 ha tenido que diferir el pago de la deuda, una especie de renegociación. Lo cual indica que gran parte de los impuestos de los contribuyentes se van a engrosar dividendos de la banca internacional, de la cual estamos dependiendo para financiar estos presupuestos.

Es muy preocupante, y más todavía cuando uno ve en el país sectores, que ante una situación coyuntural o pensando en grupos particulares de la economía, se va en lanza en ristre, casi empujando una devaluación. Es decir, con el gran argumento que la reevaluación los afecta, es que cuando uno traduce eso, no en el esquema coyuntural ni en el corto plazo, sino a mediano y largo plazo, sería gravísimo para el país, considerando que la deuda bruta externa es de 90.000 millones de dólares. Es decir, los colombianos tendríamos que trabajar

exclusivamente para Wall Street y los mercados financieros.

Sabemos por ejemplo que el sector floricultor, en una coyuntura difícil recibió, 50.000 millones en subsidios. Pero son sectores específicos que al final poco le significa a los 47 millones de colombianos.

Lo otro que quiero resaltar es que, obviamente hay un mejoramiento en la inversión pero no es suficiente, y el país que ha vivido en una crisis, por la inseguridad. Por el esquema conflictivo que hemos vivido en los últimos 30 años, ha tenido que destinar desafortunadamente ingentes recursos al tema de defensa y seguridad. Ojalá este país entienda la necesidad de la paz, para que esos recursos se destinen al Estado social de derecho.

Por todo esto, cuando uno mira el ejercicio presupuestal para el 2011, sí que es cierto que se necesita ser cuidadoso, para que así como en seguridad social, el artículo 48 nos habla de una sostenibilidad financiera, entendamos que también es necesaria una sostenibilidad fiscal.

Y finalmente, frente al tema educativo, presenté hace ya un mes una proposición a efecto de tener un debate de control político con la Ministra de Educación, el Director de Conciencias y el Director Nacional de Planeación, sobre el tema educativo, pero no enfocando no solamente sobre la Educación Pública. La Educación Pública en Colombia ha perdido inmensos espacios, y bajo el concepto de libertad de enseñanza, lo que hemos visto crecer es un mercantilismo educativo, del cual por supuesto el único beneficiario ha sido el sector privado educativo, en todas las escalas, universitaria, educación secundaria o educación primaria. Ni qué hablar de los bonos, ni de todo lo que pasa.

Entonces ya habrá oportunidad de hacer un gran debate de Control Político, pero sobre la educación globalmente considerada y por supuesto que haremos una gran defensa de la Educación Pública. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias doctor Buenahora. La última intervención el doctor Hernán Penagos, el doctor Didier Tavera, luego el doctor Didier, luego el doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente.

Dos o tres apreciaciones muy cortas respecto del presupuesto que se acaba de aprobar.

Lo primero es que hay que resaltar el esfuerzo del Gobierno por buscar una carta de modificaciones, adicionar al presupuesto cerca de 4.1 billones de pesos, dineros que son destinados exclusivamente a ser invertidos en los temas sociales, de ahí el cumplimiento fiel y preciso, de los planteamientos que en campaña haría nuestro Presidente Juan Manuel Santos, en el sentido que este Gobierno iba a aportarle fuertemente al tema social, de cara a resolver serios problemas que tienen nuestros compatriotas colombianos.

Recordemos que casi las dos terceras partes de nuestros campesinos se encuentran en estado de pobreza, que una tercera parte de ellos se encuentran en estado de indigencia, que el 45% de los colombianos están en estado de pobreza y el 16% en estado de indigencia. Lo que indica que este Gobierno tiene que trabajar de manera fuerte, agresiva en el tema social.

Por eso rescato, que aquí se invierta fuertemente en el tema agropecuario. País en el que se reclama con mucha precisión el apoyo duro a nuestros campesinos colombianos. Recordemos que han sido ellos quienes más han vivido la tragedia colombiana, quienes más han tenido dificultades para tener una vida digna y justa, y ahí yo rescato la apreciación de nuestro Presidente cuando decía que a nuestros campesinos había que volverlos empresarios o comerciantes; pues el solo hecho de que ellos puedan vivir dignamente y atender a sus familias, ya creo yo es un gran avance para esta patria.

Es que aquí se tiene una deuda social, aquí hay una gran inequidad que tenemos que recobrarla, que tenemos que avanzar en ella. El crecimiento que ha tenido o que tuvo en años pasados la economía colombiana no se logró traducir en mayor equidad de nuestros compatriotas. De nuestras personas que habitan este territorio. Y creo que este presupuesto que hoy se acaba de aprobar, va encaminado a acabar con esa falta de equidad social que todavía tiene y que es fuerte en este país.

Por eso, esos 4.1 billones de pesos señor Presidente, creo es muy importante decirle al pueblo colombiano, que 2 billones se atenderán o se destinarán para financiar las locomotoras, infraestructura, agro, educación, vivienda, ciencia y tecnología, en fin, que esos recursos van a ser exclusivamente invertidos en lo social. Pero del mismo modo que hay otros 2.1 billones de pesos que serán recursos, que también serán destinados a otros sectores sociales, como red terciaria, como acueductos veredales, como Familias en Acción.

Pero en ese sentido señor Presidente, quiero llamar la atención, porque hablando de acueductos veredales, no olvidemos que hoy día está en ejecución los planes departamentales de agua, y como quiera que esos planes departamentales de agua que están definidos en un documento CONPES 3463, que define con toda la precisión la parte estructural de los acueductos, alcantarillados y de los sistemas de recolección de basuras para nuestro país, tienen que ir siempre avanzando en la medida en que se tengan los dineros para su ejecución.

Quiero decir con esto, que lo que yo sí quiero llamar la atención respecto de los recursos de acueductos veredales, es que los dineros que allí se destinen deberán estar ejecutados a través de los planes departamentales que ya tienen una reglamentación propia. Porque no tiene sentido, que si bien el Gobierno a través de un documento CONPES estructura los planes departamentales.

Por otro lado y saliéndose de la política pública de agua, clara y precisa que ya está definida a través de Viceministerio, se inviertan recursos para acueductos a través de otras formas diferentes de financiación. Allí obviamente estaríamos cambiando la política que ya viene avanzando en el país, que seguramente y como siempre lo he dicho, tiene serias dificultades. Que algunos departamentos no consultan las realidades que se tienen respecto de esas necesidades, pero que de ninguna manera podemos abortarla y mucho menos destinar otras fuentes de financiación apartes para eso.

Del mismo modo, quisiera aquí llamar la atención, para que en decreto de liquidación del presupuesto, nuestros Ministros ejecuten los recursos en consideración en lo que aquí ya se ha previsto en el Presupuesto General de la Nación; que al momento de desagregar ese presupuesto en cada uno de los Ministerios, se atienda fiel y precisamente y precisos los lineamientos y las órdenes que se vienen impartiendo desde el Congreso de la República al momento de la aprobación del presupuesto.

Porque lo que no tiene sentido, es que aquí se establezcan unas prioridades, se definan unas estrategias, y al momento de liquidar el presupuesto, cada uno al interior de sus carteras no atiendan las orientaciones que desde el Congreso se han definido. Además porque así ha venido ocurriendo y se ha dado en muchos ministerios en el pasado.

Y por último Presidente, quiero yo llamar la atención respecto de un planteamiento, que si bien no está en el articulado del proyecto que acabamos de aprobar, lo leí con mucha atención en la exposición de motivos, y tiene que ver con el hecho de que el Ministerio de Hacienda a través de su Ministro y la Dirección Nacional de Planeación, se comprometieron a que estos recursos aprobados hoy por cerca de 147 billones de pesos, no sean aplazados o recortados en sus gastos.

Y quiero llamar la atención, porque nosotros no podemos mentirle al pueblo colombiano, porque nosotros no podemos crearles expectativas falsas, y el día de mañana no estar diciéndoles a los colombianos que hubo la necesidad de aplazar o recortar el presupuesto, y en especial en esos gastos de inversión social. Porque acuérdese que cuando se aplaza el presupuesto, generalmente quienes más dificultades y cuales sectores que de alguna manera se degradan en su inversión, son los sectores sociales, porque los servicios de la deuda y a veces los gastos de funcionamiento, son digamos de mucha poca movilización, son inamovibles y allí hay serias dificultades.

Así que llamar la atención, contarles a los colombianos que aquí hay un compromiso del Ministerio, que aquí hay un compromiso de Planeación Nacional, de que esos gastos no se van a aplazar, que esos gastos no se van a recortar, y que esas expectativas que le estamos generando a los colombianos a través de ese proyecto que se aprueba hoy, van a ser cumplidas en su totalidad. Que esos dineros se van a invertir fielmente en inversión social en las locomotoras y en los otros sectores sociales, para que los colombianos tengan tranquilidad que el año entrante la economía se va a mover, fiscalmente el país va a avanzar, y obviamente con toda la disciplina y con toda la prudencia, el país va avanzar por los términos mejores en materia económica.

Ese es un planteamiento que quería dejar claro y preciso. Porque en honor, al respeto a los colombianos, pero también es dejando claridad de la gran importancia y del compromiso de nuestro Ministro de Hacienda se va a cumplir con ese presupuesto, se va ejecutar en su totalidad y podremos llevar a cabo grandes inversiones sociales que el pueblo colombiano reclama. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias doctor Penagos. A los que faltan, les pido el favor que no abusen de mí. Tiene la palabra el doctor Didier Tavera.

Intervención del honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado:

Gracias señor Presidente, claro que no.

Es para dejar constancia que cuando se trate debatir un tema tan importante como el del presupuesto, debimos darle prioridad; hoy no podemos nosotros presentarles, los Representantes al pueblo colombiano, que el Senado nos aprobó un presupuesto sin modificaciones, y por orden a acatar la ley tengamos nosotros mismos que aprobarlo aquí. No voté positivo este proyecto, porque considero que estamos hablando en un momento crucial del país. Es cierto que el Ministerio de Defensa necesita los recursos y estamos de acuerdo que hay que fortalecer esa consolidación democrática, pero también tenemos una gran dificultad en este momento.

¿Qué tejido social estamos nosotros comprometiendo o construyendo si no le apropiamos los suficientes recursos al deporte, a la cultura, si nosotros en este momento, conscientes de la difícil situación que ha vivido el país en la ola invernal, no le movilizamos mayores recursos para infraestructura vial? ¿Cómo no garantizar nosotros ahora, señor Presidente y manifestar nuestra preocupación, cuando en el departamento de Santander, que hemos hecho un gran uso de las regalías y de los recursos importantes que estas generan, y aquí que se ha tocado un tema importante como es el de la educación? Que nosotros no estamos preocupados, cuando más de 30.000 salarios mensuales

le transferimos nosotros por regalías a las regionalización de las universidades públicas, como es la UIS, como es la UNIPAZ; y que hoy aquí vemos con gran preocupación que en los debates que hemos hecho en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, la Ministra de Educación, nos dice que no se siente cómoda con el presupuesto de inversión que se tiene.

Por eso nosotros en el día de hoy, queremos dejar la constancia de la falta de verdad, de oportunidad, de haber debatido ese presupuesto y que queremos que en el futuro, y que en el año entrante cuando ya el Presidente Santos haya avanzado, y tengamos un presupuesto para aprobar para el año 2012, se tengan en cuenta la construcción de tejido social en cultura, en deporte; y que los campesinos santandereanos y colombianos señor Presidente, tengan la oportunidad de tener esa atención.

Porque hemos llamado la atención a través de la Contraloría que se le haga un estudio a esas entidades que tienen unos recursos importantes en TES, como lo son en este momento el Banco Agrario, que tiene 4.32 billones en TES ¿realmente cuál es la obligación que tiene el Banco Agrario de tener esta plata en TES? Porque no le podemos decir ni a los cañicultores ni a los cafeteros, ni a los sectores agropecuarios de este país, que tenemos una plata en bonos allí de 4.32 billones. A los de la Caja Promotora de Vivienda Familiar, 3.9 billones, al Sena, que tiene en este momento 1.3 billones. Cuánto pudiéramos estar ampliando en cobertura, en atención, darles la oportunidad a más jóvenes de los sectores rurales, de los sectores deprimidos, que a través del Sena pueden capacitarse.

Ese es mi llamado de atención señor Presidente, y que realmente la Contraloría y estas entidades nos digan cuánto están obligados a cumplir en TES, y que realmente no esté allí una plata generando unos dividendos, y las pobres familias campesinas y los pobres militares esperando una vivienda digna. Esa es la constancia que quería dejar Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias doctor Tavera. Tiene la palabra el doctor Wilson Arias, y por último el doctor Yahir Acuña.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, quiero felicitar a mis colegas y a usted Presidente, muy a pesar de las diferencias que he expresado, pienso que hay un talante democrático de la discusión que permite que hayan distintas opiniones. Lo reconozco y no me cuesta hacerlo. Y también reconocerles a mis compañeros que se han quedado hasta el último minuto sobre un asunto tan delicado, deplorando desde luego que hayamos tenido que sortear de la manera que fue sorteado, que mi opinión Presidente, insisto, raya inclusive en los vicios de ilegalidad al margen que se sucedan o no, cualquier tipo de actuación judicial sobre el tema.

Pero me interesa, me he quedado a escuchar, pero además a aclarar algo Presidente. Cuando se dijo que habían unas expresiones estudiantiles afuera que tal vez estaban por fuera de lo que espera el Congreso de la República, me di a la tarea de tratar de indagar, pedí la palabra básicamente para explicar, y usted ha tenido la honradez política de concedérmelo, para aclarar que hay unos dispositivos de aturdimiento que utiliza el SMAT, de paso, doctor Rodríguez me consta, porque he sido objeto de ello en las marchas pacíficas del Sena.

Pues bien, en esta oportunidad al parecer lo que explotaron fueron esos dispositivos aturdidores del SMAT que suele disparar cuando se quiere disolver alguna manifestación. Pero, además de hacer la aclaración, porque me parece un acto de justicia con el movimiento estudiantil que así se haga, y porque aquí se ha dicho lo contrario, deploro que el doctor Diego Naranjo no esté, porque hubiera querido hacerle esta aclaración en particular al él. Hizo referencia a mí sobre este particular.

También, comentarles a mis compañeros que han insistido en que a futuro crezca el presupuesto de educación por cualquier fuente del Presupuesto Nacional, en que si no se modifica la voluntad política va ser imposible, doctor Didier. El endeudamiento colombiano no es posible detenerlo a corto plazo si no hay una voluntad política. El servicio a la deuda no es posible resolverlo sin una voluntad política.

La estatización de los fondos de pensiones que son fuente de pérdida de recursos del Estado no es posible resolverlos si no hay voluntad política, en general, para afectar los principales rubros que pesan garbosamente sobre el Presupuesto Nacional y poder sacar para inversión social que es lo que quisiéramos los demócratas, va a tener que producirse un acto de voluntad política, que al parecer, todavía no logra calar en el actual Gobierno, y probablemente de esto también dé cuenta, el Programa de Gobierno de la Unidad Nacional que ha consignado otros y no estos criterios que acabo de mencionar.

De toda maneras Presidente, reitero mi reconocimiento a usted, de la manera gallarda como ha adelantado el manejo de la Mesa Directiva. Gracias de nuevo, Roosvelt.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias a usted doctor Arias. Tiene la palabra el doctor Yahir Acuña.

Intervención del honorable Representante Yahir Acuña Cardales:

Gracias señor Presidente.

Primero que todo, muy buenas tardes para las personas que aún nos acompañan. Quisiera dejar una constancia.

Como dirigente estudiantil, que empecé en la Universidad pública y que ocupé todos los cargos de representación posible al interior de la Universidad Pública, desde el Comité Curricular, Consejo de Facultad, Consejo Académico, Concejo Superior, Presidente del Consejo Directivo Estudiantil, fui fundador de la Federación Nacional de Representantes Estudiantiles de Educación Superior de este país, y a mí me emociona cuando veo a los estudiantes de este país reclamar por el presupuesto de las Universidades, porque exactamente fue una lucha en la que yo también participé activamente. Y al igual que el doctor Wilson, también pude sentir de cerca esos artefactos con lo que se trata, aturdidores, de disolver las marchas.

Quiero dejar la constancia que los estudiantes que estaban protestando de manera pacífica. En primera medida, de ninguna forma se le puede decir al país que estaban utilizando artefactos explosivos, ni se puede satanizar al movimiento estudiantil con prácticas que vayan de la mano de grupos al margen de la ley, porque lo que están reclamando son reivindicaciones naturales.

La exigencia del cumplimiento del artículo 86 de la Ley 30, cuando se habla que los recursos al menos deben crecer por encima de IPC, o sea deben crecer constantes más el IPC, eso queda claro y evidenciado en este presupuesto que no fue así, que las universidades lo que se les ha prometido es sencilla y llanamente en mi interpretación, y puede sonar subjetiva, una mentira, de un incremento para los recursos para las universidades, y eso se va a ver en los primeros meses del año cuando las universidades del orden nacional y del orden departamental empiecen a recibir los recursos. Aquí se ha condicionado la entrega de recursos a la educación superior de este país al incremento de coberturas, y los incrementos de cobertura no son en sí mismos un condicionante de calidad, y mucho menos una solución al problema de las universidades públicas, que en su mayoría tienen un pasivo fiscal tremendo que deben resolver, como la Universidad del Atlántico, la Universidad de Sucre muy poco, la Universidad Nacional en gran medida, la Universidad Distrital y otras tantas universidades de este país.

Quiero dejar la constancia señor Presidente, y hacerle un llamado respetuoso al Gobierno Nacional que haga el esfuerzo que sea necesario para fortalecer las finanzas públicas universitarias, porque bien decía algún pensador, "un pueblo que no se educa, es un pueblo que está condenado a la ignorancia y condenado al subdesarrollo".

Pareciera que no se quisiera educar a nuestros jóvenes. Cada día es más difícil acceder a la educación superior, y cada día la educación superior se privatiza más en este país, con la excusa de los programas cofinanciados. Antes una matrícula costaba 100.000 mil pesos, 80.000 pesos; hoy cuesta un salario, dos salarios. Hoy en la Universidad de Sucre, en la Universidad Nacional, que eso era impensable, tenemos matrículas de hasta cinco y seis millones de pesos. Y eso es una locura para la educación superior pública de este país.

Hay que dejar la constancia y hay que hacerle un llamado respetuoso al Gobierno, de que no engañe a los estudiantes ni a las universidades de este país; que se les diga con verdad que el incremento del que habla el artículo 86 de la Ley 30 de 19 92, sencilla y llanamente no se va ver reflejado en este presupuesto.

Espero en Dios que otras inversiones se den en buena hora, y también hay que decirle al país, aquí siempre se ha tratado de cargar la responsabilidad fiscal a los entes territoriales, y si hacemos un análisis de los mismos informes del Departamento Nacional de Planeación, los indisciplinados fiscalmente es la nación, no los entes territoriales.

Los entes territoriales tienen tan circunscritas y tan exegéticamente plasmadas la forma como tienen que hacer el gasto público, que es casi imposible que sean irresponsables a la hora del gasto. Mientras que el Gobierno Nacional, la nación no tiene esos condicionantes y tienen bolsas como Acción Social y otra cantidad de entes, que dependen directamente de la Presidencia, que casi entran a suplantar a los entes territoriales.

Los presupuestos como este que se acaba de aprobar en esta Plenaria, y lo digo de forma respetuosa, a pupitrazo limpio, porque realmente no hubo tiempo de estudiar este presupuesto como debía estudiarse. Y si hoy no se estudiaba, entonces había que pasar a que se aprobara por decreto; sencilla y llanamente el afán les hizo aprobar un presupuesto que a mi modo de ver no refleja los intereses en general de los colombianos.

Y decirle al país, que es la Nación colombiana, la Nación, el Gobierno, quien tiene un presupuesto deficitario que está en el orden del 70%, apalancado básicamente por crédito y el tema de la deuda pública.

Señor Presidente, espero en Dios de verdad que las inversiones que este Gobierno ha anunciado se hagan en buena hora, y que lo que dijo el doctor Didier, yo que soy del departamento de Sucre, allá tenemos la Mojana reinundada, sencilla y llanamente están esperando que bajen las aguas, y la gente se está muriendo. Ya la gente no entierra a sus muertos sino que los ahoga, porque no hay tierra donde enterrar ni siquiera a los muertos. Porque toda la Mojana está inundada y no veo reflejado el Conpes que refería una inversión importante para la Mojana. Tanto la Mojana sucreña, Mojana antioqueña, y todo lo que se refiera a la Mojana en general. Porque no es solamente Sucre sino toda la Mojana, tenía un Conpes dispuesto y unas inversiones dispuestas que no veo reflejadas en este presupuesto.

Y espero de verdad en Dios, que este Gobierno sea responsable y que asuma la responsabilidad social con cada uno de los colombianos, invirtién-

dole a esos sectores menos favorecidos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias a todos, esperamos haber dado, todas las garantías al debate. Secretaria, por favor sírvase anunciar los proyectos para la próxima sesión del martes.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente. Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día 26 de octubre de 2010 o para las siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo al Acto Legislativo número 1 de julio 3 de 2003 en su artículo 8°.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 016 de 2010 Cámara, *por el cual se establece el derecho a la sostenibilidad fiscal para alcanzar los fines del Estado Social de Derecho.*

Proyecto de Ley Estatutaria número 092 de 2010 Cámara, *por la cual se adoptan, reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 044 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989 Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 02 de 2009 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara, *por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival de Música del Pacífico Petronino Álvarez.*

Proyecto de ley número 017 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 32 y 39 de la Ley 617 de 2000.*

Proyecto de ley número 060 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Protección a la Mujer en Estado de Embarazo y en el posparto, se establecen los programas de promoción a la acogida de la vida y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 132 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se establecen los derechos y deberes de las partes que intervienen en las prestaciones del servicio público esencial del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 171 de 2009 Cámara, *por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la profesión del economista y se adopta el Código de Ética.*

Proyecto de ley número 288 de 2010 Cámara, *por la cual se expiden normas relacionadas con la Titularización Hipotecaria y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Acto Legislativo número 079 de 2010 Cámara, primera vuelta, *por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política, para fortalecer la representación en el Congreso de la República de los colombianos residentes en el exterior.*

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para el día 26 de octubre de 2010 o para la siguiente Sesión Plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias, se levanta la Sesión y se convoca para el próximo martes a las dos de la tarde.

Proposiciones presentadas en esta sesión:

Proposición de 2010

(negada octubre 20)

Ante las graves denuncias que se han registrado en los últimos meses, sobre presuntas interceptaciones y seguimientos ilegales a miembros de la oposición, Magistrados de las Altas Cortes, Defensores de Derechos Humanos y periodistas, por parte de funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y ante la eventual responsabilidad que el ex Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez podría tener en estos hechos, en días pasados la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, decidió de oficio iniciar indagación en su contra, la que se dispuso sea coordinada por los Representantes Alfredo Varón Bocanegra del Partido Conservador Colombiano, Heriberto Escobar González del Partido de Integración Nacional (PIN) y Augusto Posada Sánchez del Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U, quienes representan organizaciones políticas que en su momento apoyaron la gestión política del investigado, lo que genera dudas acerca de la imparcialidad de la investigación. Por lo anterior, le pido a la Plenaria de la Cámara de Representantes solicite a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la observación de este proceso de investigación. Esta petición busca rodear de trasparencia el aludido proceso.



Constancias presentadas en esta sesión:

Constancia de 2010

(octubre 20)

Declaración movilización nacional por la educación, miércoles 20 de octubre de 2010

Colombia es el sexto país más desigual del planeta, superado por países como Haití, Botswana e Islas Comoros. Hoy solo 28 de cada 100 colombianos en edad de trabajar tiene un empleo estable y formal, mientras los 72 restantes se reparten entre la informalidad y el desempleo. Como si fuera poco el 50% de nuestra población se encuentra en condiciones de pobreza o miseria.

Con este panorama resultaría obvio que el Estado hiciera esfuerzos adicionales para educar a su pueblo y así poder salir de la pobreza y el subdesarrollo que nos agobia. Lamentablemente el nuevo gobierno continúa profundizando la política oficial de la última década, es decir, el subsidio a la demanda a través de la colocación de créditos provenientes del capital financiero mundial, en detrimento del subsidio a la oferta (es decir, en lugar de asignar recursos a la base presupuestal de la Universidad Pública, esta se destina para préstamos) que trae como consecuencia el paulatino desfinanciamiento de la Universidad Pública en claro desmedro de la calidad; el continuo atropello a la Autonomía Universitaria baluarte de la Educación Superior, a través de la Acreditación y el Ecaes; el desmonte del Bienestar Universitario, y la constante estigmatización del movimiento estudiantil, profesoral y sindical que implica la negación de sus más elementales derechos democráticos. Todo esto con el ánimo de poner en consonancia la economía y la educación colombiana en función de la cacareada división internacional del trabajo.

Con el propósito de profundizar la política de desfinanciación de la educación pública, el Proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) presentado por el gobierno para el año 2011 incluye una reducción de 27.5% en los dineros destinados para la inversión en este importante sector ya que pasarán de 931 mil millones en 2010 a 675 mil millones de pesos para 2011. En un reciente estudio el Sistema Universitario Estatal (SUE) calculó que las Universidades Públicas han incurrido en costos adicionales en gastos de funcionamiento por cerca de 469.000 millones de pesos desde 1992 hasta el año 2007, y si a ello le sumamos la reducción propuesta por el Gobierno Nacional de 7,47% en el presupuesto de las Universidades Públicas para el año 2011, encontramos que el déficit acumulado aumentaría ostensiblemente con respecto al estudio realizado por los vicerrectores del SUE, en más de doscientos mil millones de pesos. Por si fuera poco, el proyecto de reforma a la Ley 30 presentado por la Ministra María Fernanda Campo y que hace trámite actualmente en el Congreso, no reconoce esta deuda del Gobierno Nacional con las universidades, y en cambio, condiciona la entrega de recursos al cumplimiento de "requisitos de desempeño" en claro atentado a la Autonomía Universitaria.

Este desmonte de la Educación Superior Pública repercute directamente en el aumento del subsidio a la demanda por vía del Icetex y demás entidades financieras que canalizan los préstamos provenientes del Banco Mundial y el capital financiero internacional, con tasas de interés usurarias, que terminan convirtiéndose en la única opción que tienen las familias y los estudiantes para pagar los escandalosos aumentos en las matrículas de las Universidades tanto privadas como públicas.



La exigencia de más presupuesto para la educación pública no es un capricho, es una necesidad imperante e inaplazable de la nación colombiana, es además, condición necesaria para el desarrollo nacional y la superación de la desigualdad social. Esta exigencia ha sido desatendida sistemáticamente por quienes trazan la política pública de educación en Colombia. Por eso la defensa de una Universidad Pública financiada adecuadamente por el Estado, el respeto de su autonomía, el rechazo a la privatización y la ausencia de democracia con el movimiento universitario, constituyen las bases sobre las cuales se genera la unidad de criterios y de acción de quienes con el firme propósito de defender estas consignas, hacemos un llamamiento a todos los sectores democráticos de la sociedad Colombiana, para que acompañen a los estudiantes universitarios, trabajadores y profesores de Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, en la Movilización Nacional convocada para el día Miércoles 20 de Octubre.

¡POR LA FINANCIACIÓN ADECUADA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA!
¡POR LA DEFENSA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA!
¡CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA!
¡CONTRA EL ALZA DE MATRICULAS Y LOS CRÉDITOS FINANCIEROS ESTUDIANTILES!
¡CONTRA LA ESTIGMATIZACIÓN DE...MOVIMIENTO UNIVERSITARIO!

Oct 20 10

CONVOCAN: Mutlisectorial/Mesa Nacional, OCE-GEC, FUN-Comisiones, ACEU, FEU, IDENTIDAD, FENARES, FENALPROU, MAPI, SITRAUNICOL

2 - 0822

CONSTANCIA PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN
20 DE OCTUBRE DE 2010

1. ASPECTOS POSITIVOS.

El escenario establecido por el actual presupuesto muestra avances cor respecto a los de años anteriores, por las siguientes razones:

1.1. Las previsiones macroeconómicas se ajustan a las proyecciones generales definidas por distintos sectores de la economía. Al no desconocer esa proyecciones, se dota al presupuesto de mayor realidad, y se observar principios presupuestales como la homeostasis[1].

1.2. El crecimiento del monto total del Presupuesto no resulta desproporcionado, sino que se ajusta al crecimiento general de la economía.

1.3. El aumento de los gastos de funcionamiento es muy inferior al registrado en vigencias anteriores, lo que significa una mayor austeridad en la operación del aparato estatal y un sostenimiento de conceptos rígidos de funcionamiento, como las obligaciones pensionales y las participaciones de los entes territoriales en el Presupuesto General de la Nación.

1.4. Durante el trámite del Proyecto en el Congreso, tuvo lugar un crecimiento de los recursos de inversión, sin incrementar el monto total de presupuesto. Lo anterior, refleja una capacidad del Gobierno y e Congreso para precisar los fines del presupuesto y ajustarlo a necesidades derivadas de un nuevo Gobierno y de las proyecciones que se derivarán de su Plan de Gobierno.

1.5. En el trámite del proyecto actual, se presentaron 63 proposiciones y sólo se aprobaron aquellas que cumplían con criterios técnicos. Lo anterior significa un giro en consideraciones que predominaron con antelación.

1.6. Se genera un incremento de 1,1 billón para cubrir el aumento de persona de la Policía, tendiente a garantizar la seguridad ciudadana.

2. INTERROGANTES.

2.1. Cruce con la Agenda Legislativa

La Agenda Legislativa impone dos retos al Gobierno y al Congreso. En primer lugar, la coherencia y coordinación de cada una de las iniciativas. En segundo lugar, mantener las atribuciones propias de una y otra rama.

2.1.2. Regalías:

El actual proyecto de presupuesto contiene que el 80,9% del presupuesto de inversión del sector Planeación corresponde al Fondo Nacional de Regalías para

[1] Decreto 11 de 1996, Art. 21: Homeóstasis Presupuestal: El crecimiento real del Presupuesto de Rentas incluida la totalidad de los créditos adicionales de cualquier naturaleza, deberán guardar congruencia con el crecimiento de la economía, de tal manera que no genere desequilibrio macroeconómico.

3 - 082

atender proyectos en Prevención y Atención de Desastres, Medio Ambiente y Saneamiento Básico, Infraestructura Vial, Cartera Hospitalaria, y recursos para Cormagdalena, entre otros.

Con la reforma, los recursos de regalías que van al Fondo Nacional de Regalías, por un lado, serán más y, por otro, esos recursos se van a manejar de manera diferente, lo que necesariamente va a impactar modificando secciones del presupuesto.

2.1.3. Creación de Ministerios, establecimientos públicos, superintendencias, entre otros.

El Proyecto de Ley 053 de 2010, autoriza la creación de Ministerios, así como de otro número indeterminado de establecimientos públicos, superintendencias y otros órganos de la administración nacional. Esta iniciativa, ya aprobada en la Plenaria de la Cámara de Representantes, conducirá también a ajustes en las secciones del presupuesto. Adicionalmente, su artículo 17, incorpora una autorización sin restricción al Gobierno Nacional, para que efectúe las modificaciones presupuestales que se deriven de su ejercicio de reestructuración del aparato estatal.

2.1.4. Ordenamiento Territorial

El proyecto de ordenamiento debe estar orientado por un concepto de desarrollo y de equidad de las regiones y, al mismo tiempo, el presupuesto que se aprobará debe responder a este modelo.

En este sentido la regionalización del presupuesto debe asegurar la equidad territorial mediante la asignación de recursos.

2.1.5. Sostenibilidad fiscal

El presupuesto concreta los recursos para atender los derechos y necesidades de los ciudadanos. Este proyecto de ley convierte al presupuesto en la medida máxima de los derechos ciudadanos, es decir, en la máxima norma para concretar los derechos fundamentales.

Entonces, el presupuesto debe ser un instrumento garantista para que, en materia no terminen las decisiones administrativas remplazando los mandatos constitucionales sobre los.

2.1.6. Regla Fiscal:

Con este proyecto se dictan disposiciones para crear un fondo de estabilización macroeconómica, que sería un instrumento de ahorro, con el objetivo de reducir la deuda pública. Si se implementan estas medidas, este ahorro impactará el PGN.

2.1.7. Reforma Tributaria

Si en una reforma se plantea la eliminación de exenciones, habrá más recursos si se mantiene el mismo nivel de tributación pero, en el caso de que el comportamiento tributario no se mantenga, los recursos van a reducirse.

Este conjunto de iniciativas cursantes en el Congreso, posee delegaciones del Legislativo al Gobierno y tendrán efectos sobre los ingresos y el gasto públicos. Un estudio integral del Presupuesto, habría implicado el conocimiento de sus efectos y la especificación de disposiciones generales dentro del Presupuesto, para cuando fuera necesaria su aplicación.

2.2. Regionalización:

El Departamento Nacional de Planeación presenta dos esquemas de regionalización diferentes. Uno, para la distribución de recursos de inversión y el otro para la distribución de recursos de las regalías aplicada la reforma que está en trámite.

En los esquemas está imperando un modelo basado en la distribución de recursos y lo que debe imperar es un modelo de desarrollo por equidad regional y un concepto claro de desarrollo.

2.3. Contabilidad Ambiental

El presente proyecto de Ley ha sido proclamado como el "Presupuesto de las Locomotoras", lo cual resulta una concepción necesaria en esta etapa del Gobierno. Sin embargo, su incorporación y valoración debe ser integral. Por ejemplo, en materia de explotación minera y de hidrocarburos, se prevé que su incremento significará el crecimiento de los ingresos de la Nación. Sin embargo, por la vía de los costos y los gastos, no son suficientes las especificaciones relativas a la pérdida o transformación de activos ambientales ni en el proyecto ni en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Se hace indispensable la presupuestación integral al igual que la contabilización de los activos y pasivos, así como de los ingresos y gastos que generará las locomotoras del crecimiento.

GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2010

CONSTANCIA DE VOTO NEGATIVO

Dejamos constancia de nuestro **voto negativo** al Proyecto Ley 036 de 2010 Cámara y 069 de 2010 Senado "por la cual se establece el Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31º de diciembre de 2011", por cuanto no consulta las necesidades presupuestales de las mayorías nacionales en rubros básicos como educación, salud, servicios públicos, saneamiento básico, manejo de las regalías y la cultura.

El proyecto de ley 036 mantiene la tendencia histórica de asignar a los rubros de Seguridad y Deuda más del 40% del Presupuesto General de la Nación, como lo muestran los gráficos 1 y 2.

Grafico 1

PRESUPUESTO DESTINADO A SEGURIDAD POR INSTITUCIONES-PGN 2007 - 2011	2007	2008	2009	2010	2011
Ministerio de Defensa	7,058	10,037	10,177	9,972	10,189
Policía Nacional	4,049	5	5,475	5,688	6,071
DAS	0,211	0,235	0,245	0,263	0,267
Fiscalía General de la Nación	0,948	1,13	1,253	1,437	1,515
Ministerio del Interior y de Justicia	0,81	0,616	0,566	0,421	0,414
Rama Judicial	1,258	1,385	1,495	1,815	1,907
TOTAL SEGURIDAD INTERNA	14,334	18,103	19,211	19,596	20,363

Fuente: Proyectos de Ley PGN. Cifras en miles de millones de pesos

Grafico2



Fuente: Min Hacienda. Proyectos de ley de Presupuesto General de la Nación.

Si se es más específico en el análisis presupuestal de seguridad y defensa, los gastos de personal en el proyecto de ley de presupuesto para la vigencia de 2011, resulta que un 83% del total de recursos destinados a las plantas de personal del Estado, se dedican a personal de seguridad.

Cuadro 4
Presupuesto General de la Nación 2010-2011
Miles de millones de pesos

Concepto	2010 (a marzo) aprobado	2011 Proyecto	Variación porcentual 11/10	Composición del PGN 2010	Composición del PGN 2011
	(1)	(2)	(3)=(2/1)	(4)	(5)
FUNCIONAMIENTO	79,725	83,939	5.3	15.0	14.7
Gastos de personal	15,958	16,370	6.6	2.9	2.9
Sector Defensa	9,917	9,818	7.9	1.7	1.7
Rama, Fiscalía y Organos Autónomos	3,942	4,050	5.4	0.7	0.7
Rama Ejecutiva	2,592	2,695	4.2	0.5	0.5
Gastos generales	5,609	4,342	(1.2)	0.8	0.8
Sector Defensa	3,528	3,600	2.1	0.7	0.6
Rama, Fiscalía y Organos Autónomos	703	579	(17.7)	0.1	0.1
Rama Ejecutiva	786	762	(3.0)	0.1	0.1
Transferencias	58,113	61,686	5.0	10.8	10.7
SGP	23,596	24,737	4.9	4.4	4.3
Pago de Mesadas Pensionales sin SGP	21,571	23,603	7.4	4.1	4.1
Pensiones sin ISS	14,257	15,027	1.6	2.8	2.6
Pensiones ISS	7,214	8,880	18.9	1.4	1.5
Universidades sin pensiones	1,699	1,836	2.8	0.4	0.3
Fondo Prestaciones Magisterio sin pensiones	900	1,009	3.8	0.2	0.2
FONPET	300	200	(33.3)	0.1	0.0
Resto de transferencias	8,206	8,867	1.3	1.6	1.7
Operación comercial	1,249	1,888	29.9	0.2	0.3
DEUDA	35,204	37,747	(3.8)	7.4	6.6
Amortizaciones de la deuda	22,040	19,472	(11.7)	4.1	3.4
Intereses de la deuda	12,164	18,269	8.3	3.2	3.2
INVERSIÓN	24,718	25,574	3.5	4.6	4.5
TOTAL	141,648	147,259	2.9	26.9	25.8

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Este ha sido el comportamiento reiterativo del presupuesto, del que ya se han ocupado autores como Isaza (2007), quien afirma que:

"566.084 cargos públicos que se atienden con cargo al presupuesto central 459.687, el 81,2% estará ocupado por servidores públicos asignados a las labores de defensa, seguridad y policía" (Isaza 2007).

Incluso, sobre el tema se han referido organismos de control como la contraloría e informaciones de prensa, algunas de las cuales traemos a colación.

El espectador en abril 15 del 2008 señaló:

- **Gasto militar en Colombia, el más alto del continente**

La Contraloría General reveló que el gasto militar en Colombia entre 2001 y 2007 representó en promedio el 4,7 por ciento del PIB, cifra muy por encima del promedio del continente, que en el mismo período de tiempo se ubicó en 1,6 por ciento.

También el Espectador en Junio 1 de 2010 precisó:

- **Colombia, el país de A. Latina que más destina de su PIB a gasto militar**

ARMAMENTISMO. En 2009, Colombia invirtió en gasto militar el 3,7 por ciento de su Producto Interno Bruto (PIB). Según el Instituto Internacional de Estudios para la Paz, en total se utilizaron ese año 10.055 millones de dólares (más de 19 billones de pesos) en este rubro.

Según el economista e investigador Mauricio Cabrera Galvis: *"La comparación internacional, que se hace en relación al tamaño de la economía, muestra que Colombia es uno de los países más militarizados del mundo y el que mayor incremento ha venido en los últimos años. En efecto, en Colombia el gasto militar es superior al 5% del PIB, muy superior al promedio latinoamericano de 1.6% del PIB, y solo superado en el mundo por Israel y Burundi. Inclusive otros países con conflicto interno como Etiopía, Angola, Pakistán o Filipinas, dedican menos recursos al gasto militar"*

Con estas cifras, sin duda el alto gasto en defensa se convierte en uno de los factores determinantes del déficit fiscal y por ende en causa del alto endeudamiento. De hecho, el ABC de la teoría económica dice que el déficit fiscal induce a los gobiernos a endeudarse para financiarlo, el procedimiento más expedito actualmente es emitir bonos de deuda pública (TES).

Está claro que el país necesita un rubro destinado a la seguridad y defensa nacional. Pero el ritmo del gasto militar, ya exorbitante en épocas anteriores, resulta absolutamente injustificado en la etapa actual, "de consolidación" según el propio gobierno, y que supone mayor inversión social que gasto militar.

Y aunque no será asignando la mayor parte del presupuesto a seguridad y deuda con lo que se resolverá la grave situación económica del país, se hace necesario revisar drásticamente el monto del gasto militar, además de otros aspectos relevantes que, en su conjunto, podrían aportar soluciones de fondo que contribuyan al superar el Déficit Fiscal y paliar la grave situación social de Colombia.

Una tal agenda podría comprender los siguientes aspectos:

- **Estatización de los fondos de pensiones.**

 En razón de que los fondos de pensiones manejan aproximadamente el 60% de la deuda pública (TES) y estos se mueven en un escenario especulativo que pone en riego las pensiones de miles de personas, es necesario blindar estos derechos con la estatización de los fondos de pensiones. Además, por el volumen de dineros manejados sería una fuente apreciable de recursos.

 El ejemplo Argentino es ilustrativo de esta posibilidad, según reporte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses), Argentina, a un año de haberse determinado la estatización, los activos de los fondos de pensión crecieron en 39%.

- **Auditoría de la Deuda.**

 Es posible reducir los niveles de deuda mediante un proceso de auditoría pública, que permita, mediante los hallazgos de posibles irregularidades o de deudas legales pero pactadas onerosamente, poder de negociación con los acreedores que permita renegociar la deuda en términos favorables.

 Para el caso de Ecuador, esta medida permitió reducir el monto real de la deuda en un 40% según cifras del Gobierno del hermano país.

- **Soberanía Territorial en el manejo del Fondo de Regalías.**

 Ante la pretensión del Gobierno Nacional de modificar el actual esquema constitucional de las regalías, que actualmente hace transito en el Congreso de la República, sumado a la intención materializada en el actual proyecto de presupuesto para la vigencia 2011 (artículo nuevo de la carta de modificaciones presentado por el Ministro de Hacienda el pasado 21 de septiembre), rechazamos el carácter centralizador de los recursos por parte del ejecutivo y la clara intención expoliadora de los mismos a los entes territoriales, lo que se constituye en una clara violación a los principios de autonomía fiscal y administrativa que en esencia materializa el principio de descentralización establecido en la Constitución de 1991.

- **Eliminación de zonas francas, contratos de estabilidad jurídica y exoneraciones tributarias.**

 En el marco de la política neoliberal en la que incursionó Colombia a principio de la década 90 y la aplicación de la "confianza inversionista" de los últimos 8 años, si algo ha contribuido significativamente al déficit fiscal que actualmente tiene el país, son las generosas exoneraciones tributarias a los inversionistas (incluidas las zonas francas).

 Guillermo Perry afirmó con respecto al presupuesto del 2010 que las exenciones tributarias superaban los 4 billones.

 Por su parte, Salomón Kalmanovitz plantea: *"No hay que olvidar que las **gabelas tributarias** concedidas durante la administración Uribe II a*

empresas mineras y amigas equivalen a $8 billones por año, que es el 36% del déficit fiscal. ***Las deducciones de 30% para adquisición de activos fijos*** *no sólo son enormemente costosas para el fisco sino innecesarias: los bienes de capital se han abaratado en exceso por la revaluación del peso y las inversiones en minería dependen de la demanda de China, y no de la generosidad de Uribe frente al capital extranjero.* ***Las zonas francas*** *otorgadas discrecionalmente no producen exportaciones ni empleo, pero reducen los impuestos a la renta y el IVA, y su número sigue aumentando cada día. Esta es una política suicida: aumenta excesivamente el déficit público y la necesidad de financiarlo con deuda…"*

Para el caso de los contratos de estabilidad jurídica, la senadora Cecilia López expresó su preocupación por la situación fiscal en general y especialmente por los contratos de estabilidad jurídica que firma el gobierno central. Mencionó que el Consejo Superior de Política Fiscal (Confis) solicitó al ejecutivo no firmar más acuerdos de este tipo –incluyendo las **zonas francas–** hasta que no se analice la situación fiscal del país. En su opinión, el problema de estos acuerdos radica en el impacto que tienen sobre la generación de empleo y el sistema de pensiones, y en el costo que tiene sobre el sistema impositivo colombiano, donde cada empresa negocia los impuestos que paga y que no, lo que hace que el sistema sea muy flexible y se dificulte la vigilancia en el recaudo.

- **Presupuesto Participativo.**

El país debe romper con la actual lógica de "discusión" y aprobación del Presupuesto General de la Nación, que ha decir del Doctor Juan Camilo Restrepo, actual Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, de lo que se trata es de una "*mímica presupuestal*", haciendo alusión a la forma antidemocrática de aprobación de este. Entendiendo además, que ningún otro poder a parte del Ejecutivo puede intervenir sustancialmente en el PGN, ni que decir de la posibilidad directa del pueblo en determinar este asunto de crucial importancia.

Para cambiar esta realidad, se debe fortalecer la lógica de participación de las comunidades y la ciudadanía en general a través de una reforma constitucional del sistema presupuestal, que le de poder de decisión a las mismas más allá de su tenue participación consultiva actual. Es decir, se debe adelantar un proceso de educación y vinculación real de la población que conlleve a la decisión colectiva, democrática y participativa sobre el Presupuesto Público.

- **Rescate de la Soberanía Monetaria**

Restituir mediante una reforma constitucional, la posibilidad de que el Banco de la republica pueda emitir para solucionar problemas de déficit.

Académicamente, desde la ciencia económica, se ha demostrado que se puede emitir hasta ciertos niveles sin generar procesos inflacionarios. Es más, ahora que esta de moda institucionalizar las reglas (métodos matemáticos) se puede pensar en una institucionalización de los procedimientos para emitir como medida que modera la discrecionalidad del ejecutivo o del director del banco, situación esta que no se dio en el pasado y que desprestigio este valioso instrumento de política económica.

En correspondencia de lo expuesto en esta constancia pública, presenté Proposición Modificativa del Proyecto Ley 036 de 2010 Cámara y 069 de 2010 Senado "por la cual se establece el Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31º de diciembre de 2011" la cual se anexa al presente documento.

Como quiera que el presupuesto presentado por el gobierno, ignora estas realidades sociales y alternativas ofrecidas, y por el contrario insiste en honrar la deuda y aumentar el gasto militar en contravía de su predica posconflicto. En consecuencia la bancada del Polo Democrático Alternativo vota negativamente el Proyecto Ley 036 de 2010 Cámara y 069 de 2010 Senado "por la cual se establece el Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31º de diciembre de 2011"

Atentamente,

BANCADA POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

H.R. WILSON NEBER ARIAS CASTILLO

oct. 20/010

PROPOSICIÓN Constancia.

Los abajo firmantes, Parlamentarios miembros del Congreso de la República de Colombia, presentamos la siguiente proposición modificatoria del Proyecto de Ley Nº 036 de 2010 Cámara, Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2011 para aumentar los recursos de transferencia con destino a los gastos de funcionamiento de las Universidades Estatales por un valor de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 193.410.000.000) para cubrir el faltante en estos recursos para la base presupuestal y dar cumplimiento a la Ley 30 de 1992 en su artículo 86º, en CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($ 194.448.000.000) de deuda por faltantes en los gastos de funcionamiento, acumulados en las vigencias anteriores del 2003 al 2010.

Bogotá D.C., octubre 20 de 2010.

Suscriben esta Proposición los Parlamentarios del Congreso de la República de Colombia, abajo firmantes:

CARLOS ARAYA

oct. 20/010.

CONSTANCIA

Discutiendo el Presupuesto General de la Nación y sus opción para ~~hacer~~ presentar modificaciones, adiciones o supresiones, ~~trapo~~ se propone al Gobierno Nacional, al Ministro de Hacienda y Dirección de Planeación Nacional, que los Gastos de Inversión estipulados en el Proyecto de Ley # 036 de 2010 Cámara y 069 de 2010 Senado, nunca podrán decrecer en el marco de la Sostenibilidad Fiscal.

Jorge Gómez Villamizar

CONSTANCIA

La Bancada Sur Colombiana del Congreso de la República deja constancia que apoya la aprobación del **Proyecto de Ley número 69 de 2010 Senado, 036 de 2010 Cámara:** "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011" "Hacia la estabilidad macroeconómica" teniendo en cuenta el compromiso del Gobierno Nacional frente a la ejecución y realización del proyecto -pavimentación de la vía El Empate San José - San Bernardo- la Cruz –San Pablo ; del departamento de Nariño; el monto para la adecuación del proyecto será de 20.000 millones para la ejecución del proyecto que se incluirá dentro del presupuesto global asignado al Instituto Nacional de Vías – **INVIAS**.

BANCADA SUR COLOMBIANA

Oscar Fernando Bravo

Bérner Zambrano C.

Gilberto Betancourt Pérez

Carlos

Luis Enrique Dussán L.

Huila

Impedimentos presentados en esta sesión:

Cámara de Representantes

Recibido oct. 20/010.

IMPEDIMENTO

El suscrito Representante a la Cámara con fundamento en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª. de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes para participar en el debate y votación, del Punto tratado en el Artículo 3 del Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiaciones, correspondiente a la sección 2501 de la Procuraduría General de la Nación en lo atinente al proyecto de Ley No. 036 de 2010 Cámara y 069 de 2010 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011, por considerar que existe un conflicto de intereses en virtud que para la presente fecha, estoy siendo objeto de Investigación Disciplinaria por parte de este mismo ente de control.



Se levantó la Sesión Plenaria a las 4:43 p. m. y se convocó para el día martes 26 de octubre de 2010 a las 2:00 p. m.

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010